



*Trabajo Decente*

*Vida Digna*

Colombia



**Informe nacional de  
trabajo decente  
2008**



**PLATAFORMA  
colombiana**

DERECHO HUMANOS, DEMOCRACIA  
Y DESARROLLO

EDICIONES

**mens**

ESCUELA  
NACIONAL  
SINDICAL





# Informe nacional de trabajo decente 2008

## **Equipo de investigación**

Lorena Álvarez Ossa  
Margarita Ramírez Madrid  
Carmen Tangarife  
Rodrigo Javier Toro  
Héctor Vásquez Fernández  
Andrés Felipe Sánchez  
Ana Teresa Vélez  
David Díez  
Leidy Johanna Sanjuán  
Elver Herrera  
Norberto Ríos Navarro  
José Luciano Sanín  
Juan Bernardo Rosado

## **Coordinación, redacción y compilación**

Guillermo Correa Montoya,  
Director del Área de Investigaciones ENS.

Medellín, octubre 2009

© Escuela Nacional Sindical  
Calle 51 No. 55-78  
Tel: 513 31 00 Fax: 512 23 30  
E-mail: fondoeditorial@ens.org.co  
Medellín-Colombia [www.ens.org.co](http://www.ens.org.co)  
2009

© Plataforma Colombiana de Derechos Humanos  
Democracia y Desarrollo  
Calle 16 No. 6-76  
Edificio Avianca-Piso 25  
Tel: 283 80 37  
E-mail: [plataformaco@colombsat.net.co](mailto:plataformaco@colombsat.net.co)  
<http://plataforma-colombiana.org>  
Bogotá-Colombia

Campaña Colombiana por Trabajos Decentes  
[www.trabajodecente.org.co](http://www.trabajodecente.org.co)

Documentos de la Escuela  
Informe Nacional de Trabajo Decente, 2008  
Informe preparado por la Escuela Nacional Sindical  
para la Campaña Colombiana por Trabajos Decentes

Guillermo Correa Montoya  
Director Área de Investigación

Impresión: Pregón Ltda.

ISSN: 1794-9270

Este material se puede reproducir total o  
parcialmente por cualquier medio, previo permiso de los editores.

# Contenido

Presentación . . . . .	5
1. La situación socioeconómica . . . . .	7
1.1 Las alucinaciones del crecimiento . . . . .	10
1.2 Trabajadores migrantes y remesas de trabajadores. . . . .	12
1.3 Oportunidades de trabajo. . . . .	16
1.4 Crecimiento de la informalidad . . . . .	21
2. Protección social . . . . .	23
2.1 Riesgos profesionales y muerte en el trabajo. . . . .	28
3. Trabajo remunerador y seguridad laboral . . . . .	29
4. Equidad en el trabajo . . . . .	35
4.1 Economía de mercado en clave de género: una mirada al mundo productivo de las mujeres . . . . .	38
4.2 Déficit de trabajo decente para los y las jóvenes en Colombia . . . . .	44
4.3 Trabajar la mayor parte de la vida... ¿Y después? Adultos mayores. . . . .	49
4.4 Niños y niñas trabajadoras: un desafío para el trabajo decente . . . . .	53
5. Dignidad en el trabajo. . . . .	59
5.1 Trabajadores en movimiento: reivindicación de derechos . . . . .	62
5.2 Morir por reivindicar la vida sindical . . . . .	67
6. Diálogo social . . . . .	71
6.1 El diálogo social sigue siendo infructuoso . . . . .	73
6.2 Sindicatos reivindican condiciones de trabajo decente para trabajadores tercerizados.. . . . .	80
6.3 El estado de los derechos de sindicalización . . . . .	81



7. Libertad sindical y transformaciones jurídicas . . . . .	85
7.1 Transformaciones normativas . . . . .	88
7.2 Transformaciones jurisprudenciales . . . . .	90
8. Una mirada territorial al mercado laboral. . . . .	93
8.1 Antioquia, Medellín y el Valle de Aburrá . . . . .	95
8.2 Valle de Cauca, Cali y Área Metropolitana . . . . .	98
8.3 Atlántico, Barranquilla y Área Metropolitana . . . . .	100
8.4 Bolívar, Cartagena y Área Metropolitana . . . . .	103
8.5 Caldas, Manizales y Área Metropolitana. . . . .	105
8.6 Santander, Bucaramanga y Área Metropolitana . . . . .	108
8.7 Magdalena . . . . .	111
8.8 Boyacá . . . . .	112
Consideraciones finales . . . . .	115
Bibliografía . . . . .	119

## Presentación

Por segundo año consecutivo, y como parte de la Campaña Nacional por Trabajos Decentes, en este informe presentamos una mirada analítica a la situación y a las condiciones de trabajo en Colombia, tomando como referente central la propuesta de análisis del Trabajo Decente desarrollada por la OIT. Este año hemos decidido ubicar un enfoque de análisis mixto en el cual relacionamos análisis estadísticos, datos oficiales con miradas cualitativas de la mano de las experiencias subjetivas de los trabajadores y trabajadoras, sus palabras y percepciones, y la información sistematizada por el Observatorio Laboral de la Escuela Nacional Sindical.

Para la construcción del informe hemos adoptado la propuesta teórica de Richard Anker y otros (2003), en la cual nos presentan una mirada de los indicadores de trabajo decente a partir de datos estadísticos combinados con elementos contextuales. Anker es fiel al concepto original de trabajo decente de la OIT, definiéndolo como “oportunidades para que los hombres y las mujeres puedan conseguir un trabajo decente y productivo en condiciones de libertad, equidad, seguridad y dignidad humana” (2003:160). Estos investigadores centran el análisis en las condiciones de trabajo a partir de la mirada por las oportunidades en el empleo, la jornada laboral, la estabilidad en el empleo, la remuneración, la protección social, la equidad en el trabajo, el trabajo inadmisibles, la dignidad laboral, el diálogo social, las libertades sindicales y el contexto socioeconómico.

Este informe se guía bajo estas directrices para reseñar, desde una perspectiva compleja, el desolador panorama en el cual



trabajan miles de hombres y mujeres en el país, señalando, casi con amplia ironía, qué lejos estamos del horizonte del trabajo decente, y al mismo tiempo, insistiendo en la persistencia de los sindicatos y trabajadores por seguir reivindicado el derecho al trabajo como un derecho fundamental para la realización de la vida humana.

La reivindicación de un trabajo decente se convierte en una estrategia que permite, a hombres y mujeres, mitigar los efectos de la desigualdad social y la pobreza. Este concepto se refiere a la aspiración de los trabajadores de unas condiciones laborales que permitan obtener, no solo unos ingresos suficientes para tener una vida digna, sino también oportunidades, derechos, voz, reconocimiento, estabilidad familiar y desarrollo personal; y justicia e igualdad de género, sin importar si el oficio que se tiene es formal, informal, asalariado, independiente o de la rama de actividad a la que pertenezca.

En Colombia, las características del mercado laboral, revelan carencias de las garantías mínimas de los trabajadores, panorama que se agravó con la crisis económica mundial, desatada en el 2008. Sin embargo, no se puede desconocer un problema estructural del mercado de trabajo del país para la generación y protección del empleo en condiciones dignas. Los altos indicadores de desempleo, informalidad, subempleo y las bajas coberturas del sistema de protección social, dan un panorama desalentador del mercado laboral, el cual no genera suficientes empleos de calidad de acuerdo al crecimiento de la fuerza de trabajo. Es así, como le corresponde al gobierno nacional, en sincronía con los gobiernos locales, la realización de acciones claras para reducir significativamente el desempleo, la desigualdad y la pobreza.



“O homem do mar”, Alexandro Abbadie Auler, Brasil, 2009

# 1. La situación socioeconómica



*Yo trabajo en una ensambladora de motos, bastante reconocida en el país, ya hace más de 8 años (no menciono su nombre por temor a usted ya sabe a qué...). El tema es que algunos directivos nos han dicho que ahora sí la situación está crítica, y que además de la fuerte competencia de afuera, ahora les toca lidiar con el asunto de la crisis, y que para no despedir a ningún trabajador (dizque porque ellos realmente sienten pena por hacerlo), pues han pensado en varias estrategias de ajuste. A mí, por ejemplo, me tienen trabajando en intervalos: una semana sí, otra no... A otros les redujeron salario, o les redujeron horas de trabajo. Justo o no, no lo sé. Igual, todos tenemos que comer, y si uno se pone a cuestionar, pues ellos simplemente no le renuevan el contrato, porque –como dicen los supervisores–, ellos nos están haciendo un favor. Lo que a uno lo cuestiona, joven, es que cuando hay crisis, a nosotros nos toca pagarla; pero, si a la empresa le va bien, solo los dueños son los que disfrutan... Claro, la semana que yo no trabajo, es una semana que no gano dinero... Y lo complicado, joven, es que si bien a mí me reducen el salario, en el colegio de los niños no me reducen las matriculas, o en la tienda menos que me rebajan el mercado... así que, joven, es muy triste pensar que por más que se trabaje, se desgaste y se envejezca, uno cada vez es más pobre.<sup>1</sup>*

---

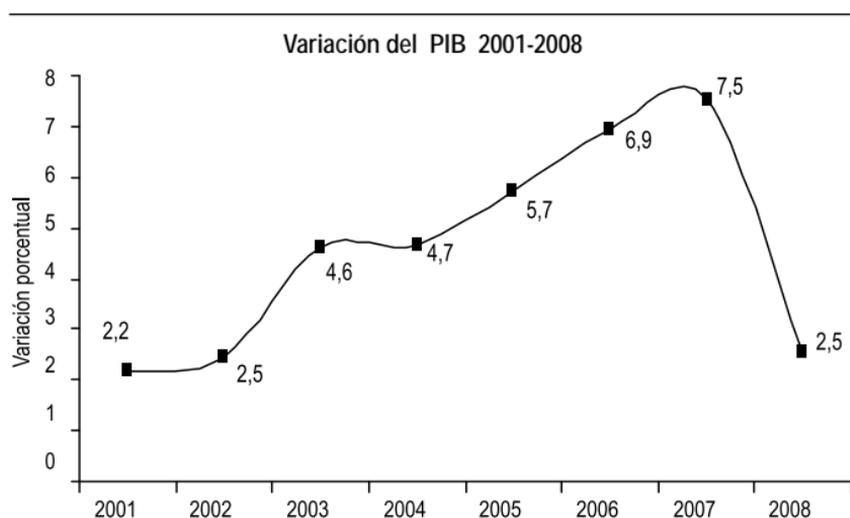
1. Relato de un trabajador de 51 años, despedido de la antigua empresa Bicicletas Arbar, después de trabajar durante 15 años. Ahora esta contratado, de forma inestable, en una nueva ensambladora de motocicletas. Realizada en mayo de 2009.

## 1.1 Las alucinaciones del crecimiento

Un hecho central y paradójico en el análisis de las condiciones socioeconómicas del país para el 2008, es la constatación de la terminación del periodo de crecimiento económico que veníamos presenciando desde el año 2002. Paradójico, porque en medio de este escenario empresarios, gobierno e industriales no han vacilado en repensar e implementar estrategias de choque, al contrario, cada vez va ganando más fuerza la idea de recortes, limitaciones y ajustes que tienen como destinatarios finales a los y las trabajadores. De otro lado, para muchos trabajadores y trabajadoras, el publicitado crecimiento económico, sólo significó un dato estadístico que no tuvo correlación o reflejo en un mejoramiento de sus condiciones sociolaborales. Así las cosas, la paradoja sigue marcando la situación sociolaboral de miles de colombianos que no fueron tocados por el fantasma del crecimiento, pero que resultan seriamente afectados por su desaceleración y crisis.

La etapa de crecimiento en Colombia, que se sostenía desde el 2002, no produjo cambios sustanciales en los indicadores laborales. La tasa de desempleo nacional no logró bajar del 10%, manteniéndose en promedio en 11,2% durante el 2008, siendo además una de las tasas más altas de la región latinoamericana.

El panorama económico de 2008, estuvo marcado por el inicio de la crisis financiera internacional. Después de llegar al pico de una senda de crecimiento en 2007, donde Colombia alcanzó una cifra de 7,5%, se ha iniciado una etapa de desaceleración económica, tanto regional como mundial. El crecimiento del PIB para 2008 fue de 2,5%, reduciéndose a un tercio del crecimiento de 2007, las caídas más pronunciadas se dieron en el tercer y cuarto trimestre creciendo 3,1%, hasta caer al 0,7%. Igualmente, la caída de la producción y las ventas de sectores como la industria manufacturera, el comercio y la construcción evidencian la desaceleración económica.



Fuente: DANE, Cuentas Nacionales, 2001-2008.

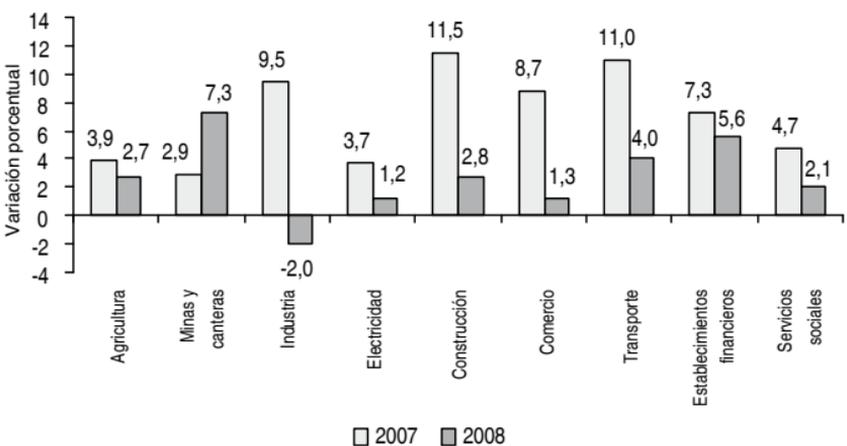
Más allá de los análisis de política internacional, la desaceleración del crecimiento económico de Colombia se explica,

tanto por factores externos como internos. Por un lado, el crecimiento los consumos de los hogares y del gobierno fueron de 2% y 1,3% respectivamente, en 2008, mostrando una caída en el ritmo de crecimiento, comparado con 2009. Es decir, los efectos de la crisis empezaron a tocar los ingresos, en esencia, de los hogares y del Estado. También, la formación bruta de capital creció 7,7%, variación inferior al año inmediatamente anterior. Éste es un componente relevante dentro de la demanda final porque se refiere a los bienes de capital fijo, a la variación de existencias y la adquisición de bienes valiosos.

Por otro lado, la crisis se trasladó a través del canal comercial, mediante la disminución de la demanda externa. Las exportaciones también bajaron su ritmo de crecimiento en 2008, a 10,1% y el crecimiento de las importaciones a 8,1%.<sup>2</sup>

Excepto el sector minas y canteras, al cual se dirigió gran parte de la inversión extranjera directa en 2008, todos los sectores económicos tuvieron un crecimiento menor con respecto a 2007. La industria manufacturera cayó en 2%. Consecuentemente, según la muestra mensual manufacturera, en el último trimestre la producción real de la industria de 2008 tuvo una caída del 10% y el empleo total cayó 4,2%, tanto del personal vinculado directamente con los procesos productivos como del personal vinculado a actividades de administración y ventas. El comercio presentó un crecimiento de 1,3%, cuando en 2007 lo había hecho en 8,7%. Específicamente, el comercio minorista, ha sufrido una disminución en el nivel de sus ventas en 3,4%, y en el empleo 1,5%, para el mes de diciembre de 2008, según datos de la Muestra Mensual del Comercio al por Menor. La construcción creció 2,8%, sustancialmente inferior al crecimiento del año anterior. Así mismo, agricultura, 2,7%; electricidad gas y agua, 1,2%; transporte, 4%; y servicios sociales, comunales y personales, 2,1%.

PIB por ramas de actividad económica, 2007-2008



Fuente: DANE, Cuentas Nacionales, 2007-2008.

- Estos datos son presentados según Cuentas Nacionales (DANE), en términos constantes. Los datos ubicados en el apartado de inversión extranjera directa (IED), aparecen más detallados y pueden presentar algunas diferencias, puesto que éstos son tomados en términos corrientes.



## 1.2 Trabajadores migrantes y remesas de trabajadores<sup>3</sup>

*Mery es una mujer colombiana de 43 años, que el próximo sábado 16 de septiembre (2009) abandona Mallorca, la isla que hasta hoy, y desde hace seis años se había convertido en su casa, porque en sus palabras “la situación que estoy viviendo es insostenible y necesito salir de esta isla, tomar aire porque siento que me estoy ahogando”.*

*Mery llegó a España hace nueve años con la ayuda de su cuñado, Alfredo, quien residía en un pueblo en las afueras de Ciudad Real, en Castilla-La Mancha. Ella viajó acompañada de su marido, Juan, gracias a los contratos de trabajo que les consiguió Alfredo, para que trabajaran en un hotel. Ella como camarera, y él como “toderro”, haciendo los arreglos eléctricos y de fontanería que se presentaran en el hotel, además de los “mandados”. Aunque, en palabras de Mery, ellos habían sido “privilegiados por llegar a España con un contrato de trabajo y una casa en donde estar, pero yo no me sentía del todo feliz, porque en Cali había dejado a mis dos hijos, Esteban y Jhonny”, el primero para entonces tenía cuatro años y el mayor nueve. Afortunadamente para Mery, pasados dos años de su llegada a España y sin haber podido viajar en todo ese tiempo, logró reagrupar a sus dos hijos; es decir, obtener el permiso legal en España para que residieran con ella.*

*“Las cosas nos iban bastante bien; no éramos ricos, pero ya nos habíamos independizado. Los niños iban al colegio y teníamos una plática ahorrada. No era mucho, pero por lo menos un fondito para dar la entrada para una casita”, recuerda Mery con la añoranza de quien vivió tiempos mejores a los que transcurren hoy. “Pero el hotel comenzó a ir mal, porque como era en un pueblo, la gente como que se aburrió o yo no sé, y ya no iba nadie a turistar. Nos quedamos los dos sin trabajo y empezamos a buscar como locos. Juan consiguió trabajo en la obra (construcción), pero yo no encontraba nada, y los niños ya estaban aburridos de vivir en un pueblo. Porque en Cali, por lo menos, salían todos los fines de semana a “pasar” con los tíos”. La dificultad de ella para encontrar un trabajo y el estado anímico de los hijos, obligó a la pareja de colombianos a buscar opciones, y marcharse a otra ciudad española; los dueños del hotel donde trabajaron les pusieron en contacto con unos ami-*

---

3. Los principales países de donde se derivan remesas de Colombia son Estados Unidos y España, de donde proviene el 73,2% del total de remesas en 2008, las dificultades en el mercado laboral en dichos países son patentes, la tasa de desempleo en Estados Unidos para febrero de 2009 llegó a 8,1% siendo la cifra más alta desde 1974 y en España la tasa de desempleo está alrededor del 18%, siendo la tasa más alta de la Eurozona.

gos en Palma de Mallorca (Islas Baleares), donde para entonces, era fácil encontrar puestos de trabajo, principalmente, en el sector turístico: restaurantes, hoteles, o en construcción.

A mediados del 2003, Mery llega con su familia a “Palma”. Aquí encuentran trabajo fácilmente. Ella en una cafetería, y su marido como obrero de construcción. Sus hijos retoman los estudios y la felicidad parecía retornar a sus vidas. Con los años, la familia sentía el fantasma de la estabilidad, los ingresos les permitieron “meterse en una hipoteca, porque en ese entonces (2005) los bancos le daban hipotecas a todo el mundo. Nosotros metimos los papeles y de una nos dijeron que sí, nos compramos un apartamentico en Gomila (un populoso barrio cercano al centro de la ciudad y al paseo marítimo, reconocido por ser una zona de vivienda y ocio para la comunidad gay palmesana), y un coche (carro) de segunda mano”. “La verdad es que nos iba bastante bien –apunta Mery–, pero como todo en la vida, de un momento a otro, las cosas se empezaron a volver difíciles. Yo me quedé sin trabajo por unas semanas, y a Juan le iba cada vez mas mal en la construcción. De un momento a otro empezamos a “peliar” mucho. Él se mantenía metido en el bar, preocupado por la escasez de dinero, y como ya no le resultaba trabajo en ninguna obra, le empezó a tocar regalarse por cualquier euro en trabajos asquerosos. Para colmo, en noviembre del año pasado, Juan entró a la habitación de Jhonny, encendió el computador y al intentar “entrar en Internet” encontró páginas gay. “Se puso como loco, le dijo al niño que no era su hijo, que lo prefería muerto, antes que marica y que lo iba a mandar pa’ Colombia, pero primero lo iba a llevar a comer mujer”. Mery hace una pausa y sonrío, con cierto rubor en la cara, “uno como madre lo sabe, además el niño pequeño ya me había dicho que en el computador habían hombres empetota y haciendo cosas raras; además, –confiesa ya con cierto aire de dignidad–, Jhonny ya tuvo un novio que era rumano”. Después de aquel día, la situación se volvió invisible. Además del poco dinero que ganábamos, la hipoteca nos tenía ahorcados y encima de todo, mi marido, como típico macho colombiano, odiando a su hijo, en fin nos divorciamos. Él regreso a Colombia, aprovechando la oferta de regreso que empezaron a hacer acá. Y yo no tuve más remedio que salir de mi casita. Mejor dicho, perder todo el sudor que me había costado. Y ahora ando como en el aire, buscando adónde irme. Porque acá ya no quiero vivir un día más. Pero a Colombia tampoco quiero regresar. ¿Dígame a que regreso? Aquí, al menos encuentro un poco más de respeto por mi hijo, y de cualquier forma me puedo inventar la vida.<sup>4</sup>

---

4. Entrevista realizada por el investigador Carlos Ramírez a una exvecina. Septiembre de 2009. Palma de Mallorca, España.



En 2008, los ingresos recibidos por remesas de trabajadores colombianos en el exterior, totalizaron 4.842 millones de dólares, equivalentes al 2% del PIB estimado. La tasa de crecimiento anual del flujo de remesas del año, se estima en 7,8%, nivel inferior respecto a lo observado en 2006 y 2007, cuando su incremento se situó alrededor del 16,5%. La tendencia de crecimiento de las remesas se revirtió en el último trimestre de 2008, presentar una caída del 11,6% con respecto al mismo periodo del 2007, debido a que el dólar se revaluó frente al euro y se hicieron más relevantes los problemas de desempleo y la caída de ingresos de los migrantes en los países afectados por la recesión económica. Sin embargo, de acuerdo con información del DAS, la migración internacional de colombianos creció, entre 2007 y 2008, a un ritmo anual cercano al 4,7%, equivalente a un promedio de 171 mil personas por año.<sup>5</sup>

En este escenario de crisis internacional, la paradoja toca a miles de trabajadores migrantes colombianos, hombres y mujeres que ubicados en distintas franjas del mercado laboral, y en oficios tradicionalmente despreciados por europeos o estadounidenses, y que durante años han aportado al crecimiento y sostenimiento de dichas economías, han sido los primeros afectados por la crisis. El primer lugar de recorte y ajuste laboral empezó por ellos, y algunas voces institucionales no han vacilado en nombrarlos como los responsables de la misma crisis. Hoy vemos a estos gobiernos repensando estrategias para atacar lo que absurdamente suelen llamar, el problema migrante.

Debido a la poca existencia de información estadística en materia de condiciones de trabajo de los migrantes colombianos singularmente en España y Estados Unidos, ubicamos acá algunos datos que ilustran la situación en forma bastante general.

*España ha reorientado progresivamente su política migratoria lanzando, en noviembre, un plan de retorno voluntario con el fin de incentivar a los inmigrantes no comunitarios en paro a que regresen a sus países de origen. El programa propone el pago anticipado de la totalidad del subsidio de paro (40% en España y el 60% restante en sus países, al mes siguiente) a condición de que el inmigrante regrese a su país y renuncie a la obtención de un permiso de residencia y de trabajo en España durante al menos tres años. Cuando se anunció esta propuesta, escribí que sería un fracaso. ¿Podemos ahora sacar las primeras conclusiones? Según la OCDE, a mediados de marzo, de las 80.000 personas que podían estar interesadas, solamente 4.000 inmigrantes sin trabajo se habían acogido a este programa. Si nos atenemos a las cifras, el fracaso es inapelable.<sup>6</sup>*

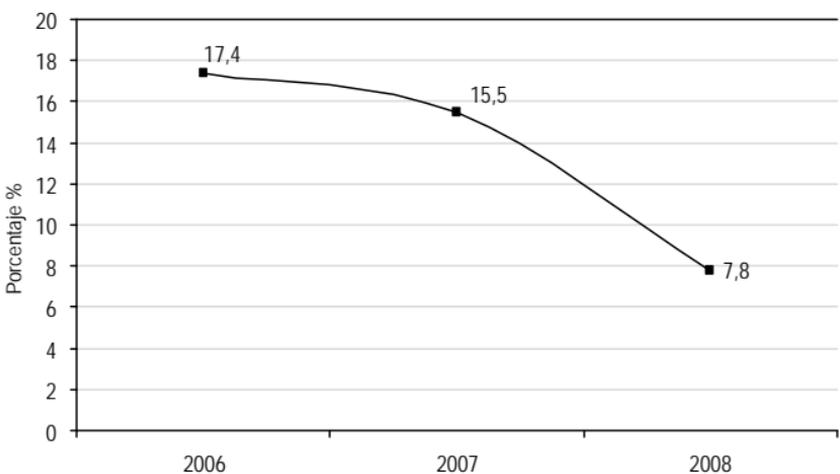
5. Banco de la República, “Evolución de los ingresos por remesas de trabajadores en 2008”, Bogotá, feb. 5, 2009.

6. El país.com, “El fracaso del retorno voluntario de inmigrantes”, jul. 25, 2009.

*De acuerdo a un estudio<sup>7</sup> realizado por la empresa temporal española, con datos de la última encuesta de población activa (segundo trimestre de 2009, Adecco y el IESE), el desempleo, durante el periodo de la crisis, para los trabajadores inmigrantes de bajo nivel educativo, ha sido más pronunciado que para otros rangos de especialización y escolaridad. La tasa de desempleo entre las personas con estudios hasta educación primaria, creció 10 puntos en tasa interanual en junio, frente al aumento de 3,7 puntos entre los universitarios. Sin embargo, el informe señala que en este momento los inmigrantes con mayores niveles de formación son los que más sufren el desempleo y han visto disminuir su participación en el mercado laboral en relación al 2008, al evidenciar que uno de cada cinco extranjeros profesionales está sin trabajo. La pérdida de empleo entre los universitarios fue del 2,6% (177.300 personas) en junio, frente al 13% (394.300 personas) de aquellos con educación primaria.*

De acuerdo con estos datos, el porcentaje de extranjeros en el mercado laboral de España, volvió a descender en junio, por segundo trimestre consecutivo, con una pérdida de dos décimas, hasta el 15,2%. Evidenciando además que el número de inmigrantes ocupados está cayendo más rápidamente que el de los españoles.

Variación porcentual de las remesas de trabajadores, 2006-2008



Fuente: "Balanza de pagos", Banco de la República, 2006-2007.

7. *El Universal*, "Inmigrantes sufren desempleo en España", Caracas, ago. 21, 2009.

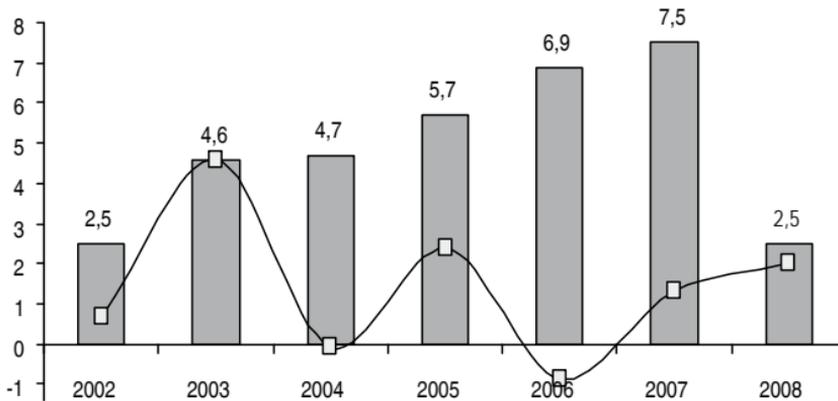


### 1.3 Oportunidades de trabajo

*A nosotras nos dicen los “marranos”, porque recibimos lo que nos entreguen así sea cociendo a bajos costos. Necesitamos el trabajo. Yo trabajo con 10 mujeres en este taller, la mayoría jóvenes sin experiencia, con hijos o con otros familiares que dependen económicamente de ellas. Algunas de ellas dejaron el colegio porque estaban embarazadas. Yo les pago a \$15.000 el día porque no da para más. Trabajamos por horas; o sea que trabajan hasta que terminen el lote a la hora que sea. Pero tienen que terminar, o sí no, no me da. Pago por quincena. No hay salud por EPS ni siquiera para mí. No alcanza. Todas tenemos Sisben. Se sacan entre \$180 y \$220 mil quincenales. Eso sí, les toca trabajar sin horario fijo, porque acá, uno sabe cuando entra, pero nunca cuando sale. Creo que les va bien. Todos los días vienen mujeres distintas a pedir trabajo. Con ellas no tengo problema. La que consiga algo mejor. Me llama en la noche y al día siguiente, ya no viene. Habrá otra que la reemplace inmediatamente. No me enojo con ellas por eso.*<sup>8</sup>

Pese a que se cree que existe una relación entre el crecimiento del empleo y el de la producción, en el caso colombiano eso no ha ocurrido, aun cuando han sido muchos los periodos de crecimiento del PIB. Sólo en los muy cortos se ha notado algún repunte en el empleo. Desde 2002, éste ha crecido 3,5 puntos en promedio; sin embargo, existe incertidumbre de lo que pueda pasar con el empleo mientras la economía se desacelera. Es decir, en Colombia existe mayor rigidez en la tasa de desempleo respecto al PIB que en otras economías latinoamericanas. La tasa de ocupados en 2002 fue de 52,6% y para 2008 fue de 51,9%. En ambos años se tienen tasas de crecimiento del PIB de 2,5%; es decir, no se ha generado el empleo suficiente para sostenga el crecimiento de la oferta laboral y adicionalmente, no se logró incorporar completamente al mercado laboral los desempleados ya existentes.

Variación PIB y empleo total nacional, 2002-2008



Fuente: DANE, Cuentas Nacionales y Gran Encuesta Integrada de Hogares, 2002-2008.

8. Mujer confeccionista de Medellín, de 47 años.

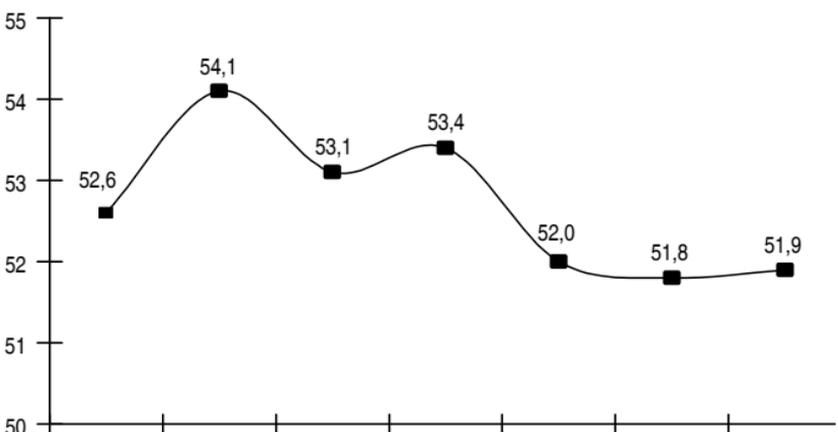
El panorama del mercado laboral en 2008, presenta crecimientos marginales del empleo y el desempleo. Los ocupados crecieron 2%, con 336.459 ocupados adicionales, llegando a una cifra de 17.448.347. Mientras los desempleados crecieron 3%, con 63.024 desempleados adicionales, llegando a una cifra promedio anual de 2.215.806. Así mismo, la población económicamente activa creció 2%; es decir, aumentó la presión de la oferta laboral, con 399.484 personas adicionales que se insertan al mercado.

Tanto la tasa de ocupados como la de desempleados, crecieron en un punto porcentual. La primera pasó de 51,8% a 51,9% y la segunda pasó de 11,2% a 11,3%. Conjuntamente, la tasa de desempleo para los jefes de hogar fue de 5,5% en 2007, creciendo 3 puntos porcentuales con respecto a la de 2007; aunque no se puede desconocer la brecha existente en los niveles de desempleo de la población femenina y los jóvenes. Por otro lado, la tasa global de participación crece 2 puntos pasando de 58,3% a 58,5%, mientras la inactividad cayó de 41,7% a 41,5%.

El fenómeno de la caída del subempleo ha sido pronunciado. El subempleo subjetivo que se refiere a la insatisfacción expresada por los ocupados a razón de ingresos, competencia o por horario de su trabajo, bajó de 35% a 29,1%; es decir, existen 1.017.839 subempleados subjetivos menos, llegando a una cifra de 5.731.025. Posiblemente la amenaza intuita de la crisis, establece una resignificación en la tenencia de un empleo, a pesar de que éste no satisfaga las expectativas del trabajador.

Sin embargo el subempleo objetivo pasó de 9,3% a 9,6%, aumentando 89.183 personas, y llegando a una cifra total de 1.888.948. Éstos son los ocupados que, además de expresar insatisfacción por ingresos, por competencia o por horario, están realizando gestiones para cambiar esta situación.

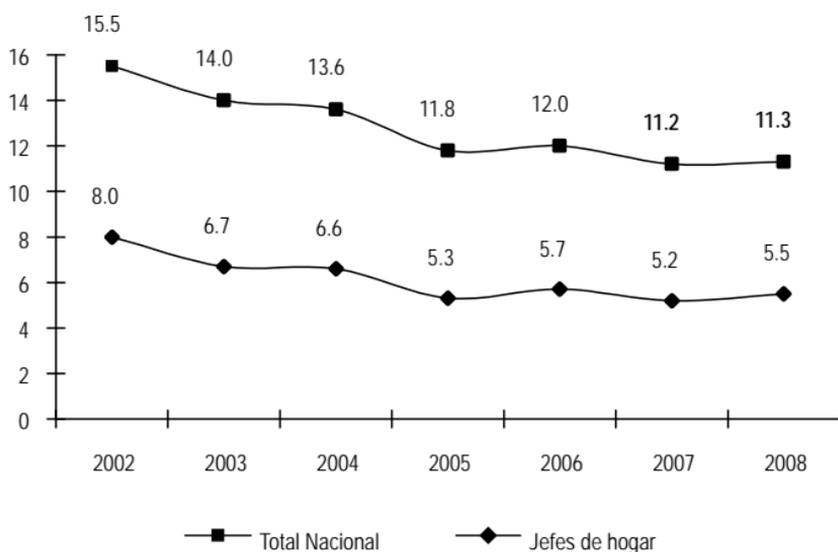
Tasa de desempleo total nacional y jefes de hogar, ene.-dic., 2002-2008



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares, 2002-2008.



Tasa de ocupados total nacional, ene.-dic., 2002-2008

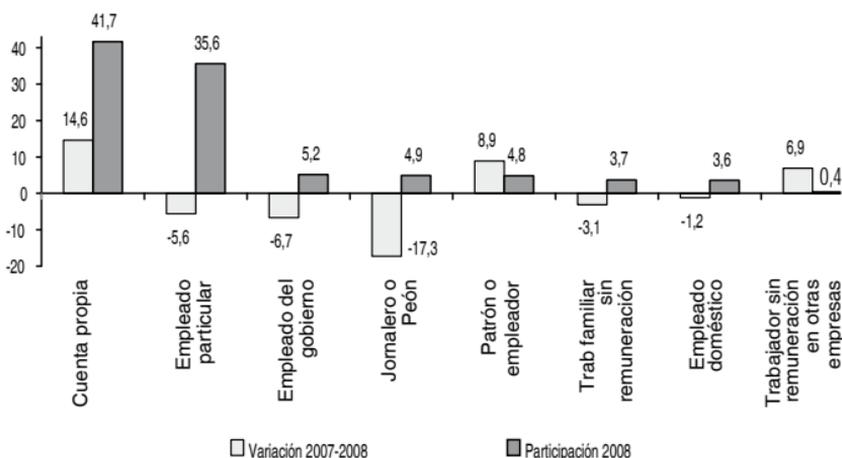


Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares, 2002-2008.

La generación de empleo, se ha dado en oficios en los que la constante es la informalidad. Cuando miramos los ocupados por su posición ocupacional, notamos un crecimiento del empleo, especialmente en la categoría de cuentapropia, en 14,6% entre 2007 y 2008. También crecieron los ocupados, en la categoría de patrón o empleador, en 8,9% y en trabajo sin remuneración de otras empresas, 6,9%. Sin embargo, han disminuido los ocupados de oficios más formales, como empleado particular y empleado del gobierno, que cayeron en 5,6% y 6,7%, respectivamente.

Este comportamiento da indicios del crecimiento de la informalidad, produciéndose un traslado de ocupados de actividades caracterizadas por ser más formales hacia actividades con características de trabajo independiente.

Variación y participación porcentual de los ocupados según posición ocupacional, total nacional



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares, 2002-2008.

Ahora bien los sectores que generaron empleos se caracterizan por aglutinar pocos ocupados, como las actividades inmobiliarias, en las que los ocupados crecieron 17,7%, aunque su tasa de participación en el empleo sólo fue de 6,4%, en total. Lo mismo ocurrió en explotación de minas y canteras, donde los ocupados crecieron 12,2%, pero su participación sólo es del 1,3%. Por otro lado, las actividades que generan mayor empleo, como el comercio, al que pertenecen el 25% de los ocupados, su crecimiento fue de 4,4%; en servicios comunales, sociales y personales, que aglutina al 20% de los ocupados, cayó 3,4%. También el crecimiento de los ocupados en la agricultura, la industria y en el transporte, fue muy bajo.

### **Jornada laboral**

*Claro a mí me va bien, pues me alcanza para el mercado, el arriendo y una que otra cerveza. Pero ¿sabe cómo? Trabajando tripleteado. Aquí, en este taller, no existen los turnos. No. Eso nunca. Acá, para poder conseguir algoito, hay que trabajar 24 horas o más, porque hay días que nos toca inventarnos el tiempo para que nos rinda. Uno a veces sí piensa: qué vaina, con estas señoras tan mayores y tanto que les toca volear... Pero, el tema es que ellas necesitan el trabajo. A veces toca exigirles bastante. Incluso yo mismo pienso que uno es medio güevón, porque lo único que estamos haciendo en la vida es trabajar como burros. Pero, hermano, así tocó. Ahora, pensar que la vida es para disfrutar... ¿Suena a ironía? ¿No? Porque sobrevivir y disfrutar la vida son asuntos contradictorios.<sup>9</sup>*

En las cabeceras de Colombia, a septiembre de 2008, había alrededor de 13 millones de ocupados, y de acuerdo con los resultados de la Gran Encuesta Integrada de Hogares, ese mismo mes el 43% tenían jornadas extensivas de trabajo. Es decir, sus turnos laborales en una semana sobrepasan las reglamentadas por la ley (48 horas). Este fenómeno es visto como un caso de explotación laboral que afecta a todo el grueso de la fuerza de trabajo. Por ejemplo, entre quienes trabajan excesivamente en la semana, el 4,1% son menores de 18 años; el 22,3%, están entre los 18 y los 30 años; el 48,8%, son personas entre 30 y 50 años; y el 24,9% restante, son personas que superan los 50 años. Estas cifras, a primera vista, permiten visibilizar la explotación de menores de edad que en su totalidad se concentran en el sector informal y también se evidencia que los trabajadores mayores de 30 años son el grupo poblacional más afectado por este fenómeno, tal vez, por su mayor experiencia en los determinados oficios.

---

9. Miguel Bermúdez. Ingeniero mecánico. Dueño de un pequeño taller de confección, una licorera y un bar. Tiene 35 años. Desde hace tres, “sólo descanso el 31 de diciembre. Los otros días, siempre estoy trabajando”.

De igual forma se encuentra que, tanto hombres como mujeres, están sometidos por jornadas excesivas de trabajo. De este modo, se tiene que el 60,5% de los trabajadores con jornada excesiva, son hombres; mientras que las mujeres representan el 39,5%. Tal vez, el bajo porcentaje de mujeres se deba a que la gran mayoría deben cumplir con, además de sus obligaciones laborales, con las del hogar. Podría afirmarse que sus jornadas son más extensivas, puesto que las cifras no promedian las horas de trabajo que ellas realizan en el hogar y en el cuidado de los hijos, entre otras.

Empleados con jornada excesiva por género, cabeceras, sep., 2008

	Hombres	Mujeres
Jornada excesiva	60,5%	39,5%

Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares, sep., 2008.

Por otra parte, es bueno concebir el trabajo excesivo más allá del concepto demográfico, e introducir este concepto en el tema de la calidad del empleo. En Colombia, trabajar más horas, no necesariamente se traduce en mayores ingresos; pues la creciente informalidad en el empleo y el rebusque, conlleva a que las personas deban trabajar más horas para conseguir los alimentos diarios. Esta hipótesis se demuestra cuando se observa que el 85,9% de los empleados que trabajan más de 48 horas semanales, tienen ingresos inferiores a los \$200.000 mensuales, mientras que solo el 14,1% se concentran en rangos de ingreso superiores a 3 SMLV de 2008 (\$1.384.000).

Otro factor que señala que la mayor causa de estas jornadas excesivas es la informalidad, es que sólo el 2% de quienes trabajan más de 48 horas, son trabajadores dependientes, los cuales, en cierto modo, están más protegidos por la ley, mientras que el 98% son trabajadores independientes. Así mismo, sólo el 6,1% de estos trabajadores poseen un contrato laboral, mientras que el 93,9%, no. Para finalizar, se puntualiza en aquellos que además de poseer jornadas superiores a lo reglamentado por la ley, tienen contratos indirectos con las empresas. De estos, el 50% pertenecen a cooperativas de trabajo asociado; 11,7%, a empresas de servicios temporales; 6,7%, a empresas asociativas de trabajo; y, el 31,7%, a otras modalidades de asociación.

Trabajadores con contratos indirectos y jornada excesiva de trabajo, cabeceras, sep., 2008

	Servicios temporales	Cooperativas de trabajo asociado	Empresas asociativas de trabajo	Otras
Jornada excesiva	11,7%	50,0%	6,7%	31,7%

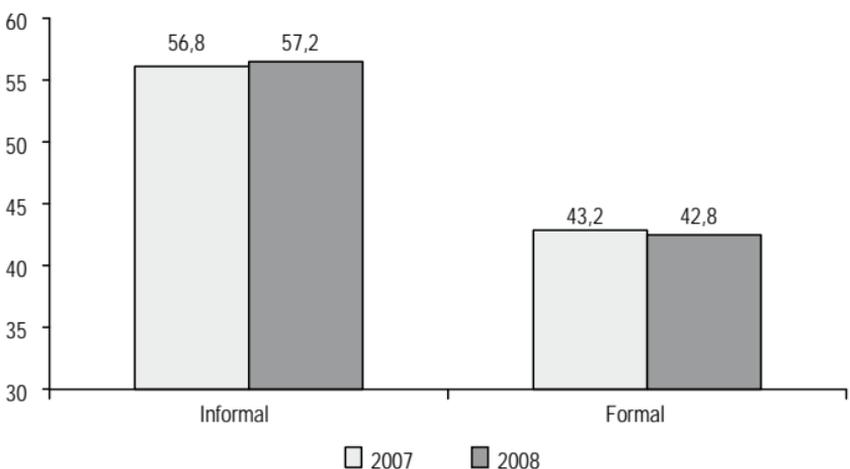
Fuente: DANE, sep., 2008.

## 1.4 Crecimiento de la informalidad

En las 13 áreas metropolitanas, la generación de empleo se ha localizado en el sector informal de la economía. En 2008, para las 13 áreas, el 57,2% de la población ocupada se encontraba en el sector informal, un 0,4 % más que en el mismo periodo de 2007, que fue de 56,9%, implicando un disminución de la formalidad, que pasó de 43,1% a 42,3%. Las cifras muestran que hay una movilización de ocupados del sector formal al informal. Mientras los ocupados en la informalidad aumentaron en 166.789, (3,5%), los ocupados formales aumentaron en 72.910, (2%). Es decir, en las 13 áreas, los empleos que se perdieron en la formalidad se crearon en la informalidad. Los informales se ocuparon, principalmente, como trabajadores por cuentapropia (55%) y como obreros y empleados particulares (26,2%).

La rama de actividad con mayor proporción de ocupados informales fue comercio, restaurantes y hoteles, con 39,5%, corroborando la tendencia del sector, especialmente el comercio al por menor, donde se aglutinan diversas actividades de comercio informal, que generan empleos precarios, en condiciones de baja calidad, que no están sujetos a la regulación laboral, y que son, en su mayoría, actividades de cuentapropia. La rama de los servicios comunales, sociales y personales, tuvo la de mayor proporción de ocupados formales (30,7%). Para el total de las trece áreas metropolitanas en 2008, del total de población subempleada, el 66,1%, eran informales; y el 33,9%, formales. Las ciudades con mayor proporción de población ocupada en el sector informal fueron: Cúcuta (75,0%), Montería (71,4%) e Ibagué (68,5%); y las de menor proporción fueron Manizales (50,5%), Medellín (52,4%) y Bogotá (54,4%).

**Población ocupada en las 13 áreas por afiliación a la seguridad, según régimen y pensiones 2007-2008**



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares, 2007-2008.

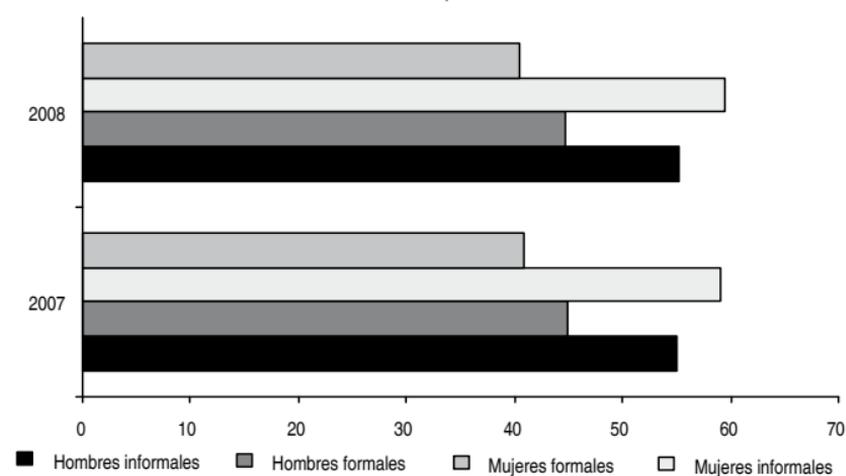


## Mujeres trabajadoras invisibles en la economía informal

En las mujeres, la informalidad se asocia a discriminación y vulneración de derechos laborales, ya que su participación en este sector se extiende a las llamadas áreas de “trabajo invisible”, en las que se concentran, realizando trabajo a destajo y a domicilio en pequeñas empresas o talleres familiares. Así también, otros trabajos de “rebusque”. Esta condición laboral conlleva bajos ingresos, poca o nula capacidad de organización, largas jornadas de trabajo, bajo cubrimiento de seguridad social, y se asocia a la necesidad de las mujeres de combinar el trabajo productivo con el reproductivo, lo que se traduce en el desmejoramiento de su calidad de vida.

De las 3.826.000 mujeres ocupadas en las trece áreas metropolitanas, un 59,5% (2.275.000), están asentadas en la economía informal. Hubo un crecimiento de la proporción de mujeres en la economía informal en el 2008, de 0,4%, lo que representa 75.000 mujeres más en condiciones de precariedad y vulnerabilidad laboral, en comparación con el 2007. El 50% de estas mujeres trabaja por cuenta propia, y otro 15%, son trabajadoras domésticas.

Población ocupada total, informal y formal según sexo (en miles), total 13 áreas, 2007-2008



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares, 2007-2008.



"Antonio", Délder Alberto Membreño Aguilar, Honduras, 2009

## **2. Protección social**



*Se reunió el comité directivo de la EPS para evaluar un fallo de tutela, referido a una niña, paciente de leucemia, que debía someterse a un trasplante de médula, único recurso para salvar su vida. Primero tomó la palabra el gerente regional, para exponer las incidencias financieras del fallo; o sea, los costos del procedimiento quirúrgico, de alta complejidad. Luego habló el jefe jurídico, para explicar los costos legales de dilatar los términos y no hacer el trasplante; o sea, las multas e indemnizaciones a las que se expondría la entidad, en el caso, claro está, de que la familia de la niña interpusiera demandas, porque las familias no demandan. Después de sopesar ambas exposiciones, el presidente de la EPS tomó la palabra, para decidir que la empresa mejor asumiría las multas, cuyo monto era muy inferior a los costos del trasplante. Y con ello dio por terminada la reunión, en la que la niña no tuvo quien pudiera defenderla.<sup>10</sup>*

En el período octubre-diciembre de 2008, para las trece áreas metropolitanas se tenía que, al menos el 12,6% de los ocupados, que deberían estar protegidos por el Código Sustantivo del Trabajo, no están cobijados por ningún régimen de salud. Se trata de 1.013.725 ocupados. Así mismo, en la participación de ocupados, afiliados al régimen contributivo, no hubo avances. Permaneció en 65,6% promedio anual para 2007 y 2008, y los afiliados al régimen subsidiado aumentaron 20,1% a 21,7%.

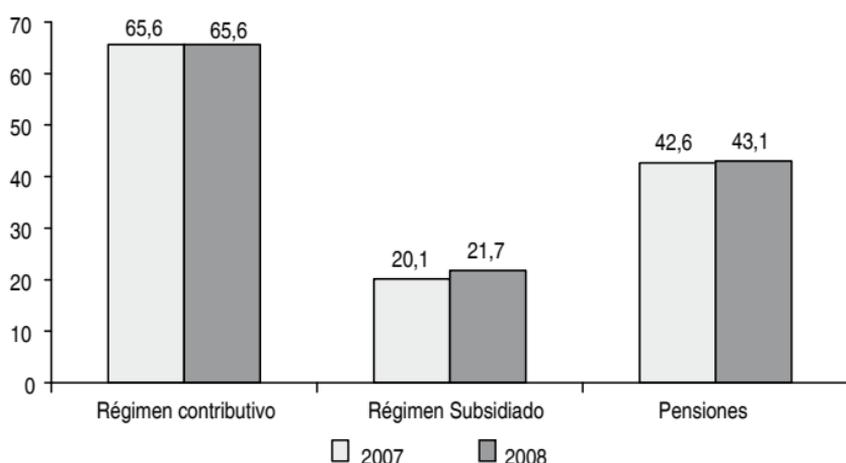
---

10. Esta anécdota fue relatada por personal de la salud en Antioquia, al periodista Ricardo Aricapa, en la ciudad de Medellín, 2008.



Los ocupados afiliados al régimen de pensiones, es otro indicador de la precariedad de los empleos. Muestra que sólo el 43,1% de los ocupados en las 13 áreas metropolitanas, están cobijados por el régimen pensional. Es decir, más de la mitad de los ocupados (4.884.597), que representan el 57%, no están afiliados a pensiones, lo que seguramente no les permitirá, en su vejez, tener una vida en condiciones de dignidad. El problema es más dramático en los ocupados informales, donde sólo el 16% de dicha población está afiliada a pensiones.

**Población ocupada en las 13 áreas por afiliación a la seguridad, según régimen y pensiones, 2007-2008**



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares, 2007-2008.

El panorama a nivel nacional, con los indicadores de protección social, es más crítico que en las 13 áreas metropolitanas. Los ocupados afiliados cotizantes al régimen contributivo de salud, equivalen apenas al 44% de los trabajadores. Este indicador está asociado a la alta informalidad. Por otro lado, la afiliación a otras garantías de protección social, como cesantías, cajas de compensación, fondo de pensiones y riesgos profesionales, apenas sobrepasan el 30% de los ocupados. Este fenómeno y grado de desprotección laboral está asociado también con las múltiples formas de precarización y flexibilización laboral que generan mecanismos para evadir los derechos de protección integral a los que debe acceder el trabajador. Desde otra perspectiva, y más allá de las estadísticas (que lejos están de presentarnos un panorama favorable), la situación es más crítica, si observamos las condiciones y la calidad frente a la prestación de los servicios de salud o la reiterada negligencia de las instituciones y EPS, que han convertido el derecho a la salud en una tramitología institucionalizada; dejando bien claro, que si no es a través de una tutela, no es posible una primera y por supuesto básica atención. Para otros casos más complejos, el camino es casi un campo minado.

Sin embargo, un punto clave en esta negligencia institucionalizada, es el desconocimiento de la magnitud con la cual se presenta dicho fenómeno, y peor aún, la incorporación y nor-

malización que ha terminado por concedérsele, en el ámbito de la vida cotidiana, como si fuera otro de los males con los cuales debe enfrentarse un trabajador en su mundo laboral.

#### Indicadores de protección social

Concepto	2007	2008	Part. % 2008
Ocupados total nacional abr.- jun., (1)	17.111.887	17.448.347	100,00
Afiliados fondos cesantías (2)	4.375.781	5.423.179	31,08
Afiliados cajas de comp. fam. (3)	5.041.117	5.487.373	31,45
Afiliados cotizantes régimen contributivo de salud (4)	7.366.679	7.779.112*	44,58
Afiliados Aseguradoras de riesgos profesionales (5)	6.019.062	6.111.187	35,02
Afiliados cotizantes fondos de pensiones (6)	6.422.444	5.271.160	30,21

Fuentes: (1) DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares, promedio (ene.-dic.), 2007-2008. Datos expandidos con proyecciones de población con base en censo 2005; (2), (3), (4), (5), y (6) Ministerio de la Protección Social. Informe de Actividades al Honorable Congreso de la República, 2007-2008; (2) y (3), may. 2008; (4) dic. 2007 y ene. 2008, (5) abr. 2008.

Lo paradójico es que, si bien existen, con todas las dificultades posibles, cifras sobre el número de afiliados a un sistema de seguridad social, no existen cifras que evidencien la cantidad de tutelas que se presentan a diario para hacer reconocer en un sentido minimalista, cómo es nuestro sistema de salud.

Al respecto, Rodolfo Arango<sup>11</sup> evidencia que existe una seria dificultad en las estadísticas sobre las acciones de tutela, señalando que ni la Corte Constitucional cuenta ésta. La escasa información existente, ha sido producto de ejercicios manuales bastante deficitarios. Sin embargo, son ilustrativas las cifras que el autor presenta retomando la información de Óscar Dueñas, magistrado auxiliar de la corte constitucional:

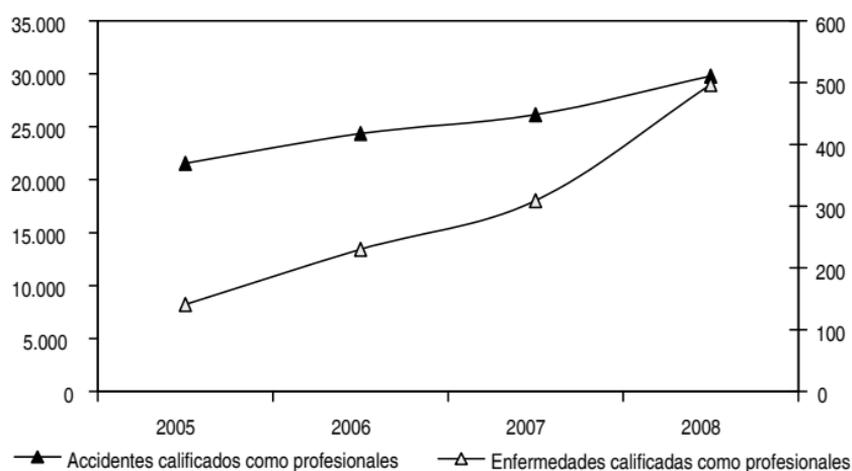
*Desde 1992, hasta el 31 de enero de 2004, llegaron a la Corte Constitucional colombiana, para su eventual revisión 850.569 expedientes de tutela. La utilización de este mecanismo de protección, ha ido en aumento año tras año. Mientras que en 1992 se recibieron en la corte 10.732 [...] en 1995 [hubo] un total de 29.950, en 1998 fueron 38.248 y en 2001 ascendió a 133 mil. Para el mismo autor, para el 1999 el 23% de los casos se relacionaban con salud.*

11. Arango Rodolfo, “El derecho a la salud en la jurisprudencia constitucional”, en: Alexei Estrada, *Teoría constitucional y políticas públicas*, Universidad Externado de Colombia, Bogotá, 2007, p. 177.

## 2.1 Riesgos profesionales y muerte en el trabajo

En el caso de riesgos profesionales, las estadísticas muestran que en Colombia, para el periodo comprendido entre enero-agosto de 2007 y 2008, habían 5.807.241 y 6.084.601 trabajadores afiliados. Se registraron en promedio, para el mismo periodo, 64 muertes calificadas como profesionales por mes, para el 2007, y 62, en el 2008. Para este último periodo, las cinco primeras actividades económicas con mayor incidencia, fueron las empresas de servicios temporales, empresas de vigilancia privada, sector de la construcción, extracción de carbón y empresas de transporte. Las enfermedades calificadas como profesionales, se incrementaron 61% de un periodo a otro, al pasar de 309, en 2007, a 497, en 2008. Para el 2008, la mayoría de estas enfermedades (30,1%) se presentaron en actividades de la industria manufacturera; 17,4%, en agricultura, ganadería, caza y silvicultura; 14,5%, en inmobiliarias, empresariales y de alquiler; y, el 38% restante, en las demás actividades económicas. En cuanto a los accidentes calificados como profesionales, 26.130 y 29.800 sucedieron en 2007 y 2008, respectivamente.

**Promedio de accidentes y enfermedades calificadas como profesionales, ene.-ago., 2005-2008**



Fuente: Ministerio de la Protección Social, Sistema de Riesgos Profesionales, 2005-2007.



"La ramada", John Rockwell Harris, Argentina, 2009

### **3. Trabajo remunerador y seguridad laboral**



El trabajo remunerador resulta ser un elemento clave para que los trabajadores adquieran medios de subsistencia aceptables, para sí mismos y para sus familias. En estos términos, podemos evaluar algunos aspectos que den cuenta de este indicador en el país. Así pues, tomando los ingresos laborales como referencia, encontramos que para el cuarto trimestre de 2007, en las 13 áreas metropolitanas, el 30,33% de los ocupados, recibían entre 1 y 1,5 salarios mínimos, como remuneración (es decir, entre \$433.700 y \$650.550). Para el mismo periodo de 2008, no hay un cambio significativo, pues la tasa de ocupados fue de 30,46%, y sus ingresos estuvieron entre \$461.500 y \$692.250. Además, se tiene que para el 2007, alrededor del 62% de los ocupados en Colombia, recibía ingresos de menos 1,5 salarios mínimos; mientras que, en el 2008, este porcentaje se ubicaba en 60%. Es preocupante esta situación, puesto que el valor de la canasta básica, sigue en aumento año tras año, y el salario mínimo, a pesar de su incremento anual, no es suficiente para cubrir las mínimas necesidades que requiere una familia.

Un hecho que afectó el poder adquisitivo de los hogares en 2008, fue el aumento de la inflación, que tuvo un impacto mayor en los hogares de ingresos más bajos, porque el repunte inflacionario se presentó, especialmente, en alimentos, que tienen un peso relativo más alto dentro de la canasta familiar para ingresos bajos. Ello se deriva en la pérdida de capacidad de compra. Además, los hogares con menos ingresos per-cápita, suelen tener un menor número de perceptores de ingresos laborales; por eso se ven más afectados.



Si tomamos en cuenta que para los trabajadores que devengan el salario mínimo, los ingresos se han reducido, es decir que para los 1.262.000 ocupados, sus ingresos salariales cayeron en 1,2%, con respecto al IPC nacional, y 2,4% al IPC de ingresos bajos; la situación para 7.965.000 trabajadores aproximadamente, que tienen ingresos inferiores al salario mínimo diario, es aún más alarmante, pues se encuentran en niveles más agudos de pobreza y exclusión. Como es de esperarse, la situación es más crítica para los trabajadores no asalariados, que corresponden a trabajadores cuentapropia, patronos, ayudantes familiares y otros trabajadores no cobijados legalmente por el régimen laboral, donde, por lo menos, el 61,1%, gana menos de 0,95 salarios mínimos diarios.<sup>12</sup>

El problema de distribución de ingresos, es estructural. Las remuneraciones provenientes del trabajo representan, en promedio, el 79% de los ingresos de los hogares latinoamericanos, es decir que éste es el medio, a través del cual, los hogares pueden subsistir. Ahora bien, el salario mínimo no es el único factor que explica el problema de distribución de ingresos. Más bien es un mecanismo para permitir, en condiciones legales, unos ingresos fijos.

Es importante resaltar que, de los ocupados del país para el 2007, sólo el 41,2% poseía un contrato. De éstos, el 67,1%, lo tenían a término indefinido, y el 32,6% restante, estaba bajo la modalidad de contrato a término fijo. Para el 2008 se presenta un decrecimiento, evidenciando que, los ocupados con contrato, se ubicaban en 40,7%; es decir, 68,6%, a término indefinido, y 31,4%, a término fijo.

Ocupados por tramos de ingreso en salarios mínimos por día trabajado, total nacional, jun., 2008

Tramos de ingreso	Empleo nacional		Obreros y empleados		Asalariados (1) incluye servicio doméstico		No asalariados (2) incluye servicio doméstico	
	Miles	%	Miles	%	Miles	%	Miles	%
Menos 0,95 SM	7.965	42,8	1.186	6,4	1.556	8,4	6.409	34,5
0,95 a 1,05 SM	1.262	6,8	662	3,6	720	3,9	543	2,9
1,05 SM y más	9.365	50,4	5.547	29,8	5.822	31,3	3.543	19,1
Total	18.592	100,0	7.395	39,8	8.098	43,6	10.495	56,4

Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares, junio de 2008. Datos expandidos con viejo censo. A partir de los datos de la encuesta se calcula el ingreso por día trabajado de cada trabajador y se compara con el salario mínimo por día trabajado (incluyendo el pago proporcional del dominical). (1) Obreros y empleados privados y del gobierno y servidores domésticos que son los cobijados legalmente por el salario mínimo; (2) cuentapropistas, patronos, ayudantes familiares y otros trabajadores no cobijados legalmente por el mínimo. Tomado de: López Castaño, Hugo, *La desaceleración económica y el mercado laboral Colombiano*, Banco de la República, Medellín, feb. 4, 2009.

También habría que resaltar que, en la economía colombiana, y según los datos de la contabilidad nacional, hay un deterio-

12. López Castaño, Hugo, *La desaceleración económica y el mercado laboral Colombiano*, Banco de la República, Medellín, feb. 4, 2009.

ro en cuanto al peso de los salarios, respecto del PIB, y ese lugar está siendo ocupado por los beneficios empresariales, que continúan su escalada respecto al PIB, al igual que los impuestos, que ya representan el 10,8% de la riqueza nacional.

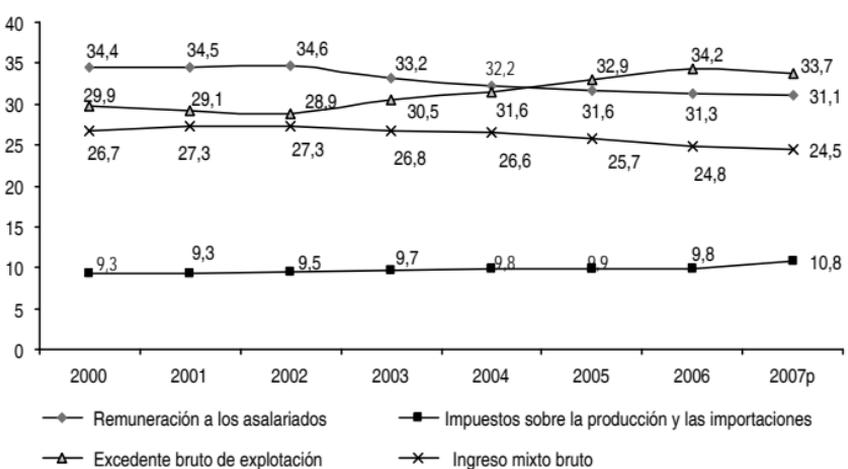
La distribución primaria de las rentas es una variable fundamental para entender el reparto de la riqueza. En el año 2007, la remuneración del trabajo asalariado (retribución del factor trabajo), alcanzó un 31,1% de participación en el PIB, mostrando, en relación con el año 2001, una caída de 3,3 puntos porcentuales en la distribución funcional del ingreso.

Por el contrario, el excedente bruto de explotación (retribución a los activos que participan en el proceso productivo), generado por las actividades económicas organizadas bajo la forma de empresas constituidas en sociedad (capital, activos no producidos, etc.), mostró una alza de 3,9 puntos porcentuales, representando el 33,7% del PIB.

En cualquier caso, el retroceso en el peso de los salarios, respecto del PIB, no se puede entender como pasajero, pues hay una tendencia en la que los beneficios empresariales han recuperado tasas de crecimiento importantes en los últimos años.

En el mismo período, el ingreso mixto bruto,<sup>13</sup> que representa la porción percibida por cuentapropistas y patrones, en las que no puede diferenciarse entre la retribución del trabajo, y la retribución de los activos que intervienen en el proceso productivo, representó el 24,5% del PIB, con una caída de 1,2 puntos porcentuales, respecto al año 2001.

Participación de los factores de la distribución primaria del ingreso sobre el PIB, 2000-2007



Fuente: DANE, Cuentas Nacionales, 2000-2007.

13. Según el DANE, el ingreso mixto bruto hace referencia al saldo contable de la cuenta de generación del ingreso, en las empresas no constituidas en sociedad, propiedad de los hogares, excepto para los propietarios que ocupan sus propias viviendas. En las empresas no constituidas en sociedad propiedad de los hogares al saldo se le denomina ingreso mixto en razón a que en estas empresas trabajan los propietarios o sus familias, sin percibir un salario, por ello el saldo incluyen una parte de remuneración al factor trabajo.





“Pequeño músico”, Andrea Ayala Gac, Chile, 2009

## 4. Equidad en el trabajo



*Sí. La gente cree que el racismo es ahora un tema superado, pero yo que soy negra. Vengo del Chocó. Me apellido Asprilla, y además, tengo un buen nivel educativo. Lo percibo todo el tiempo. Sólo una anécdota para ilustrar: en la actualidad estoy estudiando el doctorado en administración, en una de las universidades más prestigiosa y costosa también. El primer día que iniciábamos clase en el doctorado, llegué muy temprano a la U., y como no había llegado nadie, me puse a conversar un rato con la señora del tinto, que como en toda universidad privada, por no decir más, siempre tiene que ser negra, para que puedan hablar de inclusión. El caso es que mientras me tomaba el café, fueron pasando, uno a uno, mis compañeros de clase, sin mirarme un solo segundo a la cara, o para saludarme, Algunos de ellos me pidieron café, y uno me preguntó, incluso, por qué no tenía uniforme. Simplemente me sonreí, pero cuando aparecí en la clase, no sé qué les sorprendió más: que una negra como yo, estudiara con ellos, o que me hubiera puesto a tomar tinto donde lo toman las señoras del servicio. Y para cerrar con broche de oro, en la presentación de cada uno de nosotros, nos pidieron que habláramos de nuestra historia laboral y académica. Y bueno, creo que mi cuento de haber empezado como una trabajadora doméstica, en una casa gigante, con patronas que me llamaban con campanita, y que además estudié a distancia, debió parecerles bastante cómico y conmovedor. Eso sí, las disculpas, luego del incidente, llegaron por montones. El caso es que, ser negro en este país, tan blanqueado, tiene un precio que todos nosotros guardamos en secreto, en nuestra piel, y*

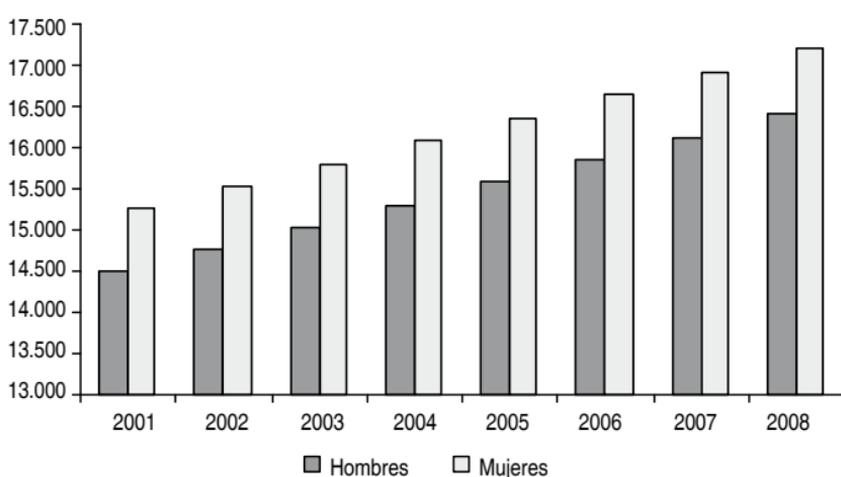


*ocasionalmente dejamos exteriorizar. A mí me tocó hacer de todo, e incluso, pretender ser casi blanca, para que dejaran de creer que soy perezosa, que sólo sirvo para bailar, y que además puedo tener algún grado de conocimiento intelectual.<sup>14</sup>*

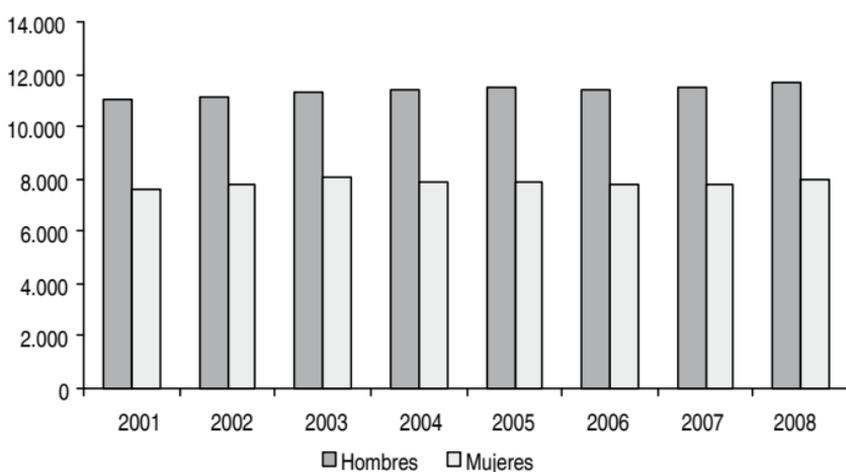
#### 4.1 Economía de mercado en clave de género: una mirada al mundo productivo de las mujeres

Al observar el mercado laboral en clave de género, se puede constatar la inequidad que se mantiene en relación a las oportunidades para hombres y mujeres en el mundo laboral colombiano. Esta situación se puede corroborar al observar que en el 2008, de cada 100 mujeres en Colombia, 46 están ocupadas o están buscando ocupación; mientras que, la misma proporción, en relación a los hombres, es de 71. Y de cada 100 mujeres que hacen parte de la población en edad de trabajar, 53 son inactivas, mientras para los hombres la cifra está alrededor de 29.

Población en edad de trabajar, total nacional, 2001-2008, en miles



Población económicamente activa, total nacional, 2001-2008, en miles



Fuente: DAN, Gran Encuesta Integrada de Hogares, 2001-2007.

14. Profesora de Ciencias Humanas, Universidad de Antioquia, may., 2009

De las 7.795.000 mujeres que en el país hacen parte de la PEA, para el 2007 un 14,8% estaban desocupadas, representadas por 1.151.000 mujeres. Para el 2008, la tasa de desempleo se ubica en 15,1%, es decir, que hay 57.000 mujeres más sin ocupación que en el año inmediatamente anterior, lo que deja ver una pérdida paulatina de la ocupación para las mujeres y que significa una mayor dependencia económica. Esto tiene una relación directa con la población inactiva, que para las mujeres se calcula en más de la mitad de la población en edad de trabajar.

Entre el período 2007 y 2008 hay el crecimiento de la PEA es del 2,7%, lo que equivale a 209.000 mujeres más en el mercado laboral para el último año. Si cruzamos este análisis con una ampliación de las tasas de desempleo y una tasa de inactividad que supera a más de la mitad de las mujeres en edad de trabajar, se podría hacer referencia a que éstas hacen poca presión sobre el mercado laboral, por desánimo o desencanto ante la no consecución de empleo. Lo anterior implica que la población femenina sigue teniendo menores oportunidades de acceso al mercado laboral, lo que se traduce en muchos casos en pérdida del bienestar y un endurecimiento de las desigualdades entre éstas y los hombres.

Variables laborales por género, total nacional, ene.-dic., 2007-2008, promedio anual

Concepto	Total Nacional		Hombres		Mujeres	
	2007	2008	2007	2008	2007	2008
% población en edad de trabajar	77,4	77,8	76,6	77,0	78,2	78,6
TGP	58,3	58,5	71,1	71,1	46,1	46,5
TO	51,8	51,8	64,9	64,7	39,3	39,5
TD	11,2	11,5	8,7	9,0	14,8	15,1
T.D. Abierto	10,1	10,6	8,3	8,7	12,9	13,5
T.D. Oculto	1,1	0,9	0,5	0,4	1,9	1,6
Tasa de subempleo subjetivo	35,0	29,3	35,7	29,4	34,0	29,1
Insuficiencia de horas	10,3	8,5	9,0	7,1	12,4	10,6
Empleo inadecuado por competencias	18,5	15,6	18,4	15,5	18,6	15,9
Empleo inadecuado por ingresos	31,1	25,9	32,3	26,5	29,6	25,1
Tasa de subempleo objetivo	9,3	9,6	9,4	9,5	9,3	9,8
Insuficiencia de horas	3,3	3,3	2,9	2,9	3,8	3,9
Empleo inadecuado por competencias	5,2	5,4	5,1	5,3	5,3	5,6
Empleo inadecuado por ingresos	7,9	8,2	8,1	8,2	7,7	8,2
Tasa de Inactividad	41,7	41,5	28,9	28,9	53,9	53,5

Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares, 2007-2008.

La tasa de desempleo para los hombres, según estadísticas del DANE, estuvo en el 9% para el 2008, con una leve variación en relación al 2007; sin embargo, aunque creció el desempleo, se crearon 149.000 empleos más para los hombres, tal como lo muestra el crecimiento de la PEA y la proporción de hombres ocupados. La tasa de desempleo femenina es superior en 6 pun-



tos a la masculina. Lo anterior determina que existe una situación de mayor precariedad y vulnerabilidad para el acceso al empleo de las mujeres en Colombia.

### **Mujeres y subempleo**

De la población de mujeres ocupadas para el 2008, según el período en referencia, 3.109.000 mujeres están en condiciones de subempleo. Lo anterior significa que de cada 100 que están trabajando, se podría decir que alrededor de 39 tienen empleos inadecuados, ya sea por tener mayores competencias para desarrollar la labor que desempeñan; porque se ocupan menos de 48 horas; o porque reciben menos ingresos. Un 74% (2.328.000), de estas mujeres no realizaron ninguna gestión para materializar su aspiración de cambio de empleo según sus expectativas. Pese a que las mujeres superan niveles de educación y se cualifican para desempeñar cargos profesionales, siguen siendo contratadas tanto por el sector privado como el público, en empleos inestables y muchas veces en situación de subempleo por competencias.

Teniendo en cuenta las estadísticas del DANE para las 13 áreas metropolitanas, entre 2007 y el 2008, pese a que las mujeres crecen en el sector formal de la economía en 1,6%, ubicándose en 24.000 empleos, lo hacen también y en una proporción superior de casi el doble, en el sector informal, representado por en 3,4%, es decir, alrededor de 75.000 empleos informales.

### **Pérdida de la estabilidad de las mujeres en la economía formal**

En el análisis de las 13 áreas metropolitanas, se encuentra que el sector formal de la economía ocupa un 40,5% de la población ocupada de mujeres (1.551.000); mientras que emplea al 44,7% de la población masculina (2.124.000). Mientras que las mujeres en este sector aumentan en 1,6% (24.000 ocupaciones en el 2008), los hombres aumentan en alrededor de 49.000 puestos de trabajo, es decir el 2,3% respecto al año anterior. Lo que refiere otra evidencia de la pérdida de estabilidad y formalidad de la ocupación de las mujeres en relación con los hombres.

Al hacer un análisis de las posiciones ocupacionales de mayor estabilidad y bienestar, encontramos que en el número de empleos las mujeres decrecen en algunas con mayores condiciones laborales y aumentan en otras caracterizadas por menores ingresos, estabilidad y pocas posibilidades de organización sindical. En esta lógica, las empleadas particulares disminuyen en un 1,4%, con la disminución de 17.000 empleos, y las empleadas del gobierno en un 7%, con 14.000; por su parte las trabajadoras cuenta propia, se incrementan en un 40,5%. Esto se explica por los recortes de personal en la empresa privada y en sector oficial, con la emergencia de otras formas de contratación, tales como el contrato de prestación de servicios que aumenta la inestabilidad

y lesiona fuertemente las oportunidades de organización de la población ocupada.

### **Brecha salarial: ingresos más bajos para las mujeres**

La brecha en los ingresos entre hombres y mujeres se mantiene. Según datos del DANE del año 2006 al 2007 los ingresos de la población masculina se incrementaron entre un 22% y un 25%, mientras los de la población femenina lo hicieron entre un 18% y un 21%, en los sectores de la economía tanto formal como informal.

Promedio de ingresos laborales de la población ocupada, total informal y formal, según sexo, abr.-jun., 2001-2007, en miles de pesos

13 áreas metropolitanas	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
Total	481	517	558	613	688	703	870
Total Informales	318	340	365	420	443	494	614
Total Formales	721	779	834	875	1.024	988	1.190
Total Hombres	542	580	654	697	775	793	987
Hombres Informales	367	407	437	499	523	586	735
Hombres Formales	790	814	937	943	1.102	1.055	1.284
Total Mujeres	412	450	454	524	590	604	733
Mujeres Informales	264	273	291	341	357	399	481
Mujeres Formales	638	738	710	794	929	906	1.073

Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares, abr.-jun., 2002-2007.

Las mujeres reciben en promedio el 74,31% de los ingresos que perciben los hombres para el 2007. En cuanto al sector formal de la economía encontramos que las mujeres reciben en promedio un 83,58% de lo que reciben los hombres.

El sector de mujeres informales lleva la peor parte, puesto que sus ingresos promedio sólo llegan al 65,4% del ingreso de los hombres ocupados en este mismo sector de la economía. Esta última situación de desigualdad en el ingreso, tiene un mayor impacto en la vida laboral de las mujeres, ya que las tasas de informalidad son mayores para la población ocupada femenina que para la masculina.

### **Revolución educativa femenina no disminuye brecha en acceso al empleo de las mujeres**

Según el DANE, la tasa de alfabetización femenina, aumenta de 1964 a 2005 de 70,1% a 90,7%, superando levemente a la masculina. Sin embargo y pese a que las mujeres se insertan en mayor medida en las instituciones educativas, hay obstáculos en el mercado laboral, que significan la pervivencia de las contradicciones que impiden el acceso y movilidad de las mujeres en el mundo del trabajo productivo. Un claro ejemplo está rela-



cionado con que los niveles de preparación que se exige a una mujer en la economía formal son mayores, un año en promedio, en relación a la exigencia que opera para los hombres según datos del 2007.

Igualmente, según el DANE, la relación de niveles de preparación entre un hombre ocupado en la economía informal y otro en la formal es de 3,6 años. Esta misma relación entre mujeres es de 4,5. Hay mayor exigibilidad de niveles de educación para la población femenina ocupada en el sector formal de la economía, sector que tiene más garantías de bienestar; contrariamente a lo que ocurre en el sector informal, donde los niveles de escolaridad de las mujeres son levemente superiores a la de los hombres. Esta situación profundiza la condición de desigualdad para el acceso al empleo de las mujeres.

Para el 2008, el 41% de los hombres ocupados en el sector formal de la economía tiene estudios superiores, contra un 55% de las mujeres; la misma comparación en la economía informal es de 14,5% y 16%, respectivamente. Al analizar la población ocupada con bajos niveles de educación, esta proporción se invierte: en el sector formal de la economía 10,3% de los hombres reportaron no tener ningún estudio o únicamente los primarios, mientras el 5,2% de las mujeres estaba en esta misma condición. En el sector informal, un análisis similar fue de 32% y 31%, respectivamente. Las mujeres siguen proporcionalmente con mayores niveles de educación que los hombres y esto tiene impactos positivos en la vida de las mujeres; pero, por otro lado, implica barreras inexplicables e injustas en las relaciones de género y equidad para el acceso al mercado laboral.

### **Empleadoras y patronas, y trabajadoras familiares sin remuneración: dos ejemplos de inequidad en el acceso al empleo en relación a la ocupación**

El análisis de estas dos posiciones ocupacionales en clave de género deja descubierto la permanencia de la brecha en relación hombres mujeres. Los hombres están en aquellas posiciones sobre las que hay mayor control de recursos mientras que las mujeres, se ubican en aquellas de mayor debilitamiento social, poco acceso al desarrollo y limitado bienestar.

Del total nacional de población de mujeres ocupadas sólo hay 22,14% de patronas o empleadoras, en relación con un 77,86% de los hombres; es decir que de cada 100 personas en esta posición, 77 son de sexo masculino. Persiste la llamada segmentación vertical o concentración de las mujeres en aquellos roles laborales de menor autonomía, jerarquía y liderazgo en el mercado ocupacional.

De otro lado en las 13 áreas metropolitanas para 2008, unas 145.000 mujeres son trabajadoras familiares sin ninguna remuneración, 12.000 más que el año inmediatamente anterior, con un crecimiento aproximado del 9,2%. Esta categoría encubre

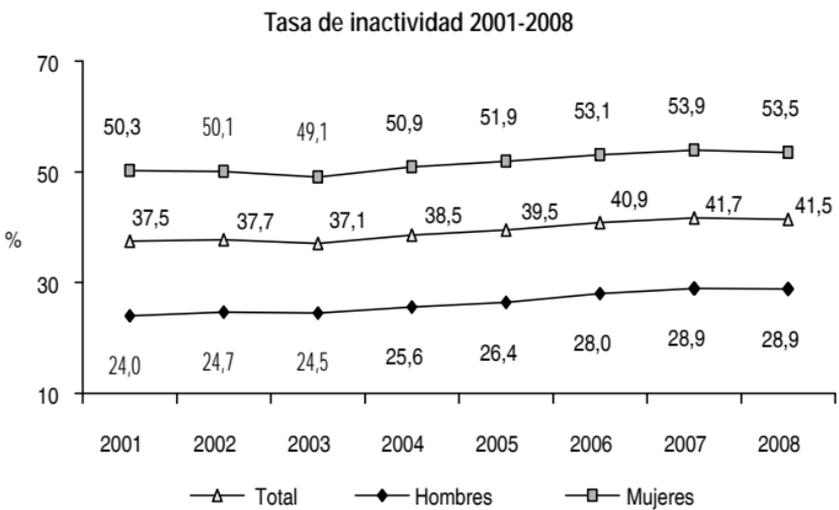
condiciones de explotación y precariedad laboral en relación a su condición de género e invisibiliza la situación de desempleo de las mujeres y el poco control que éstas tienen sobre los recursos.

En el análisis comparativo 2007 y 2008 en las mismas áreas, paradójicamente las empleadas domésticas disminuyen en 15.000, pero hubo un aumento de trabajadoras familiares sin remuneración.

### Mujeres e inactividad: disfraz de inequidad

La población femenina ejerce una menor presión sobre el mercado laboral debido a que, una amplia proporción de mujeres, no tiene trabajo productivo ni lo está buscando, en razón a sus responsabilidades en el trabajo reproductivo.

Lo anterior es importante porque pese a que hay una tendencia predominante en América Latina que determina un crecimiento paulatino de la participación de las mujeres en el mercado laboral, más acentuada entre los años setenta y noventa, y que en Colombia aumenta de manera considerable el crecimiento de la PEA femenina en este mismo período, sobre todo en las zonas urbanas, este crecimiento se ha frenado en últimos años; en relación 2007 y 2008, la población inactiva tuvo una leve variación, pasando de 53,9% a 53,5%, mientras la tasa de inactividad masculina permanece en 28,9%. Esto quiere decir, que la brecha de mujeres en población inactiva en relación con los hombres se mantiene y se profundiza.



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares, 2001-2008.

Se encuentra que para el 2008 hay en el país 9.206.000 mujeres inactivas, de las cuales el 62% se encuentran dedicadas a oficios del hogar. Esta situación advierte que hay aproximadamente 5.740.000 mujeres en dependencia económica, y determina su imposibilidad de generar ingresos propios y por ende, pocas posibilidades de control de recursos económicos, lo que es un factor para determinar que la pobreza de las mujeres en relación con los hombres es mayor.



Este elemento estructural de la llamada “feminización de la pobreza” se asocia a que las mujeres tienen mayor limitación en la utilización autónoma de los recursos y de oportunidades laborales, de participación política y de desarrollo social al dedicar su tiempo al bienestar de otros y otras sin ninguna compensación, tanto monetaria como de construcción de autonomías y empoderamiento social, debido a la invisibilización y desvalorización de las acciones que realizan en el mundo privado y que socialmente se asigna como natural ellas.

Esta división sexual del trabajo se extiende al mercado laboral. Las mujeres se ocupan mayoritariamente en las ramas de la economía donde se desarrollan oficios, aún hoy, feminizados, sobre las cuales recaen las labores que socialmente realizan las mujeres para el mantenimiento de vida, que guardan relación con el cuidado de otros y otras: servicios comunitarios, de cuidado de la infancia, educación básica y enfermería, entre otros.

Sólo un porcentaje reducido del total de mujeres inactivas, 29,3% (2.701.000), se encontraba estudiando en el 2008. Contrariamente al caso masculino, en donde hubo 4.740.000 hombres inactivos y una gran proporción de ellos, 61,14% (2.898.000), estaban estudiando. Ello representa, para estos últimos, mayores y mejores oportunidades de empleo para el futuro. De lo anterior se infiere una pérdida de bienestar para las mujeres y un endurecimiento de las desigualdades entre éstas y los hombres.

## 4.2 Déficit de trabajo decente para los y las jóvenes en Colombia

### **En las malas y en las buenas, la juventud sigue perdiendo**

*Mire parece, yo trabajo en la calle hace 5 años, y ahora tengo 15. Después de que mataron a mi papá, por asuntos que no viene al caso recordar, nos vinimos a vivir a Medellín. Primero comencé vendiendo gomitas, pero me iba muy mal y ya después me puse a limpiar vidrios en los semáforos, a cambio de lo que la gente le quiera dar a uno. El tropel es que a veces la gente cree que uno es un ladrón, un gamín o que le va a rayar el carro y no lo dejan trabajar a uno.*

*Me salí hace mucho tiempo del estudio porque me tocó trabajar y ya no ponía cuidado en clase. Yo me iba a poner a estudiar por mi casa, que porque las matrículas eran gratis, y cuando fui me dijeron que había que pagar de una vez un montón de cosas y no daban espera. Entonces... pa la calle. Y así, ni modo de conseguir un buen trabajo, con su salario y todo eso que uno ni conoce.*

*La gente dice que nosotros ganamos mucha plata, pero no se dan cuenta que nosotros salimos a las siete u ocho de la mañana de la casa, a veces desayunamos o nos toca en la calle, ya van \$2.000 en el desayuno. Luego el almuerzo, otros \$4.000 o \$5.000. Y como las jornadas*

*de trabajo son largas, en la tarde a uno le da por un antojito, porque uno trabaja hasta las ocho o nueve de la noche. Se gasta mucha plata en alimentación. Mínimo necesitamos hacer \$20.000 para que quede para la comida de la casa. Además muchos vivimos en hotel. Yo pago una pieza, son \$7.000 diarios. Trabajo porque tengo que pagar la pieza y comer para sobrevivir, pero no me gusta trabajar en la calle, al agua y al sol, sin salud, sin poder estudiar y, peor cuando uno tiene hijos, que en mi caso son dos, aunque no los veo casi por lo que trabajo todo el día. Pero eso sí, en la noche, si yo no llego, no comen.<sup>15</sup>*

Entre 2007 y 2008,<sup>16</sup> la situación de jóvenes en el mercado laboral colombiano, empeoró: su tasa de desempleo ascendió de 20,3% a 20,9%. En el caso de las mujeres, la tasa aumentó de 26,3% a 27,3%, correspondiente a 19.500 nuevas desempleadas; mientras que en los hombres la tasa pasó de 16,1% a 16,6%, representados por 15.400 jóvenes. Así, los jóvenes constituyen casi la mitad (46%) de desempleados en Colombia, sumando 1.036.800 de los 2.263.400 de desocupados en el país. En otras palabras, 1 de cada 2 desempleados en Colombia es joven, mientras que de 4 ocupados uno lo es.

En el caso de los y las jóvenes ocupadas, la situación tampoco es alentadora, pues entre 2007 y 2008 la única posición ocupacional en la que se presentó un ascenso (22,4%), correspondiente a 220.000 jóvenes, fue en el trabajo por cuenta propia. El cual suele darse en la informalidad, con bajos niveles de ingresos y de cobertura en seguridad social, y asociado a actividades riesgosas como la venta ambulante, en la que es muy notoria la presencia juvenil.

En cambio, las posiciones ocupacionales históricamente asociadas a mayor protección social en Colombia, entre ellas la de empleados particulares, se desplomaron en el 2008, con una expulsión de 227.000 jóvenes trabajadores. Así, mientras en el 2007 el 51,2%, la población joven estaba empleada particularmente, en el 2008 la cifra bajó casi 5 puntos, al ubicarse en un 46,38%. Al mismo tiempo, la proporción de jóvenes que trabajan por cuenta propia aumentó más de 6 puntos, del 24,7% al 31,09%. Estos cambios, en su conjunto, reflejan una reestructuración del mercado laboral juvenil hacia el aumento de la informalidad y la disminución del trabajo decente.

Paradójicamente, en el país el tema de trabajo decente para los jóvenes, no supone una mayor estrategia o política de acción. Los últimos gobiernos sólo se han limitado a ofrecer algunos programas de empleo juvenil, que desde un esquema de focalización de la pobreza, y con énfasis en el “emprendimiento”, no

---

15. Entrevista a joven informal, marzo 2009.

16. DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares, Información para el total anual, comparación 2007-2008.



dan abasto ante las desbordantes necesidades de trabajo que exige la juventud. Ese tipo de programas poco responde a las causas estructurales de la precariedad laboral juvenil. Aunque ésta se deriva de un modelo de desarrollo que afecta negativamente al grueso de la población, la condición de tránsito propia de la juventud, caracterizada por la definición inicial de proyectos de vida alrededor del trabajo, puede potenciar una crisis social generalizada si no es atendida de forma adecuada.

La población joven constituye un 32,3% de la población en edad de trabajar (PET), en Colombia, es decir, 10.120.700 personas. El 49% de ellas (4.951.700), hace parte de la PEA: en 3.914.900 casos, al estar ocupada, y en 1.036.800, al buscar trabajo.

Entre 2007 y 2008, disminuyó en un 0,5% la tasa global de participación (TGP) juvenil, hecho vinculado al aumento de población inactiva, correspondiente a 94.700 jóvenes que dejaron de trabajar o de buscar trabajo. Para el trimestre octubre-diciembre de 2008, dentro del total de jóvenes inactivos (2.024.482), los hombres entre 18 y 24 años sumaron 632.432, es decir, sólo el 31%, y las mujeres más del doble: 1.392.050, o sea el 69% de los inactivos. De estas mujeres, un 60% se dedicó a oficios del hogar, y sólo el 35,2% al estudio. Mientras que un 73,1% de los hombres se encontraban estudiando, sólo el 4% se dedicaba a oficios del hogar.

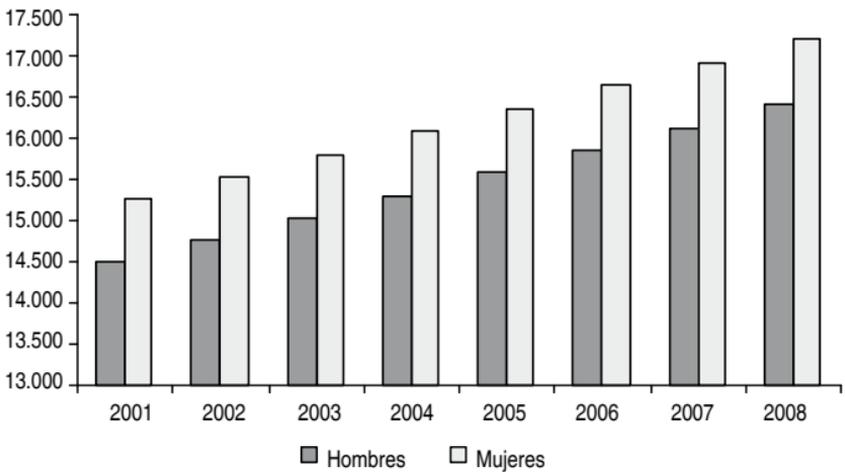
Sería ingenuo pensar que quienes dejaron de trabajar, o de buscar trabajo, ahora se dedican principalmente a estudiar. En el caso de las jóvenes, entre octubre y diciembre de 2008, 835.230 jóvenes se retiraron del mercado laboral para dedicarse al trabajo doméstico no remunerado. Cifra que rebasa ampliamente al número de jóvenes hombres que dejaron de trabajar o de buscar trabajo para dedicarse a estudiar (632.432). Así, se expresa una evidente inequidad de género en la concentración de mujeres en el trabajo doméstico no remunerado, que limita el desarrollo de los potenciales educativos y laborales de esta población, y lejos está de indicar una mejoría en sus condiciones de vida.

Por otro lado, tras el incremento de la inactividad juvenil puede esconderse el desánimo generalizado ante la falta de oportunidades, y lo que es peor, subyace la posible vinculación a la ilegalidad mediante la delincuencia común, el narcotráfico y los grupos armados —en especial en los hombres del sector rural—, como última alternativa de subsistencia. Así lo sugiere el análisis de la senadora Cecilia López de Montaña, basada en información estadística del Centro de Investigaciones para el Desarrollo de la Universidad Nacional de Colombia (CID), y en el testimonio del exgobernador del Meta, liberado del cautiverio por parte de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), Alan Jara, quien resaltó la abundancia de jóvenes en las filas de este grupo ilegal armado: “La guerrilla no está derrotada en parte porque se nutre permanentemente de jóvenes [campesinos] que, ante la inexistencia de oportunidades reales, ven en la

guerrilla su única posibilidad de vida”.<sup>17</sup>

El mercado laboral no responde a las demandas juveniles, ni siquiera en la época decembrina de 2007 y 2008, que es la más activa. En los mejores momentos, como en los peores, la falta de oportunidades para los y especialmente las jóvenes es enorme.

Tasa de desempleo población de 14 a 26 años en edad de trabajar, según sexo, total nacional, 2001-2008



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares, 2001-2008.

Como se observa en la gráfica anterior, en promedio, entre 2001 y 2008, la tasa de desempleo juvenil estuvo 10 puntos por encima de la tasa de desempleo de la población total. En el caso de las mujeres jóvenes, la brecha representa 17 puntos. La inequidad social se incrementa según el cruce de factores de discriminación cultural como el género y la edad. A los cuales debe sumarse la condición de clase. Como lo señala un estudio contratado por el Ministerio de la Protección Social, el desempleo es mayor en los y las jóvenes más pobres, que alcanzó un 28,9% durante el año 2006, en contraste con el 18,1% correspondiente a los jóvenes más ricos.<sup>18</sup> Incluso en el 2007, junto el mayor crecimiento del Producto Interno Bruto –PIB– durante las últimas décadas, la brecha para las mujeres jóvenes se mantuvo 15.1 puntos por encima de la población general, mientras que en el caso de los hombres jóvenes esta diferencia se ubicó en 4.9 puntos porcentuales.

Las altas tasas de desempleo en la población joven, aumentan su vulnerabilidad en el mercado laboral, pues la falta de oportunidades de trabajo puede llevar a aceptar condiciones de trabajo precarias, o al “rebusque” en la informalidad. De hecho, como ya se ha dicho, la única posición ocupacional que aumentó para los jóvenes entre 2007 y 2008 corresponde al trabajo por cuenta propia.

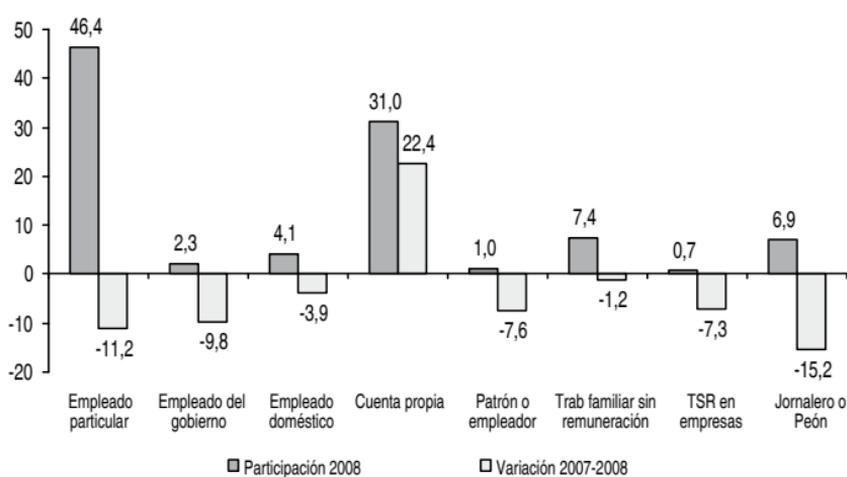
17. Ver página: [http://www.portafolio.com.co/opinion/analisis/2009-02-18/ARTICULO-WEB-NOTA\\_INTERIOR\\_PORTA-4822258.html](http://www.portafolio.com.co/opinion/analisis/2009-02-18/ARTICULO-WEB-NOTA_INTERIOR_PORTA-4822258.html).

18. Ver: CID, *Perfil laboral de los jóvenes en situación de pobreza en Colombia*, Informe presentado al Ministerio de la Protección Social, 2008.



En contraste, las pocas oportunidades de trabajo a las cuales accedieron los jóvenes en el 2007, en otras posiciones ocupacionales históricamente menos precarias, se desplomaron en el 2008. Así se expresa en las categorías de empleado particular (-11,2%), empleado del gobierno (-9,8%), y patrón o empleador (-7,6%), como se observa en la siguiente gráfica. El descenso de un 7,6% de jóvenes patronos o empleadores, sumado a que un nimio 1% de la población joven se ocupa en esta categoría, muestra un evidente fracaso de más de una década de inversión pública y privada en programas de emprendimiento juvenil.

Distribución porcentual y variación de la población ocupada de 14 a 26 años, según posición ocupacional, total nacional, 2007-2008



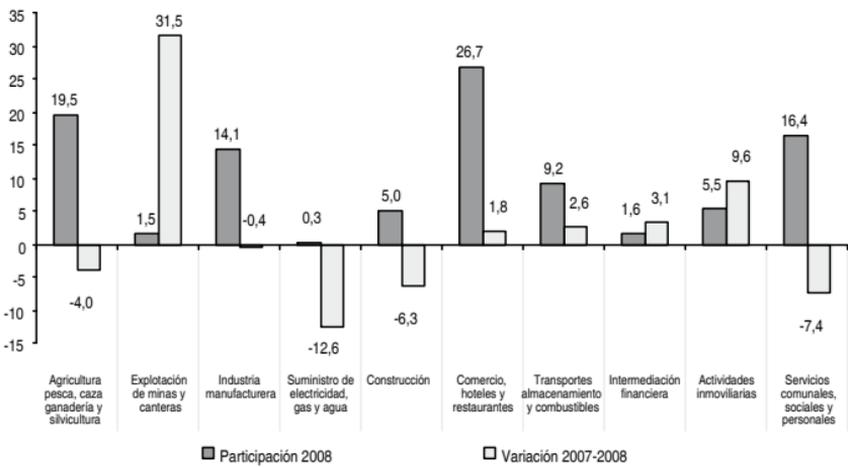
Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares, 2007-2008.

Por otro lado, la rama de actividad que registró mayor proporción de población joven ocupada en el 2007, fue la de comercio, hoteles y restaurantes (27%). En esta rama tiende a insertarse la mayoría de actividades económicas informales, principalmente en la venta de artículos al detal, entre otros oficios caracterizados por la desprotección social del trabajador y de su familia.

En segundo lugar, aparece la de agricultura, ganadería, pesca, caza y silvicultura (19%), seguida por servicios, comunales, sociales y personales (16%), industria manufacturera (14%), y transporte, almacenamiento y comunicaciones 9,3%, como se observa en la siguiente gráfica.

La mayor fuente de nuevos empleos para jóvenes en el 2008, en comparación con el 2007, se ubicó en la rama de explotación de minas y canteras, con un aumento del 31,5%, seguido de lejos por un 9,6% en actividades inmobiliarias. En el primer caso, la continuidad de la tendencia se encuentra en riesgo, pues la crisis económica tiende a afectar con mayor rapidez y gravedad la inversión extranjera directa (IED), de la cual dependió en buena medida el dinamismo en la rama de exportaciones durante el 2008. A lo anterior se suman las difíciles relaciones internacionales de Colombia con países como Venezuela, a los cuales se orienta parte importante de las exportaciones.

Distribución porcentual y variación de la población ocupada de 14 a 26 años, según ramas de actividad, total nacional, 2007-2008



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares, 2007-2008.

Por otro lado, entre 2007 y 2008 la ocupación juvenil registró caídas importantes en las ramas de suministro de electricidad, gas y agua (-12,6%), servicios comunales, sociales y personales (-7,4%), y construcción (-6,3%), tendencia que puede acentuarse ante una factible disminución de la capacidad de inversión privada en el país, por un lado, y del consumo, por el otro, como efecto de la crisis de la economía global.

La conjunción de los riesgos descritos, reitera la necesidad de un plan de choque que evite una reducción aún mayor del empleo juvenil, así como el aumento de la precarización de las condiciones laborales de esta población.

### 4.3 Trabajar la mayor parte de la vida... ¿Y después? Adultos mayores

El censo del 2005, identificó a 3.778.000 personas mayores de 60 años en Colombia. Entre ellas 2.655.911 tenían 65 años o más. Cuatro años después, según las proyecciones del DANE,<sup>19</sup> esta población estaba constituida por 4.151.533 personas, a las que es necesario agregar aquellas que tienen 50 años o más y que hacen parte de poblaciones de riesgo como la población en condición de indigencia.<sup>20</sup>

Para los adultos mayores, contar con una pensión se vuelve un asunto esencial, pues es la condición para escapar de la indigencia y para asegurarse condiciones de vida con dignidad y autonomía. Y para muchas familias, dadas las características del mercado laboral colombiano, contar con este ingreso, se vuelve en condición para la sobrevivencia.

En 1997, la CEPAL había identificado que en Colombia, de cada 100 personas adultas mayores, 16,2 recibían algún ingreso

19. Estimaciones y proyecciones de población.

20. Propuesta de política nacional de envejecimiento y vejez, 2007-2019, Ministerio de la Protección Social.



por pensión o jubilación en las zonas urbanas y 4,1, en la zona rural; 4,1 recibían algún ingreso por pensión, jubilación y por trabajo en las zonas urbanas y 4,4, en la zona rural; 21,9 recibían ingresos por trabajo en las zonas urbanas y 37,5, en las zonas rurales; y el resto, 58,8, no tenían ningún ingreso en las zonas urbanas y 53,9 no lo tenían tampoco en las zonas rurales. Así que en ese año, más de la mitad de la población adulta mayor, si no tenía una renta, estaba en la condición de indigencia o viviendo de la solidaridad de sus familias.

Población adulta mayor que recibe pensión de vejez o de sobreviviente

	2008	2007	2006	2005
ST Régimen de prima media	958.988	901.564	838.102	767.012
Fondos Privados	23.094	20.177	17.059	14.928
Total	982.082	921.741	855.161	781.940
Mujeres %	56,02	55,09	54,91	54,76

Fuente: Superintendencia Financiera.

Según la Superintendencia Financiera, a noviembre de 2008, en Colombia había un total de 982.082<sup>21</sup> personas que recibían pensión de vejez y de sobreviviente. La situación que tenemos hoy, es que de cada 4 adultos mayores, menos de 1 está pensionado, situación que va a ser más grave en los próximos años, como resultado de las tendencias demográficas de la población y del avance en las expectativas de vida, que van a significar una mayor proporción de población adulta mayor. Pero también, debido a los retrocesos evidentes en la política de pensiones que ha impuesto el gobierno, y por los cambios en los sistemas de contratación que están imponiendo las empresas y el propio gobierno, que hacen que cada vez menos personas coticen sistemáticamente al sistema pensional.

Y en relación con los ingresos de los pensionados, la mayoría de estos recibe una mesada bastante precaria, pues el 76,65% recibe un ingreso igual o menor a dos salarios mínimos legales, situación que no les alcanza a cubrir el valor de la canasta familiar para la población de ingresos bajos, que cuesta, hoy, más de 2 salarios mínimos. Situación que es más grave para las mujeres, pues el 80,87% de éstas reciben hasta dos SMLV, en tanto que la proporción de hombres que están en esta situación es del 68,97%.

El resultado que genera este mercado de trabajo segmentado y excluyente es que, aunque al sistema pensional se encuentren afiliados más de 14 millones de personas, apenas el 38,56% son afiliados cotizantes, 29,58% al régimen de prima media, y el 45,14% a los fondos privados. Los demás están ahí, figurando, pero su “fidelidad al sistema” (semanas efectiva cotizadas por

21. A la cifra consolidada que da la Superfinanciera, hemos restado las pensiones por invalidez y las pensiones recibidas por personas menores a 55 años que reciben pensión de vejez y de sobrevivientes.

año), los excluirá de este derecho, cuando tengan 57 años, si son mujeres, o 60, si son hombres. Lo que ocurre en la realidad, es que, para la mayoría de los trabajadores, va a resultar casi imposible pensionarse, pues si para pensionarse hoy, cotizando 12 meses de 12, se requieren 26 años de vida laboral activa, con las características del mercado de trabajo y con el tipo de contratos laborales que están imponiendo los empleadores, se requerirán 50 y más años de vida laboral activa.

El sistema pensional ha establecido un fondo de solidaridad pensional, que otorga auxilios para la ayuda al pago de la cotización “a grupos de la población que por sus características y condiciones socioeconómicas no tienen acceso a la seguridad social” (MPS, 2006-2007). De este fondo se subsidian los demás programas para atender las necesidades de la población adulta mayor. Según el MPS, en el 2007 se destinaron \$156.000 millones para la financiación de las cotizaciones a pensiones, financiación que, si se distribuyó efectivamente, pudo haber beneficiado a 193.000 personas, es decir, el 1,07% de la población ocupada.

Las reformas al régimen pensional que ha impulsado el gobierno del presidente Uribe, antes que promover el acceso de la población al derecho a una pensión en condiciones dignas, lo que ha hecho es hacer más difícil su acceso y más precario el derecho. Las reformas que se han implementado han tenido dos propósitos: el primero busca bajar las presiones que la deuda pensional tiene sobre el presupuesto nacional, y en esto el Estado no ha hecho más que ceder a una de las exigencias que impone el FMI; el segundo es desmejorar el derecho: se disminuyó la mesada pensional, (la gente ya no se va a pensionar hasta con el 90% de su salario, sino con un ingreso que va a estar entre el 55% y el 85% del ingreso base); se incrementó el porcentaje de cotización; se eliminaron los regímenes especiales que se había pactado por convenciones colectivas; y se suprimió la mesada catorce.

## **La política pública para el adulto mayor**

En el Informe del MPS 2007-2008, acerca del tema “Adulto mayor, políticas públicas”, el gobierno informa lo que está haciendo de manera real respecto de este sector de la población colombiana, política que se implementa a través del Programa de protección social al adulto mayor” (PPSAM), que incluye subsidios integrales compuestos por dinero, complemento alimentario y servicios sociales complementarios, actividades educativas, lúdicas, recreativas y culturales. De acuerdo con esta política, “el MPS transfiere recursos a las entidades territoriales con el propósito de contribuir al desarrollo de la política de envejecimiento y vejez, focalizada en la población adulta mayor en condiciones de extrema pobreza y vulnerabilidad. Recordemos que estas políticas las financian aquellos trabajadores que de-



vengan 4 salarios mínimos o más, a quienes se les retiene el 1% adicional con este propósito.

Programa de protección social al adulto mayor

	2008	2007	2006	2005
Complementos alimenticios	383.216	381.233	393.027	288.000
Subsidios	451.449	425.634	240.211	196.172
Valor subsidios entregados (millones)	99.199	218.521	130.337	127.871
Subsidio por personas por mes (\$)	43.947	42.783	45.216	54.319

Fuente: Ministerio de la Protección Social

De acuerdo con el informe, “en el año 2007 se beneficiaron 425.634 personas con \$218.251 millones [...] En el año 2008 (mayo) se habían distribuido \$99.199 millones en 15 departamentos [...] beneficiando a 451.449 personas adultas mayores”. En total, en 15 meses se beneficiaron en promedio 438.541 personas, cifra que representa el 10,57% de la población adulta mayor del 2008, con una inversión equivalente a \$48.258,5 por persona mes.<sup>22</sup>

Según el informe del MPS, del total de beneficiarios, el 58,3% fueron mujeres y el 41,7% hombres: 2,7% pertenece a población indígena residente en resguardo, el 3,2% es población afrodescendiente, y 3,9% lo constituye población en situación de discapacidad. Un 1,6% de los beneficiarios reside en los Centros de Bienestar del Adulto Mayor (CBA). Finalmente, el 64,4% de personas adultas mayores beneficiarias pertenece al nivel 1 del SISBÉN y el 35,6% al nivel 2 (106).

La política del “Estado comunitario” para atender las necesidades crecientes de la población adulta mayor no sólo resulta completamente exigua en cuanto a su cobertura, sino que en relación con los recursos que se invierten por persona es absolutamente ridícula, pues \$48.000 por persona mes, que es lo que finalmente invierte, constituye apenas el 10,21% de la cifra que mide la línea de pobreza y el 40,36% de la línea de indigencia.<sup>23</sup>

Hasta ahora, la preocupación del gobierno ha sido la de incrementar su cobertura, como en efecto se ve en los informes del MPS, pero rebajando el monto efectivo que reciben los beneficiarios. El asunto resulta todavía más grave, por cuanto a esta política de la miseria no se accede como un derecho que tendría cualquier persona, que presente su cédula y demuestre que se trata de un adulto mayor, que es como debería ser el procedimiento en consecuencia con la noción de Estado social que contiene nuestra constitución, sino que el acceso a este “beneficio” está mediado por la intervención de los gamonales políticos de

22. Estos datos no incluyen a la población adulta mayor que está vinculada al régimen de salud a través del SISBEN.

23. Al finalizar el 2008, las líneas de pobreza y de indigencia se situaban en \$470.461 y \$118.950, respectivamente.

las regiones, que los utilizan como medio para mantener segmentos de la población atados a su influencia clientelista, lo que resulta en una perversión de la política, la que se pone al servicio de intereses particulares que capturan los recursos del Estado en su beneficio.

#### 4.4 Niños y niñas trabajadoras: un desafío para el trabajo decente

*Me ha ido bien [en el colegio], voy ganando todo. No me afecta el trabajo para estudiar porque como mi mamá dice: “si Faber ha estudiado y trabajado y le ha ido bien, entonces yo también soy capaz, pero la disciplina mía no me deja”. Yo iba perdiendo siete materias y ya voy perdiendo dos. El profesor me prometió un paseo. Si yo cumplía con mejorar y comportarme bien, él me cumplía con llevarme a un paseo. Yo me porté bien y me llevó al Parque de los Grillos.*

*Trabajo todos los días de la semana, menos los domingos y los festivos, y las tareas las hago en el colegio y los días que faltó a trabajar. Estoy en quinto.*

*Sí, le toca, por la mañana. Cuando viene de estudiar, sí le toca el horario de la mañana. Había veces que no. Tampoco todos los días. Se iba a trabajar por la mañana y venía y se iba a estudiar. Pero, digo pues, que se agacho y no iba al colegio, rara a vez que iba.*

*Cuando yo era más pequeño no me afectaba, porque yo estudiaba y trabajaba. Me llevaba algo para el colegio y no faltaba. Pero cuando fui creciendo me quería gobernar solito, porque yo estaba en la calle. Entonces yo era el groserito: cuando me daba pereza ir a estudiar me iba a trabajar, porque no tenía plata. Entonces sí me afectaba y entonces terminaba el año con dificultad. A mí me afectó mucho venirme a estudiar al centro, porque me quedaba más cerca de mi plaza de trabajo, entonces eso fue lo peor que yo hice, perdí tres años por estar trabajando. Yo trabajaba en los buses de Castilla, y la ruta queda aquí en la calle Colombia. Entonces me quedaba muy cerca al colegio, y cuando estaba amurao me daba pereza ir a estudiar y me iba a trabajar. Mi mamá no me decía nada, porque ella no sabía que yo me iba a trabajar. Ella creía que estaba estudiando.*

*Mi papá trabaja en la calle, nos llevaba y al ir viendo los pelaítos, uno se les pega y se aprende. Y vos ves que a casi todos niños confiteros y los que trabajan en la calle, les gusta llevar gente. Yo me pegaba a mirar a la gente. Así aprendí. Mi papá me llevaba a acompañarlo y yo me volaba a cantar en los buses por La Terminal.*

*Mi papá dice que aquí todos deben trabajar. Que desde el más pequeño hasta el más grande debe trabajar. Que si no van a trabajar deben colaborar. Él con su cantaleta, él es muy machista con mi mamá, lo que él diga se tiene que hacer en bombas que porque él es el hombre y es el*



*papá y es el más fuerte, ese es el problema. Yo dije, cuando llegué del internado, no me voy a dejar manipular de mi papá. Cuando era niño me manipulaba y me daba unas peleas. y dije. no le voy a tener miedo, porque uno no le debe tener miedo a los padres sino respeto. Entonces, no le tengo miedo sino respeto como papá. Yo no me quedé callado, hablé con él, pero bien. Y al otro día estaba arrepentido de lo que me dijo.<sup>24</sup>*

## Trabajo infantil en Colombia

En términos generales, las cifras de trabajo infantil<sup>25</sup> muestran que para el año 2007, en Colombia trabajaban 786.567 niños y niñas (6,9%), y en oficios del hogar (15 horas o más), trabajaban 841.733 (7,4%), Esto da un total de 1.628.300 niños y niñas trabajadores. Lo que significa que la tasa real de trabajo infantil es de 14,3%. Esto indica una disminución en 2 puntos porcentuales con respecto al año 2005, cuando eran 2.020.317 los niños trabajadores, incluyendo los niños y niñas en oficios del hogar (961.507).

La tasa de trabajo infantil registrada en 2007, fue de 9,4% para los hombres, mientras que en las mujeres fue de 4,2%. Por ramas de actividad, el 36,4% de los niños, niñas y adolescentes se desempeñaron en la agricultura; el 11%, en comercio; el 11,6%, en la industria; y el 10,1%, en servicios. Por posición ocupacional, el 38,4% de los niños, niñas y adolescentes que trabajaban, lo hacían de manera independiente; el 33,0%, como trabajadores familiares sin remuneración; el 24,9%, como obreros o empleados; y el 3,6%, como trabajadores domésticos. La mayor parte de los niños, niñas y adolescentes que trabajan, se concentra en el rango de menos de 24 horas a la semana, con 49,6%; seguida de 25 a 48 horas, con 33,6%; y más de 48 horas, el 16,8%.

La tasa de trabajo infantil registrada en la región oriental, fue 9,6%, seguida de las pacífica, 8,5%, central, 7,7%, atlántica, 5,0% y Bogotá, 3,3%. La ciudad con mayor tasa de trabajo infantil es Ibagué (12,1%), le sigue Montería, con 9,9% y continúan Cúcuta y Cali, con tasas iguales de 8,3%.

El 19% de los niños trabajadores no están afiliados a seguridad social. Del 80% afiliado, el 77,1% de los niños, niñas y adolescentes están en el régimen subsidiado; el 21,2%, en el

24. Fragmentos de una entrevista realizada por la investigadora Ana Teresa Vélez para construir un estudio de caso sobre condiciones del trabajo infantil, Medellín, 2008.

25. Las cifras más recientes de trabajo infantil en el país hacen referencia al año 2007. El informe es elaborado por el DANE, en convenio con el Ministerio de la Protección Social y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), con el acompañamiento institucional del Departamento Nacional de Planeación (DNP), fue elaborado mediante la Gran Encuesta Integrada de Hogares, durante el cuarto trimestre de 2007.

contributivo; y el 1,7%, en el especial. Sin duda alguna se demuestra una vez más que el trabajo está concentrado en los niños y niñas pobres.

En los niveles de ingresos recibidos por niños, niñas y adolescentes, entre 5 y 17 años, que trabajaban en 2007, el 37,6%, no recibían remuneración o ganancia; el 28%, recibió hasta la cuarta parte de un salario mínimo; el 28,1%, entre la cuarta parte y un salario mínimo; y el 5,8%, más de un salario mínimo. Es decir, la mayor parte de niños y niñas que trabajan, no reciben remuneración por su trabajo, pero esto no quiere decir que no generan ingresos para sus familias.

### **Trabajo infantil y educación**

La desescolarización está directamente ligada con el trabajo de niños y niñas, y entre más niños estén por fuera del sistema escolar, mayor será la cifra de los que se insertan al mundo laboral a temprana edad. Aunque, como veremos más adelante, no solo la desescolarización es indicador de trabajo infantil, pues muchos niños y niñas combinan las dos actividades. Sin embargo, este indicador puede dar una idea de la magnitud del trabajo infantil, pues solo existe una diferencia en 2,7 puntos entre la tasa de trabajo infantil y la tasa de desescolarización.

En el trimestre octubre y diciembre de 2007, la tasa de no asistencia escolar, sólo bajó 0,7 puntos porcentuales con respecto al mismo periodo en el año 2005, al pasar de 12,3% a 11,6%. Esto es que, 1.322.047 niños y niñas, no asisten a la escuela.

Algunos rasgos característicos de los niños, niñas y adolescentes que no asisten a educación formal indican que en su mayoría son hombres (12%), aunque no muy lejana de la tasa de no asistencia escolar de las mujeres (11,2); y el grupo de edad donde se presenta la mayor tasa de no asistencia escolar está entre los 12 y 17 años de edad, con un 16,5%, generando que sea el grupo con la tasa de trabajo infantil más alta 19,3%. Esto se explica por la presión que se ejerce, sobre este grupo poblacional, para la generación de ingresos familiares, por la autonomía que demandan y porque muchos de ellos empiezan a formar sus propias familias. Todo esto los saca del sistema escolar y los introduce, de manera temprana, al mercado laboral.

La mayor proporción de no asistencia continua, está en la zona rural, con una tasa registrada en 2007, de 17,3% (551.646), siendo inferior en 1,9 puntos porcentuales en relación a la de 2005 (19,2%). En la cabecera, la tasa de no asistencia escolar en 2007, fue de 9,4%. (770.401). La región central presenta la mayor tasa de no asistencia, con un 15,3% (449.658), e Ibagué, coherente con su tasa de trabajo infantil, es la ciudad con mayor tasa de no asistencia escolar 11,5%.

El trabajo y la educación son dos condiciones que están altamente relacionados en la situación de los niños y niñas. Esto queda demostrado en doble vía: primero, porque el 42,5% de los



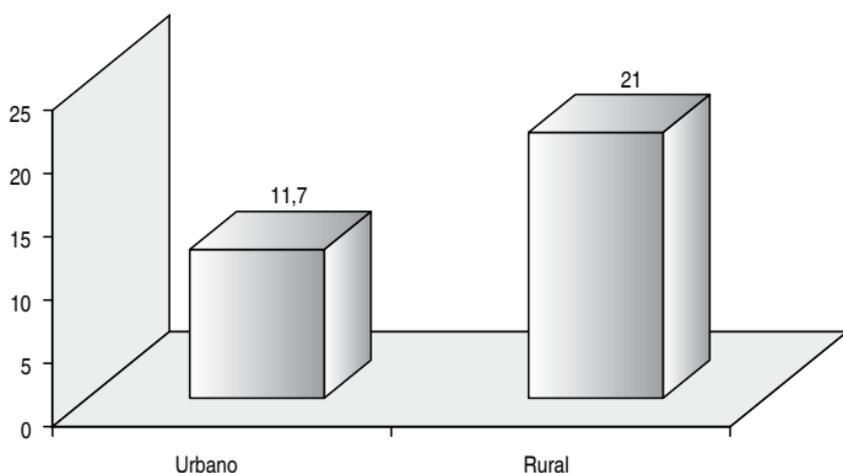
niños que trabajan, están desescolarizados; y segundo, porque el 57,5% de los niños y niñas trabajadores, combinan la educación con el trabajo.

La mayor tasa de no asistencia escolar, la presentan los niños, niñas y adolescentes entre 5 y 17 años que “buscan trabajo”, con 57,6% y le siguen los niños que “trabajan” con una alta tasa de no asistencia (42,5%).

### **Trabajo infantil rural, cifras preocupantes**

La tasa de trabajo infantil en la zona rural, fue el doble a la de la cabecera. Mientras en el área rural fue de 10,9%, en la cabecera fue de 5,4%. Si lo miramos teniendo en cuenta los niños y niñas que se dedican a oficios del hogar por más de 15 horas, tendremos que para el área rural el trabajo infantil se incrementa al 21%, y en el área urbana al 11,7%. Es decir, el trabajo infantil rural, teniendo en cuenta o no a los niños en oficios del hogar, duplica de forma porcentual al trabajo urbano.

Trabajo infantil por áreas

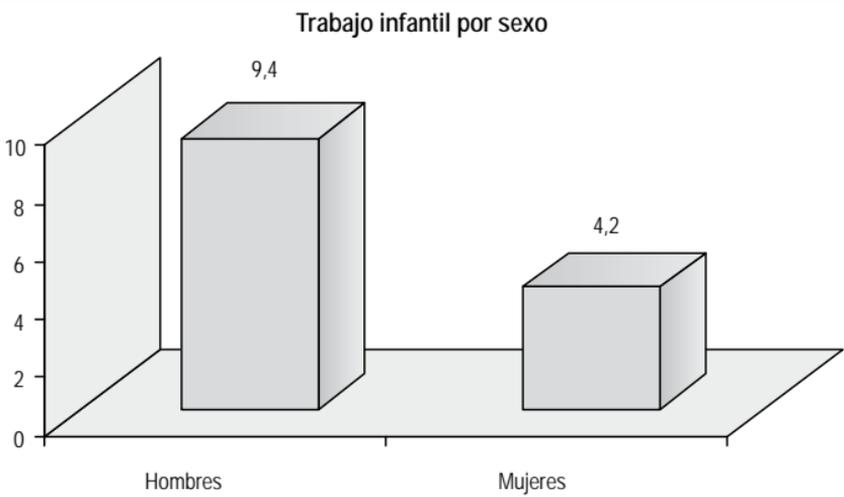


Fuente: DANE, Cuentas Nacionales y Gran Encuesta Integrada de Hogares, Módulo Trabajo Infantil, 2007.

La principal razón por la que los niños y niñas trabajan en el sector rural, es porque deben participar en la actividad económica de la familia (32,2%). En la zona rural, la tasa de no asistencia escolar registrada en 2007, fue de 17,3%, mientras para la cabecera fue del 9,4%. El peso que tiene el trabajo infantil rural, también se evidencia en que la principal rama de actividad en que se desempeñaron los niños, fue en la agricultura, con una tasa 36,4%. Otro elemento que demuestra la precariedad del trabajo de los niños en el área rural, es que el 42% de los niños y niñas no reciben remuneración por su trabajo.

A pesar de la baja tasa de trabajo infantil en las niñas, cualitativamente hay grandes diferencias en los tipos y en las condiciones de trabajo realizados. Por ejemplo, del total de niños y niñas que realizan oficios en el hogar, por más de 15 horas, el 77% eran niñas y de los 28.356 niños y niñas ubicados en la posición ocupacional de trabajador doméstico, el 89,7% eran niñas. Es decir, el trabajo referido a tareas domésticas, mante-

nimiento de la vivienda y cuidado de personas, continúa siendo un trabajo predominantemente femenino, con implicaciones de dobles jornadas por la naturaleza del trabajo.



*Fuente:* DANE, Cuentas Nacionales y Gran Encuesta Integrada de Hogares, Módulo Trabajo Infantil, 2007.

Así, el trabajo de los niños está ubicado especialmente en la agricultura, mientras en las niñas, está en los servicios. Comparten el sector comercio, pero con la gran diferencia que las niñas participan en este sector, en un 53%, como trabajadoras familiares sin remuneración. Es decir, una evidente desventaja con respecto a los niños. De igual manera, en el sector rural, las niñas son trabajadoras rurales sin remuneración, en un 54%; mientras los niños tienen este mismo porcentaje, pero en una posición de trabajadores independientes.





“La jaula, Luis Alberto Ramírez, Republica Dominicana, 2009

## **5. Dignidad en el trabajo**



*El sistema de pesaje también influye, nos tiene fregados. Casi siempre la máquina saca un peso que uno sabe que no es real, que la caña pesa más. Dicen que es por las distintas variedades de la caña, que hay unas que pesan menos que otras; pero, eso no se justifica porque el peso es uno solo.<sup>26</sup>*

*Ocho años atrás vivía con mi madre, mi hermana y mi padre en Fusagasugá. Él era un hombre soñador, comprometido con las causas justas. Le dolían la opresión y la miseria. Por eso, desde muy joven, se decidió por la lucha sindical. Sin embargo, éramos felices hasta la noche del 3 de marzo de 2001, cuando dos sicarios, confesos paramilitares, dispararon repetidamente en la cara de mi papi hasta asesinarlo. Mi madre, y mi hermana de tan sólo 14 años, lo encontraron en el suelo, con la sangre corriendo por su cuerpo, ya sin su risa, sin sus sueños, sin el beso y el abrazo para darnos.<sup>27</sup>*

*La política antisindical de la empresa, nos ha debilitado mucho. Numéricamente fuimos reducidos a la mínima expresión. Ya somos un sindicato que perdió capacidad de negociar convención colectiva y de realizar acciones contundentes en defensa de los derechos de los trabajadores. Nuestro salario perdió poder real y perdimos varias conquistas y derechos convencionales, como el aguinaldo de diciembre y la prima de antigüedad, que ya no existen.<sup>28</sup>*

Factores nodales para el análisis del trabajo decente en el país, son: el respeto y la promoción de los derechos humanos laborales, la incorporación y el reconocimiento de las libertades

---

26. Luis Tálaga, cortero de caña, Ingenio del Cauca.

27. Yéssika Hoyos Morales, hija de Darío Hoyos Franco, uno de los 2.694 sindicalistas asesinados en Colombia.

28. Laura Molina, directiva Sintratextil, trabajadora Everfit-Indulana.



sindicales y el pleno disfrute del trabajo como un derecho central en la vida cotidiana de hombres y mujeres.

Pese a que en el país existe un relativo acercamiento al reconocimiento jurídico, la experiencia cotidiana de miles de trabajadores sometidos a inverosímiles tratamientos, a condiciones inaceptables de trabajo e innumerables formas de explotación y violación de sus derechos humanos laborales, nos permiten leer en negativo este panorama.

Ahora bien la situación es aun más crítica en los espacios informales donde la referencia al derecho aun en la formalidad y abstracción jurídica no tiene ningún eco.

## 5.1 Trabajadores en movimiento: reivindicación de derechos

El año 2008 registró un consolidado de 80 acciones de expresión de la protesta laboral y sindical, cifra que significa una disminución de 13 acciones con respecto al año anterior. El decrecimiento registrado ubica al año 2008 por debajo de los tres últimos años, sin embargo, en una perspectiva política es posible señalar que se presentaron protestas que tuvieron cualitativamente un impacto más profundo en la opinión pública nacional, trascendiendo el marco economicista de las demandas y rebasando por la vía de los hechos, el amoldamiento institucional y legal.

El tipo de acciones realizadas, lo encabezan las jornadas de protesta (30 en total), seguidas de cerca por los paros<sup>29</sup> (28), y las movilizaciones o marchas (12) y por último, las tomas o bloqueos (5). Llama la atención el decaimiento de las huelgas (2), que han vuelto al nivel del año 2006, frenando el repunte del año 2007, en el que se habían presentado un total de 7. La tendencia al descenso de las huelgas con respecto a las dos décadas anteriores, se acentúa aún más en el gobierno de la “seguridad democrática”. Las jornadas de protesta que aumentaron con respecto al 2007, recuperaron el liderazgo que habían perdido temporalmente, con los paros en el 2007, remarcando así la tendencia histórica de principal expresión de la lucha.

Las dos huelgas registradas (Cerromatoso y la Drummond), tuvieron como puntos comunes, su pertenencia geográfica a la región del Caribe, ser propiedad de multinacionales del sector minero, e involucrar en sus pliegos de peticiones reivindicaciones, no sólo laborales, sino también sociales de la zona (Montelibano, región del río San Jorge en Córdoba y El Paso, en el César), por lo que aglutinaron simpatía de pobladores y solidaridad en torno a ellas.

La amplia gama de quienes protestan, evidencia un descontento y una inestabilidad social en diversos sectores, que el Estado frena vía coacción, utilizando variados métodos de presión:

29. Se resalta, en aras de la rigurosidad metodológica, que los movimientos de los judiciales y los corteros se consideraron como paros, y no como huelgas, de acuerdo a la definición legal colombiana.

desde el señalamiento de nexos con la subversión, hasta los bolillos y gases lacrimógenos del ESMAD, además de la manipulación mediática contra los corteros o las medidas como la de declarar un estado de conmoción interior, para frenar protestas. Es pues claro que el gobierno utiliza variadas formas de coacción a la protesta, como respuesta a los reclamos de la población.

Mas allá de las estadísticas, encontramos trabajadores estatales organizados en sindicatos; centrales sindicales promoviendo movilizaciones articuladas al sindicalismo mundial en pro del trabajo decente; pero también colectivos de informales y deslaborizados de procedencias y subjetividades diversas, que irrumpen hablando el lenguaje de los derechos: palmeros, corteros y mototaxistas, ya sea en la costa Caribe, o en el sur del país; trabajadores cocaleros que defienden su trabajo en medio de fuegos cruzados y de descalificaciones gubernamentales, como ocurrió en Valdivia y Tarazá (Antioquia), donde la protesta campesina fue reprimida por cuenta del “Plan Colombia”; ancianos vulnerados en su dignidad que se toman calles porque les imponen onerosas condiciones de adscripción para tener derecho a su seguridad social, ganada en toda una vida de trabajo; lecheros que son víctimas de las condiciones largoplacistas; trabajadores de educación y salud o municipales de cualquier alejado territorio, porque no hay presupuesto; o grupos de presión que no militan en movimientos sociales propiamente dichos, como los camioneros, que tuvieron dos desencuentros con el gobierno.

Acciones colectivas de los trabajadores

Acciones realizadas	2007	2008
Huelga	7	2
Paro	26	28
Jornada de protesta	24	30
Movilización o Marcha	11	12
Toma o Bloqueo	16	5
Otra *	9	3
Total	93	80

Fuente: Escuela Nacional Sindical ENS, Base de datos Dinámica sindical. ENS. \* Otra: Asamblea Permanente, comunicado de rechazo, encadenamientos, lobby, mitín, amenaza de huelga, operación “cobremos”, entre otros.

El “incumplimiento o no pago de salarios”, se constituye, por tercer año consecutivo, en el desencadenante de la protesta laboral, con 25 casos; es decir, el 31,2% del total. Le siguen como motivos de acción, la política laboral, 18; la política social, 7; y la negociación de pliegos, 4. Con respecto al 2007 hay una variación ya que las políticas generales, que habían ocupado el segundo lugar en el 2007, no han sido destacadas para esta ocasión. Tal vez el hecho de no presentarse protestas frente a temas como la ley de transferencias o movilizaciones recurrentes frente al TLC (como sí sucedió en el 2007), influyó en el notable descenso de esta categoría.



En el año 2008 se ratificó una tendencia histórica bastante acentuada: el predominio de las acciones locales como forma de expresión predominante de la protesta. Las 54 acciones de este tipo que fueron registradas, representan el 67,5% del total, y superan por un amplio margen, a las 16 de carácter nacional y a las 8 del ámbito regional, como también a las 2 departamentales, éstas últimas con notorio descenso.

A nivel departamental en el Atlántico se registraron el mayor número de movilizaciones (17 acciones), seguido por Santander (16), y en un nivel menor Antioquia (9), Valle (6) y Magdalena y Sucre (3, respectivamente). El mayor retroceso en la protesta se presentó en el Valle del Cauca, que durante los años 2005 y 2006, mantuvo el primer lugar en acciones de movilización, y durante 2007 y 2008, ocupó un cuarto lugar. Paradójicamente el Valle del Cauca fue parte del escenario de movilización más visible e importante durante el 2008: el paro de los corteros de caña. Es necesario resaltar que Antioquia en promedio tuvo el mayor número de movilizaciones en los últimos 18 años, pero, sin embargo, esta actividad sufrió un notable descenso a partir del año 2001.

La tendencia novedosa que despuntó el año anterior se consolidó en el 2008, cuando los trabajadores que no están afiliados a una organización sindical, fueron quienes más se movilizaron y protagonizaron acciones reivindicativas, aportando 29 protestas, una menos que el pasado año. Les siguieron, en su orden, los agrupados en sindicatos de empresas, con 16; posteriormente aparecen los de sindicatos de industria y de gremio, con 15 respectivamente; y, finalmente, los convocados por confederación y el Comando Nacional Unitario.

El fenómeno de los “no sindicalizados” que catalogábamos en el informe del año anterior como “novedoso y cualitativamente destacable”, empieza a consolidarse como una tendencia. Apreciemos que casi duplicaron en cantidad a las otras categorías sindicales. Sin embargo, es necesario señalar que allí se aglutinan desde trabajadores de cooperativas de trabajo asociado, que protestan por sus precarias condiciones laborales, pasando por camioneros, productores lecheros, contratistas o aún pensionados, o los bomberos municipales de algún pueblo de Colombia. Lo que hace a la protesta, política y cualitativamente diferente.

A pesar de la disminución en el número de acciones de protesta y movilización laboral y sindical, la cifra de 80 acciones registradas en el 2008, mantiene un alto nivel con relación a los últimos 18 años, y ratifica la tendencia ascendente en conflictividad laboral que se registra desde el año 2003. Evidencia además, el surgimiento en el escenario nacional de colectivos de trabajadores y contingentes sindicales que posicionaron el tema laboral en la agenda nacional, como ocurrió con la huelga de los corteros de caña del Valle del río Cauca, quienes, después de los intentos fallidos de mayo del año 2005, cuando realizaron una serie de paros escalonados en 8 ingenios, apuntando a la contratación directa, aparecieron de nuevo, esta vez con mayor

organización, realizando un paro que involucró a más de 12.000 corteros y que pese a no obtener todos los objetivos reivindicativos que se proponía, si logró evidenciar el papel nefasto de la contratación y el salvajismo laboral reinante en amplios sectores del país.

Los corteros de la caña de azúcar agrupados en Sinaltracorteros, paralizaron por espacio 54 días la actividad de los ingenios azucareros en el valle del Cauca, sector que emplea a más de 30.000 trabajadores directos en la producción de azúcar y biocombustibles. En este caso, el paro fue también la única alternativa para que Asocaña, el gremio de la patronal que agrupa a la mayoría de la empresas de este sector, se sentara a negociar con el sindicato en torno a demandas elementales sobre sus condiciones de trabajo: implementos de seguridad, normas sobre pesaje y pago del corte, sistemas de contratación y planes de vivienda.

El gremio patronal, apoyándose en conceptos del Ministerio de la Protección Social, se negaba a reconocer a la organización sindical de los corteros, y cualquier relación laboral con estos trabajadores, a quienes subcontrata a través de seudocooperativas, precisamente con el objetivo de evadir las obligaciones legales que se derivan del contrato de trabajo, entre ellos, los derechos de libertad sindical (asociación, negociación colectiva y huelga); y para reducir costos laborales.

La sensibilización a la opinión pública sobre las cooperativas de trabajo asociado y su nefasto papel contra el sindicalismo; la justeza de su movimiento que despertó amplias simpatías y apoyos, pese al manejo mediático, a las voces del empresariado azucarero y a la descalificación del gobierno, son elementos bastante destacables en este paro.

También en el sector minero, la huelga de los trabajadores del níquel de Cerromatoso, en Montelíbano, departamento de Córdoba, reivindicaron la situación de cerca de mil trabajadores subcontratados a través terceros y en condiciones completamente desiguales en relación con los trabajadores directos de la empresa.

El acuerdo a que se llegó después de un mes de huelga, incluye la adopción por parte de Cerromatoso de los acuerdos asentados en un documento sobre los contratistas, denominado “Normas y principios laborales para contratistas”, al cual se le hará seguimiento a través del Comité de Relaciones Laborales y en el que tiene participación el sindicato. El acuerdo incluye el enganche de 35 trabajadores subcontratados que trabajaban en actividades cubiertas por la convención colectiva, la prohibición a subcontratar trabajadores menores de 18 años; el establecimiento de un fondo de 30 millones para adjudicar becas a los hijos de los trabajadores subcontratados; la aplicación, con verificación, de las normas fundamentales del trabajo, la sujeción al Reglamento Interno de Trabajo y al Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial; además los contratistas deberán garantizar a sus trabajadores los mismos o similares beneficios en materia



de transporte, alimentación, elementos de protección personal, salud ocupacional y seguridad industrial que la empresa contratante tenga establecido para sus trabajadores en el lugar de trabajo.

Merece destacarse también, por su resonancia nacional, el paro de los trabajadores judiciales de Asonal que involucró a 42.000 trabajadores y tuvo una duración de 44 días. Motivados por la nivelación salarial (basada en la Ley 4 de 1992), la ampliación de su planta de personal y la solicitud de una reforma judicial, entre otros, condujo este movimiento a un fuerte impacto por sus repercusiones y sus múltiples marchas en todo el país, y que sólo fue contenido de manera autoritaria con la declaratoria de conmoción interior, decretada por el gobierno nacional.

El movimiento fue levantado, quedando aplazadas para el 2009, algunas discusiones que el paro planteó. Políticamente trajo consigo una cascada de luchas aplazadas en el sector estatal, que motivados por el ejemplo, optaron por también el paro. Nos referimos a los trabajadores de la DIAN, Notariado y Registro y de la Registraduría Nacional, que en el 2008 se sumaron a los educadores y de la salud, que ya son tradicionales en la movilización laboral.

De igual forma en el sector agropecuario, 2.500 trabajadores paralizaron su trabajo en las extensas plantaciones de palma africana de Puerto Wilches, población en el nordeste de Colombia, para exigir mejores condiciones laborales. Los huelguistas representaban casi la mitad de la fuerza empleada por las cinco empresas con siembras de palma aceitera en la zona. El paro, que se extendió a todas las plantaciones, tras huelgas parciales, y que estuvieron acompañadas por protestas cívicas de la población, reivindicaba la contratación directa por parte de las empresas, pues unos 4.550 trabajadores están vinculados a través de cooperativas de trabajo asociado y sociedades de hecho. Igualmente, ajustes en el salario, pago de transporte, alimentación y dotaciones, entre otros beneficios.

En este sector, la tercerización y la cultura antisindical han reducido las organizaciones sindicales a su mínima expresión y se han generalizado los contratos precarios a través de terceros, principalmente cooperativas de trabajo asociado, que imponen condiciones de completa desprotección social y de salud, con salarios miserables, que en su mayoría, no llegan ni al mínimo legal.

## 5.2 Morir por reivindicar la vida sindical

*Guillermo Rivera Fúquene salió de su casa ubicada en el barrio el Tunal de Bogotá, el 22 de abril de 2008, a las 6:30 de la mañana para llevar a su hija al paradero del bus. Después debía dirigirse al gimnasio, pero a este lugar nunca llegó. Ese día dos cámaras de seguridad de un conjunto residencial registraron a Guillermo Rivera y a dos patrullas de policía, una de las cámaras muestra una patrulla de la policía, a los 27 segundos pasa Guillermo Rivera, 4 segundos después aparece otro carro de la institución, pero cuando las patrullas dan la vuelta otra cámara del conjunto las registra, pero el sindicalista no aparece más, los familiares dicen que en esos dos minutos de diferencia Rivera desapareció, “Que un policía alto, se baja y lo coge y que mi esposo dijo ‘¿Qué pasa?, si yo vengo de dejar a mi hija en la ruta, ¿qué pasó?’, que el policía le dijo ‘qué ruta ni qué ruta’, y le puso unas esposas y lo metió a la patrulla”, dice Sonia Betancourt, viuda del sindicalista.*

*Los familiares dicen que la alerta temprana jamás funcionó, máxime cuando el 22 de abril denunciaron ante las autoridades y medios de comunicación su desaparición, 48 horas después en Ibagué apareció el cadáver de un hombre sin identificar. “¿Por qué no lo reportaron inmediatamente? ¿Cómo así que desde el 24 lo encuentran y lo reportan NN?, y dados casi a los tres meses que deciden que no, que sí es Guillermo”, agrega Sonia.*

*Después de más de dos meses de haber sido reportado como desaparecido, la Fiscalía confirmó que el cadáver reportado como NN en la capital del Tolima, pertenecía al líder sindical. El hombre fue ejecutado al otro día de haber sido secuestrado en Bogotá.*

*La familia de Guillermo Rivera asegura que 24 horas después de su desaparición recibieron una llamada desde su celular, donde una persona les advertía que no hicieran escándalo, la llamada según el reporte de Comcel se originó en San Martín, Meta, ellos creen que la llamada fue para impedir la búsqueda del sindicalista.<sup>30</sup>*

### **Violaciones a la vida, libertad e integridad de sindicalistas en Colombia en el 2008**

Las violaciones a la vida, libertad e integridad contra trabajadores y trabajadoras sindicalizados en el país se incrementaron en un 72,7%, durante el 2008. Este alarmante panorama se evidencia en el incremento de 25,6% de los asesinatos contra sindicalistas, es decir 10 hechos más que los registrados durante

---

30. Guillermo Rivera estaba afiliado al Sindicato de Trabajadores de la Contraloría de Bogotá (Sintracontrol), era presidente del Sindicato de Servicios Públicos de Bogotá (Sinserpúb), y activista del Polo Democrático Alternativo (PDA).

el 2007, un incremento desbordado en las amenazas de muerte del 97,1%, registrando 251 casos más, un crecimiento del 52,4% en los desplazamientos forzados, un caso más de tortura, tres casos más de desapariciones, un 15% más en las detenciones arbitrarias y en los hostigamientos. Exceptuando los allanamientos ilegales que presentaron un descenso en tres casos todos los demás indicadores de violencia antisindical presentan preocupantes crecimientos y siguen constatando la siniestra afirmación de que Colombia continúa siendo el lugar más peligroso del mundo para el ejercicio sindical.

Tipo de violación	Nº de casos 2007	Nº de casos 2008
Amenazas	246	497
Desplazamiento forzado	101	154
Homicidios	39	49
Detención arbitraria	19	26
Hostigamiento	16	19
Atentado con o sin lesiones	12	8
Desaparición	2	5
Tortura	2	3
Allanamiento ilegal	4	1
Total	441	762

Fuente: Escuela Nacional Sindical ENS, Base de Datos Sinderh.

El repunte de la violencia contra sindicalistas en 2008 se asocia, principalmente, con el proceso de reconfiguración del paramilitarismo<sup>31</sup> y grupos emergentes (a pesar del anunciado proceso de desmovilización por parte del gobierno nacional), reflejado en el surgimiento de al menos 10 nuevas denominaciones de grupos paramilitares en diversas regiones de Colombia. Grupos que para este año tienen una presunta responsabilidad en el 40,3% del total de violaciones.

A la presunta autoría de grupos paramilitares, les siguen las violaciones perpetradas presumiblemente por organismos estatales, que tuvieron un incremento del 9,37% equivalente a 3 violaciones más frente al 2007, y representan el 4,6% del total de violaciones del 2008. En menor proporción, pero no por ello menos grave, sobre el total de violaciones con el 2,1% las violaciones presuntamente perpetradas por grupos guerrilleros presentaron un aumento del 45,4% entre 2007 y 2008, aumento

31. Águilas Negras Bloque Norte de Colombia, Nueva Generación Águilas Negras de Santander, Águilas Negras Bloque Sena de Colombia, Comando Carlos Castaño Vive, Campesinos Embejucaos de Colombia, Águilas Negras Comando No Paeces, Autodefensas Gaitanistas de Colombia, Los Rastrojos, Nueva Generación Pereira, Bloque Metropolitano de Bucaramanga.

relacionado con el incremento de su accionar contra sindicalistas en regiones en las que en el año 2007 no observaban registros de violación, como Santander (0/3), Cauca (0/4), Putumayo (0/6) y Magdalena (0/2). Por demás, la modalidad de violencia más recurrente de los grupos guerrilleros contra sindicalistas en 2008, son las amenazas, con un incremento del 100% (5/10).

Un tema lamentable para destacar en este sangriento panorama, lo constituye la violencia contra las mujeres sindicalizadas, que se incremento en un 98,1%, crecimiento que se ve reflejado en el incremento de la frecuencia de violaciones en su contra, pasando de 1,1 a 2 violaciones diarias; lo que indica que *cada 12 horas en promedio es victimizada una mujer sindicalista en Colombia*. De otro lado, es notable también el fuerte recrudecimiento de la violencia tanto contra dirigentes (70,4%), como contra asesores, que se duplicaron, y a sindicalistas de base (36,9%).

## **Superación de la impunidad contra el sindicalismo colombiano**

### *Las deudas de la justicia aún son enormes*

Los sindicalistas en Colombia han sufrido 9.911 hechos de violencia en los últimos 23 años. Además de los asesinatos, 231 sindicalistas sufrieron atentados de muerte, 193 desaparición forzada y 4.200 amenazas de muerte. El 35% de estos hechos de violencia y 482 de los asesinatos se han presentado durante el actual gobierno. De los 2.694 sindicalistas que han sido asesinados en los últimos 23 años, la Fiscalía informa que ha investigando 1.104, lo que significa que en el 60% de los casos no existen o no se informa la existencia de investigaciones penales en curso.

En materia de impunidad, sólo hay sentencias condenatorias sobre 90 sindicalistas asesinados, lo que significa que cerca del 96% de los asesinatos permanecen en la impunidad, pues las sentencias no permiten esclarecer la verdad de los hechos, sancionan autores materiales y no a intelectuales y la investigación se realiza caso a caso, sin una estrategia integral de investigación.

El movimiento sindical en este sentido ha sido insistente en exigir investigación para todos los casos y en proponer cambios en el método de investigación utilizado. Al ritmo de producción actual de sentencias la justicia tardará alrededor de 37 años para superar la impunidad, bajo el supuesto de que no ocurran más asesinatos a partir de hoy y se mantenga la Unidad Especial de Investigación y Juzgamiento.





“Mineros”, Manuel Ángel Esquivel Urbina, 2009

## **6. Diálogo social**



*De acuerdo con Dharam Gai,<sup>32</sup> exdirector del Instituto de Investigaciones de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social, el diálogo social es un atributo esencial de la sociedad democrática y un instrumento para resolver con espíritu de concordia los conflictos de intereses que inevitablemente surgen a propósito de las políticas económicas, laborales y sociales. Este autor distingue este indicador en tres planos: entre empleadores y los trabajadores, entre la dirección y los trabajadores de una empresa y entre los interlocutores sociales y las autoridades públicas, haciendo referencia principalmente a la participación en la construcción de políticas laborales y negociación de salarios. Este indicador tiene como elemento central la organización sindical y es, en este lugar, donde las libertades sindicales se relacionan fundamentalmente con el diálogo social.*

## 6.1 El diálogo social sigue siendo infructuoso

### **Funcionamiento y agenda en los espacios de diálogo tripartito**

Sobre las decisiones de los órganos de control de la OIT, es importante resaltar algunos de los pronunciamientos de la Comisión de Aplicación de Normas: “La Comisión subrayó

---

32. Gai Dharam, “Trabajo Decente, concepto e indicadores”, en *Revista Internacional del Trabajo*, Vol. 122, N° 2, OIT, Ginebra, 2003.

una vez más la importancia del diálogo social pleno y significativo para alcanzar una solución sostenible para estas graves cuestiones”.<sup>33</sup>

La Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones: “La Comisión se remite nuevamente a sus comentarios anteriores y reitera su convicción que el Gobierno y los interlocutores sociales deberían comprometerse a promover y reforzar el tripartismo y el diálogo social sobre las cuestiones cubiertas por el Convenio [...] la Comisión reitera su invitación al Gobierno y a los interlocutores sociales a que se realicen las ‘consultas efectivas’ sobre normas internacionales del trabajo que requiere el Convenio N° 144, Convenio de la mayor importancia para la gobernanza.”

“La Comisión se remite a su observación sobre la obligación de sumisión prevista en el artículo 19, párrafos 5 y 6, de la Constitución de la OIT, en la que advierte que 31 instrumentos adoptados por la Conferencia se encuentran pendientes de sumisión. La Comisión pide al Gobierno que informe sobre las consultas efectivas que se realizarán con los interlocutores sociales sobre las propuestas presentadas al Congreso en oportunidad de la sumisión de los instrumentos adoptados por la Conferencia”.<sup>34</sup>

### **Medidas adoptadas por el Estado**

La Constitución creó la CPPSL con la idea de un Estado que propendiera por la construcción de relaciones laborales democráticas que permitieran su fortalecimiento. Sin embargo, en la práctica la Comisión, aunque se reúne, no ha acordado medidas eficaces para ese diálogo. La prueba más importante de esta afirmación es que el Gobierno ha emitido unilateralmente un decreto sobre negociación colectiva en el sector público, e impulsó la aprobación de dos leyes, una sobre la competencia para la declaratoria e ilegalidad de las huelgas y otra sobre algunos aspectos de las cooperativas de trabajo asociado, sin que éstas hayan sido concertadas con los trabajadores; de haberlo hecho, habrían sido espacios propicios para un debate amplio, constructivo y el momento para la implementación de las obligaciones de Colombia en esas materias.

Persiste pues un ambiente político hostil al ejercicio de las libertades sindicales y al diálogo social, debido a la estigmatización a la que son sometidos los dirigentes y miembros de los sindicatos, a la extrema violencia que se dirige contra ellos y a las labores de desprestigio de las organizaciones.

No han sido sometidas a diálogo social las diferentes cuestiones señaladas por la Comisión de Aplicación de Normas en sus conclusiones de la 97ª Conferencia. El Gobierno nacional,

---

33. CAN, Sesión Especial, caso de Colombia, jun., 2008, 97ª Conferencia Internacional del Trabajo, Ginebra.

34. CEACR, Observación Individual, Convenio 87, año 2009.

notifica en esos espacios las medidas, los proyectos o las leyes que puedan afectar los derechos laborales o sindicales, como lo hizo respecto del proyecto 308 de aumento de penas en crímenes contra sindicalistas, que sigue en curso en el Congreso faltando dos debates para su aprobación, o simplemente no desarrolla ni implementa medidas legislativas o prácticas para resolverlos como lo hizo frente a la necesidad de una adecuación de la noción de servicios públicos esenciales.

### **Comisión Permanente de Políticas Salariales y laborales (CPPSL)**

La imposibilidad de obtener acuerdos tripartitos en Colombia se refleja en la ineficiencia de los espacios para ello. Muestra de la falta de voluntad del Gobierno y los empleadores en la construcción democrática de medidas que van a afectar directamente a los trabajadores más pobres. Tal vez, la única función que ha tenido la CPPSL es la de intentar la negociación del salario mínimo.

En diciembre de 2008, los días 19 de noviembre, 9, 11 y 15 de diciembre, el Gobierno convocó las reuniones tripartitas. Durante ellas los trabajadores y empresarios expresaron sus opiniones sobre el monto a regir al año siguiente. El Gobierno se abstuvo de emitir juicios sobre la negociación limitándose a un papel de “observador” en la mesa. De manera que no fueron reuniones para el diálogo tripartito sino que el Gobierno fue un invitado de piedra que sólo asistió para ver la negociación del salario mínimo.

Esa práctica gubernamental es contraria a su deber constitucional de promover la concertación, los demás medios para la solución pacífica de los conflictos colectivos de trabajo, y al Convenio 144 sobre consultas tripartitas para promover la aplicación de las normas internacionales del trabajo.

Finalmente, los empleadores se levantaron de la mesa, sin más explicaciones, con el visto bueno del Gobierno, y éste fijó unilateralmente el salario mínimo. El nuevo monto tuvo como base la propuesta de los empleadores, ignoró por completo los argumentos de los trabajadores, y tomó arbitrariamente como referencia la inflación causada total nacional,<sup>35</sup> que fue de 7,67%

---

35. La Corte Constitucional al revisar la constitucionalidad de la ley 278 de 1996 sobre los requisitos que debe seguir el Gobierno a la hora de fijar unilateralmente el salario mínimo, dijo cuáles son y su alcance, así: “el Gobierno deberá motivar su decreto, atendiendo, con el mismo nivel e incidencia, además de la meta de inflación del siguiente año, a los siguientes parámetros: la inflación real del año que culmina, según el índice de precios al consumidor; la productividad acordada por la Comisión Tripartita que coordina el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social; la contribución de los salarios al ingreso nacional; el incremento del producto interno bruto (PIB); y con carácter prevalente, que habrá de reflejarse en el monto del



y no la inflación causada para la población de ingresos bajos, que fue de 8,99%, que es la población sobre la que recae el incremento del salario mínimo.

Mientras la economía del país creció 2,5% en el 2008 (en 3,64% estaba el PIB en el momento de la discusión del salario mínimo), el salario y los ingresos de las trabajadoras se redujo en 1,32 puntos. Las consecuencias inmediatas de esta política son por lo menos dos: la primera, y más evidente, es el incremento de la pobreza, pues ahora la población que vive del salario mínimo y la población de ingresos bajos, que es casi el 90% de la población trabajadora del país, tiene un ingreso que es inferior al que tenía hace un año. En efecto, en diciembre del 2007 el salario mínimo cubría el 48,26% del valor de la canasta familiar de ingresos bajos, un año después cubre sólo el 47,12%.

Un segundo efecto de esta política se da sobre el consumo interno y su impacto sobre el crecimiento económico. Recordemos que el consumo de los hogares es clave en la configuración del mercado interno, y si los ingresos de los trabajadores disminuyen, el mercado interno se contrae, afectando la actividad de las empresas que no exportan (que son la mayoría) y tienen que trabajar muy por debajo de su capacidad instalada, con graves consecuencias sobre el empleo. Esto agrega factores negativos a las posibilidades de crecimiento económico, justo en un contexto de recesión y/o desaceleración de la economía mundial.

### **Comisión de resolución de conflictos de la OIT**

Con el acuerdo tripartito de 2006, firmado entre Gobierno, empleadores y trabajadores colombianos, se creó el Comité Especial de Tratamiento de Conflictos ante OIT, CETCOIT, buscando crear un escenario donde las partes pudiesen dar solución a los conflictos laborales acorde a los derechos y libertades sindicales.

Las problemáticas y violaciones a derechos y libertades sindicales han superado la capacidad misma del CETCOIT, diariamente se reciben nuevas denuncias sobre violación al cumplimiento de convenciones colectivas, despidos arbitrarios y antisindicales, negativa de permisos sindicales e intimidaciones y persecución de dirigentes sindicales. Existen diversos obstáculos para el actuar del CETCOIT. En primer lugar, las partes no son imparciales en muchos de los casos, pues las organizaciones vulneradas pueden pertenecer a las centrales sindicales

---

aumento salarial, la especial protección constitucional del trabajo (art. 25 C.P.) y la necesidad de mantener una remuneración mínima vital y móvil (art. 53 C.P.); la función social de la empresa (art. 333 C.P.) y los objetivos constitucionales de la dirección general de la economía a cargo del Estado (art. 334 C.P.), uno de los cuales consiste en “asegurar que todas las personas, en particular las de menores ingresos, tengan acceso a los bienes y servicios básicos”. Sentencia 815 de 1999.

o tener relaciones con empresas y gremios que hacen parte del CETCOIT; en segundo lugar, las soluciones y procedimientos no tienen por fundamento las decisiones del comité de libertad sindical, limitándose a una intermediación entre las partes; y, en tercer lugar, el CETCOIT no actúa de manera permanente, y tiene grandes límites presupuestales y logísticos para su funcionamiento.

Esta gran cantidad de denuncias han generado la congestión del CETCOIT, el cual solamente ha radicado cerca de 80 casos, y sólo han resuelto 5 de ellos. En ese mismo periodo el Comité de Libertad Sindical ha estudiado 27 quejas de 9 informes distintos por la violación de los derechos de más de 81 organizaciones sindicales, emitiendo entre 2 y 3 recomendaciones por cada sindicato.

Frente a semejante desproporción y falta de eficacia, es posible cuestionar los resultados del CETCOIT, y concluir: *i)* resulta necesario que un organismo dé solución de conflictos para el caso colombiano, y que debe ser independiente de las partes; *ii)* el CETCOIT no puede ser un límite para acceder a los órganos de control de OIT;<sup>36</sup> y, *iii)* debe generarse un procedimiento expedito para el cumplimiento de las recomendaciones del CLS.

### **Comisión Interinstitucional de Derechos Humanos de los Trabajadores (CIDHT)**

Las centrales sindicales y las organizaciones de derechos humanos que hacen parte de esta Comisión desde 1997, la han valorado como el mejor espacio para el diálogo social serio, sobre la situación de derechos humanos contra sindicalistas, y la búsqueda de soluciones. Sin embargo, este aprecio, por los análisis conjuntos, no es entendido de la misma manera por el Estado.

La tarea que tiene la Comisión desde septiembre de 2007, es el seguimiento a las investigaciones penales y las sentencias en casos de sindicalistas de la Unidad de Fiscales y jueces creados para ello. El movimiento sindical ha mantenido la disposición de un diálogo franco, constructivo y propositivo para ello. Sin embargo, las entidades de Gobierno y justicia han desconocido sus observaciones, y actúan sin considerarlas de ninguna clase.

La Fiscalía tardó más de dos años para darle a conocer al movimiento sindical la lista de casos que investiga.<sup>37</sup> Dicha lista es un elemento esencial para que las centrales puedan apoyar la labor de investigación. De la misma manera, la discusión sobre el contenido de las sentencias tampoco ha sido fructífera.

---

36. CLS caso N° 2356, Informe 351, párrafo 411: “El Comité toma nota [sobre los casos que] son objeto de examen por el Comité especial para el tratamiento de casos ante la OIT (CETCOIT) con el objeto de encontrar una solución concertada al conflicto”.

37. La Fiscalía le asignó casos a la Subunidad de Fiscales de casos de violencia antisindical en enero de 2007 y el listado fue finalmente entregado el 23 de abril de 2009.



Las reuniones de la CIDHT se han realizado cada dos meses, en las que no fueron incorporados ninguno de los argumentos de las centrales. Finalmente, después de una intensa discusión sobre desacuerdos con las valoraciones del informe de la Fiscalía<sup>38</sup>, esta decidió unilateralmente no volver a incluir apartados del informe y cerrar el debate, a pesar de los llamados a la calma y al diálogo respetuoso por parte de los representantes sindicales.

## Disminuyen las convenciones colectivas de trabajo y aumentan los pactos colectivos

Según la información entregada por el Ministerio de la Protección Social y sistematizada por la ENS, en el 2008 se negociaron un total de 472 convenios colectivos de trabajo, 9 más que en el 2007, lo que representa un incremento del 3,06%. Mientras las convenciones colectivas sólo se incrementaron en 0,4%, los pactos colectivos lo hicieron en 6,38%. Sin embargo, disminuyó la cobertura en un 6,15%, al identificarse 106.455 trabajadores cubiertos por convenios colectivos de trabajo, 45,87% por pactos y 54,13% por convenciones. Estas cifras no incluyen los contratos sindicales pactados en ese mismo año.

Cuadro 1: Convenciones, pactos y cobertura de la contratación colectiva

Año	Convención colectiva		Pacto sindical		Contrato Sindical		Total	Cobertura Personas
	Total	%	Total	%	Total	%		
2002	567	73,45	200	25,91	5	0,65	772	176.774
2003	268	70,16	110	28,80	4	1,05	382	72.244
2004	491	70,34	192	27,51	15	2,15	698	134.244
2005	272	62,39	160	36,70	4	0,92	436	99.336
2006	385	83,33	72	15,58	5	1,08	462	60.462
2007	254	54,86	204	44,06	5	1,08	463	113.435
2008	255	54,03	217	45,98			472	106.455

51.429 (200.600 pactos)

Fuente: Ministerio de la Protección Social y cálculos de la ENS.

38. El 3 de octubre de 2008, las tres centrales y la Comisión Colombiana de Juristas, enviaron una carta a la Fiscalía con el fin de reestablecer el diálogo constructivo y proponiendo la creación de una subcomisión de la CIDHT para abordar las diferencias sobre los resultados del trabajo de la justicia en estos casos. El 17 de octubre de 2008, la jefe de la Unidad de Derechos Humanos, contestó que “como se anunció en pretérita oportunidad, se decidió unilateralmente no volver a consignar lo relacionado con “la intencionalidad del autor” y, por ello, agradece la propuesta pero no designará delegado alguno para que participe en una subcomisión de la CIDHT, que se propone, para el análisis de los resultados que han producido las sentencias de los jueces del país, en los casos de violencia contra sindicalistas ”.

Estas cifras prácticamente no muestran ninguna variación positiva que indique una recuperación importante de la dinámica de la negociación colectiva en el país, la que sigue siendo marginal respecto del número de convenios colectivos que se firman cada año, de las empresas y lugares de trabajo implicados en estos convenios y del número de trabajadores que se benefician de ella. Al contrario, lo que indican es un retroceso evidente en un asunto que incide de manera radical en la superación de la pobreza y en la distribución del ingreso. Así, mientras entre 1996 y 2001 se estaban negociando 633 convenios colectivos de trabajo por año, en los que beneficiaban 180.788 trabajadores en promedio, entre 2002 y 2008 el promedio bajó a 503, con una cobertura promedio de 108.993 personas por año, lo que significa que durante el gobierno de la “seguridad democrática” se presenta una caída del 20,5% en las convenios colectivos y del 39,71% en la cobertura.

Como se ve en el cuadro, durante este gobierno los pactos colectivos han venido ganando participación en el total de convenios, mientras pierde terreno la participación de las convenciones colectivas. Al principio del gobierno de Uribe representaban el 25,91% del total de convenios, frente al 73,45% de las convenciones colectivas; seis años después los pactos representaban el 45,98% en tanto que la participación de las convenciones colectivas bajó al 54,03%. En el primer caso, el convenio colectivo de trabajo es negociado sin la participación de sindicato alguno, por lo que es de suponer que se trata de procesos iniciados por las propias empresas y en donde éstas imponen las condiciones, pues es muy difícil que en ausencia de sindicatos, los trabajadores tengan la autonomía necesaria para tomar la iniciativa de proponer una negociación, y menos, la defender con firmeza y voluntad sus peticiones, y mucho menos en un contexto de culturas empresariales autoritarias y renuentes a la concertación y al diálogo social, como la que existe en el marco de las relaciones laborales de nuestro país, donde los sindicatos son mirados con desconfianza y recelo y en donde predomina una cultura antisindical en las empresas y en las elites gobernantes.

Cuadro 1: Convenciones, pactos y cobertura de la contratación colectiva

Año	Convención colectiva		Pacto sindical		Contrato Sindical		Total	Cobertura Personas
	Total	%	Total	%	Total	%		
2002	567	73,45	200	25,91	5	0,65	772	176.774
2003	268	70,16	110	28,80	4	1,05	382	72.244
2004	491	70,34	192	27,51	15	2,15	698	134.244
2005	272	62,39	160	36,70	4	0,92	436	99.336
2006	385	83,33	72	15,58	5	1,08	462	60.462
2007	254	54,86	204	44,06	5	1,08	463	113.435
2008	255	54,03	217	45,98			472	106.455

51.429 (200.600 pactos)

Fuente: Ministerio de la Protección Social, cálculos de la ENS.



## 6.2 Sindicatos reivindican condiciones de trabajo decente para trabajadores tercerizados.

La mayor parte de la dinámica de la negociación colectiva discurrió en torno a los temas tradicionales de la negociación, que se refieren, básicamente, al tema de salarios, auxilios para los gastos de educación de los hijos e hijas de los trabajadores, los fondos para préstamos de vivienda y de calamidad doméstica y vigencia y campo de aplicación. Dinámica desarrollada en un contexto de estrategias defensivas por parte de los sindicatos, pues se ha vuelto común que las empresas presenten también sus propios “pliegos de peticiones”, o “contrapliegos patronales”, como se les conoce desde los sindicatos, a través de los cuales plantean sus pretensiones de eliminar de las convenciones colectivas vigentes, aquellos aspectos que les dan relevancia a los sindicatos en la relación laboral, como los permisos sindicales; o los que aseguran una mayor estabilidad de los trabajadores, como las tablas de indemnización por despido injusto y los procesos disciplinarios que aseguran el derecho al debido proceso y limitan la arbitrariedad del empleador; o el alargamiento del periodo de vigencia de las convenciones, proponiéndolas a tres, cuatro años o más, y a través del cual le quitan protagonismo al sindicato en las relaciones de trabajo y sustraen de la negociación los asuntos que tienen que ver con la reestructuración de las empresas.

Esta estrategia defensiva tiene su fundamento en el carácter minoritario que presentan la mayoría de los sindicatos, sobre todo en sectores como la industria manufacturera, lo que coloca a las empresas en una posición fuerte que se sustenta en la amenaza de no llegar a una acuerdo de manera directa, sino a través de un tribunal de arbitramento, que podría favorecer, por su composición (dos árbitros contra uno), las pretensiones de que se revise las convenciones colectivas desde la perspectiva y los intereses de los patronos.

No obstante, en el 2008 muchos sindicatos plantearon temas como el de la situación de los trabajadores subcontratados y tercerizados, vinculados a las empresas en condiciones completamente inferiores a aquellas que tienen los trabajadores con contratación directa y beneficiados por convenciones colectivas. Uno de esos casos fue el de los 400 trabajadores/as que prestan servicios de alimentación en el casino de la multinacional Drummond en La Loma, Cesar, quienes realizaron un paro para presionar una mejora en sus condiciones laborales y salariales, y para exigir la contratación directa por parte de CAVES, multinacional de servicios alimentarios que atiende los comedores de los 4 mil trabajadores de la Drummond. El acuerdo logrado contempla garantía de estabilidad laboral por dos años, el reconocimiento del Sindicato Nacional del Sector de Alimentos (Sinaltrainal), al cual están afiliados, y la supresión del sistema de cooperativas para el enganche de trabajadores.

Otro caso fue el de más de dos mil trabajadores de las firmas contratistas que laboran para Ecopetrol en la refinería de Barrancabermeja, la principal del país, quienes, organizados por la USO, adelantaron un paro por 8 días para presionar negociaciones en las que reivindicaban la aplicación de los derechos convencionales a quienes realizan actividades propias de la industria pero a través de contratistas. Al final de la negociación se acordó que la empresa asimila al escalafón convencional 17 de los oficios desempeñados, reajusta la jornada laboral, reconoce ajustes salariales a partir de diciembre de 2007, teniendo en cuenta la vigencia del nuevo escalafón y el pago de una bonificación salarial.

### 6.3 El estado de los derechos de sindicalización

#### Evolución de la sindicalización en Colombia 1947-2008

Años	1947	1965	1974	1984	1996	2002	2008
Afiliados	165.595	700.000	835.200	873.442	876.005	863.338	821.957
Tasa de sindicalización	4,7	13,4	12,5	9,3	6,0	4,9	4,7

Fuente: Censo Ministerio de la Protección Social y la ENS.

Los datos del cuadro anterior son bastante elocuentes respecto a la evolución de la sindicalización en Colombia. Hoy tenemos las tasas de sindicalización de las épocas del predominio de la hegemonía conservadora y del sectarismo político a ultranza.

A partir de 1991, con la aplicación de la flexibilización laboral y, en especial, con las formas de vinculación a través de contratos civiles y cooperativas de trabajo asociado, disminuyen, tanto el número, como la tasa de sindicalización. El número de sindicalizados a diciembre de 2008 fue de 821 mil afiliados, lo que evidencia una de las tasas de sindicalización más bajas del mundo, para vergüenza de nuestro gobierno y para preocupación de los trabajadores y del movimiento sindical. Con el agravante de que dicho dato expresa un subregistro, es decir, algunos sindicatos con tradición de alta sindicalización en el pasado —por ejemplo los de la salud—, no han registrado suficientemente la pérdida de afiliados que les ha generado el cierre de hospitales, el cambio de modalidades de contratación laboral y, en especial, la expulsión o cambio de contrato de miles de trabajadores del antiguo seguro social.

No se puede decir entonces, que este fenómeno sea responsabilidad de la dirigencia sindical. Está claro que es responsabilidad casi exclusiva del gobierno y de los empresarios, por su premeditada política antisindical; y también de los actores armados ilegales, que creen inconveniente para el país, y en especial para el capital, la existencia de sindicatos consecuentes y de dirigentes sindicales que, aparte del discurso reivindicativo y laboral, tienen discurso político.



## Participación porcentual de sindicalizados por rama de actividad económica

	1984	1992	2000	2002	2006	2008
Agricultura	6,4	7,1	7,5	6,5	7,2	9,2
Minería	1,5	1,7	1,8	0,9	1,4	1,3
Industria	14,3	14,4	12,7	12,7	11,0	10,6
Electricidad, gas y agua	1,7	3,0	2,4	2,9	2,9	2,8
Construcción	2,1	0,8	1,0	1,0	0,8	0,8
Comercio y hoteles	5,6	7,0	7,1	7,9	9,6	9,4
Transporte y comunicaciones	24,7	12,5	8,8	8,1	8,4	8,6
Establecimientos financieros	5,5	6,1	5,8	4,9	3,0	2,9
Administración Pública y Servicios Personales.	38,0	47,1	52,4	54,3	55,0	53,6
Actividades no especificadas				1,0	0,7	0,8
Total	100,0	100,0	100,0	100	100,0	100,0

Fuente: Censo Ministerio de la Protección Social y ENS

Una mirada al peso de los sindicalizados en cada rama de actividad económica, muestra una gran transformación del sindicalismo colombiano. Mientras en 1984 había tres grandes actividades económicas (industria, transporte, comunicaciones y administración pública, servicios comunales y personales) con un peso relativamente significativo en el conjunto de los sindicalizados; en 2008 el grueso de la sindicalización se concentra en la tercera actividad: administración pública, servicios comunales y personales, y específicamente en el de los trabajadores al servicio del Estado. Es decir, de 9 grandes ramas de la economía nacional, en una sola se concentra más del 50% de los sindicalizados.

La sindicalización en la industria y en los servicios de transporte y comunicaciones ha perdido peso. La causa de esta pérdida en la industria está a la vista: una legislación que limita la sindicalización (Ley 50 del 90, entre otras), sumada a la actitud intervencionista del Estado a favor del empresariado, y una práctica ilegal de éstos, consistente en no dejar ejercer el derecho de sindicalización, que es un derecho constitucional y humano de carácter universal.

El fenómeno también se corrobora al mirar comparativamente la evolución de la sindicalización entre los sectores privado y público. En 1984, el 63% lo estaba en el privado, y en el 2008 su participación en este sector fue del 47,6%.

La pérdida de afiliación en servicios de transporte y comunicaciones tiene explicación en las limitaciones de la legislación laboral, y en un sobre registro de afiliados, en especial en los sindicatos de conductores. La prestación de servicios de casa cárcel de parte de estos sindicatos, los llevó a registrar como sindicalistas a miles de dueños de vehículos, quienes se afiliaban para protegerse de un arresto en las penitenciarias estatales.

En la agricultura, en relación al conjunto de los sindicalizados, la sindicalización ha crecido en número, debido al gran dinamismo que ha logrado Sintrainagro, organización que agrupa prácticamente el 30% de los afiliados en esa rama.

Los efectos de la privatización de la banca y de los procesos de reestructuración, en especial para entregar bancos cero kilómetros al capital extranjero, explican la baja en la afiliación en el sector financiero.

### **Pérdida y ganancia de afiliados**

Para realizar un estimativo de los afiliados perdidos y la magnitud de los nuevos afiliados en el periodo 2002-2008, se analizó una muestra de aquellos sindicatos que tuvieran una masa de afiliados igual o superior a 200. La indagación mostró que en el año 2002, 439 sindicatos cumplían ese criterio (14,89% del total de sindicatos) y afiliaban a 736.362 trabajadores, correspondientes al 84,5% del total de afiliados en ese año.

Esos mismos sindicatos tuvieron, en 2008, una variación en su número de afiliados, que se redujo a 643.332. Es decir, el sindicalismo en Colombia disminuyó durante el actual periodo presidencial en un 12,6%. De las 439 organizaciones sindicales, 342 tuvieron alguna disminución en su número de afiliados, es decir, el 77,9% de los sindicatos perdieron afiliados. Solo 97 organizaciones sindicales tuvieron crecimiento, pero 51 de ellas crecieron sólo hasta el 12%, que resulta un porcentaje mínimo en comparación con la gran caída del movimiento sindical.

En síntesis, en el periodo 2002-2008 el movimiento sindical perdió, cuando menos, 121.960 afiliados por efecto de desaparición de sindicatos o disminución de afiliados. Esta pérdida fue compensada por el aumento de afiliación en algunos sindicatos, en especial del sector informal, y por la creación de nuevos sindicatos. En suma: entre pérdidas de afiliación y ganancias de nuevos afiliados, el resultado final nos dice que en el periodo referenciado la masa de sindicalizados se redujo en 66.363 trabajadores.





“Fin de la cosecha”, Pedro Farias Nardi, República Dominicana, 2009

## **7. Libertad sindical y transformaciones jurídicas**



En 2008 se presentaron grandes transformaciones y avances a la libertad sindical en virtud de una serie de sentencias expedidas por la Corte Constitucional, generando diversas transformaciones en temas de negociación colectiva, derecho de asociación y huelga. Estos cambios se dieron porque la Corte asumió que las decisiones del Comité de Libertad Sindical son criterios necesarios para interpretar las normas laborales. En cada una de las sentencias declaradas inexequibles, la posición del Gobierno era contraria a los convenios de libertad sindical.

Fue el 2008 un año de cambios para la Corte. Seis de los nueve magistrados terminarían su periodo a comienzos de 2009, algunos de ellos con una gran influencia en las decisiones de la Corte. En su función de guardianes de la Constitución se caracterizaron por sistematizar y respetar sus precedentes, y aplicar la Constitución más allá del control normativo, dejando precedentes emblemáticos como el de desplazados, el control a la política pública de salud, la obligación de verdad, justicia y reparación y la protección a derechos de libertad sindical, así como la posibilidad de la reelección, la protección a derechos de parejas del mismo sexo, o el derecho a abortar, entre muchos casos debatidos.

En conclusión, han existido avances normativos y jurisprudenciales en materia de libertad sindical. Estos avances son parciales y evitan los debates de fondo; incluso, son tan tenues que no implican cambios en el ejercicio de los derechos. En algunos casos, contra la voluntad del Gobierno, o estableciendo nuevas limitaciones para el ejercicio de derechos, o creando herramientas para continuar con la intermediación laboral como veremos a continuación.

## 7.1 Transformaciones normativas

La presión para lograr la firma del TLC, produjo que el Gobierno colombiano presentara un proyecto de Ley sobre el derecho de huelga, buscando congraciarse con la comunidad internacional, al mostrar supuestos avances en la protección de derechos de libertad sindical, pero evitando debatir y realizar cambios de fondo exigidos por los órganos de control de OIT frente al derecho de huelga.

### *Ley 1210 de 2008 sobre el derecho de huelga*

Esta Ley modifica la competencia para la declaratoria de ilegalidad de huelga. Antes era competencia de los inspectores de trabajo, ahora es un proceso judicial con trámite preferente de hasta 10 días. Este fue uno de las reiteradas recomendaciones por parte del Comité de Libertad Sindical.<sup>39</sup>

En principio es un gran avance, sin embargo, no implicará un mayor y mejor ejercicio del derecho de huelga. Los jueces se verán limitados por el CST y declararan ilegales los ceses, paros y huelgas, por las mismas razones que argumentaba el Ministerio. Es como cambiar el victimario, pues no se modificaron los demás artículos del CST que son contrarios a la libertad sindical, generando casos en que la huelga sea celebrada por fuera de la negociación colectiva (art. 450 lit. C; 431 CST), que sea celebrada por trabajadores que no tengan contrato laboral (art. 5 CST), o por federaciones o confederaciones (art. 417 CST), por empleados públicos (art. 416 y 414 CST), y que sean celebradas en el servicio público, empresas de telecomunicaciones, energía o establecimientos de asistencia social (art. 430 CST), entre otras, con la consecuencia que estos trabajadores puedan ser despedidos por esta razón (art. 450 CST). Todos estos artículos son contrarios a los convenios de libertad sindical, y fueron deliberadamente ignorados por el Gobierno dentro del debate en el Congreso, pues de antemano se conoce que la regulación actual impide el libre ejercicio de la huelga.

Mas grave resulta el parágrafo 2, del Artículo 1º, de dicha Ley, en el que se establece expresamente que “si una huelga, en razón de su naturaleza o magnitud, afecta de manera grave la salud, la seguridad, el orden público o la economía, en todo o en parte de la población, *el Presidente de la República*, previo concepto favorable de la Sala Laboral de la Corte Suprema de Justicia, *puede ordenar en cualquier momento la cesación de la huelga* y que los diferendos que la provocaron sean sometidos a fallo arbitral” (cursiva nuestra).

Esta disposición es vergonzosa, debido a que faculta al presidente para ordenar el cese del ejercicio de un derecho humano, cuestión que es exclusiva de los jueces dentro de un proceso basado en la ley. ¿Qué huelga no afecta la economía? No existen

39. Véase 342º y 348º, Informe Caso 2356, 348º, 343º, 337º, Informe Caso 2355; contra el Gobierno de Colombia.

límites estrictos y proporcionales a dicha facultad del presidente. La misma Ley establece que sólo se requiere un simple concepto favorable de la sala laboral de la Corte Suprema, o sea que no se trata de una sentencia, ni tiene un proceso, ni se pueden aportar pruebas o exigir recursos en una segunda instancia, lo cual implica una inminente violación a los convenios ratificados de OIT en el ejercicio de la huelga, que implicará un desestímulo al ejercicio de este derecho fundamental.

Esta Ley omitió otras problemáticas del derecho de huelga, como el ejercicio de huelgas solidarias, o por federaciones o confederaciones, huelgas locales o parciales, o de trabajadores con vínculos diferentes al contrato laboral y prestación de servicios mínimos en servicios públicos, entre otras.

### *La Ley 1233 de 2008 sobre CTA*

Frente a la crítica situación de los derechos laborales en las cooperativas de trabajo asociado el gobierno colombiano no quiso adoptar medida alguna. Por el contrario, presentó un proyecto de Ley que se limitaba a establecer nuevos tributos a favor de órganos beneficiados de los parafiscales, lo cual quedó establecido en la Ley. Dicho proyecto se salió de las manos del Ministro de la Protección Social, durante los debates en el Congreso, donde senadores y representantes le incluyeron diversas e insuficientes medidas para la protección de retribuciones económicas y protección a maternidad y jóvenes. Sin embargo, en esta ley también se establecieron normas que impedirán las sanciones por intermediación laboral.

Esta ley no puede ser presentada como un avance que satisfaga requerimientos de los órganos de control de OIT, pues no lo hace. Establece una protección a derechos mínimos, generando que las CTA tengan que establecer compensaciones equivalentes al salario mínimo, sin tener la protección a los salarios que tienen los trabajadores, y la obligación de respetar los derechos de adolescentes y a la maternidad. Además establece la prohibición de intermediación laboral, so pena de que surja una responsabilidad solidaria entre la CTA y la empresa que haga uso de estas (art. 7), y un sistema de autocontrol por parte de las mismas CTA.

Estos supuestos avances se ven matizados cuando se observan las omisiones que trae la Ley, pues los asociados a CTA no tienen jornadas de trabajo, ni derecho a horas extras. Tampoco gozan de estabilidad laboral, ni se les reconocen derechos de asociación, negociación, huelga. La ley no prevé medidas suficientes para impedir que no se utilicen las CTA como forma de defraudación de derechos laborales y de precarización de las condiciones de los trabajadores. Todos estos olvidos de la ley implica que los ingresos de un trabajador sean 42% inferiores al de los trabajadores con derechos laborales. Por último, en este tipo de empleos los trabajadores no gozan de los derechos de libertad sindical.

Para terminar, en el Artículo 13 de dicha Ley, se estableció la posibilidad de que las CTA contraten con terceros, figura uti-



lizada para remplazar trabajadores con contratos laborales por asociados a CTA sin derechos; es decir, se deja sin fundamento jurídico la prohibición de intermediación.

En 2008 se expidieron leyes como tales como la 1221, que regula el contrato laboral de teletrabajo, el cual sería aplicado para los trabajadores cuyos medios de trabajo se soporte en tecnologías de información y comunicación, por ejemplo los llamados *call centres*, pero estableciendo en su Artículo 6 que dichos trabajadores no se les aplica las disposiciones de jornadas de trabajo; y las Leyes 1187 y 1223 que establecen regímenes de pensiones para madres comunitarias y de pensiones por alto riesgo a funcionarios de policía judicial de la fiscalía.

## 7.2 Transformaciones jurisprudenciales

En 2008 la Corte Constitucional, expidió 26 sentencias referidas directamente sobre libertad sindical, todas y cada una de ellas atacaban el CST, en diversos aspectos, tanto en derecho de asociación sindical, temas de registro de actuaciones sindicales, negociación colectiva, huelga, sistema de elección de directivas y tribunales de arbitramento obligatorio. Resulta curioso por demás, que en todas y cada una de las 26 sentencias, el gobierno nacional, a través del Ministerio de la Protección Social, haya solicitado que las normas continuaran vigentes, incluso en los casos donde el Comité de Libertad Sindical y la Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones, solicitaron que se modificara la legislación por ser contraria a los convenios ratificados por Colombia

Al ver el resultado global de los fallos, es posible aseverar que se han logrado cambios históricos para el funcionamiento correcto del sindicalismo, pero de esos cambios tan sólo se logran satisfacer dos de las recomendaciones de los órganos de control de OIT. En primer lugar, el hecho que la huelga no sea terminada de manera unilateral por un tercero, que en el caso colombiano era el Ministerio de la Protección Social; y, en segundo lugar, que el Ministerio de la Protección Social haya perdido competencia para negar la inscripción de actos sindicales en el registro sindical.

Sobre el registro de actuaciones sindicales la Corte se pronunció en las sentencias C-465, C-466, C-467, C-621, C-667, C-567, C-672, C-674, C-695, C-732, C-734. En estas la Corte se pronunció sobre la función del registro sindical, el cual implica simplemente una función de publicidad, quitándole la competencia al Ministerio de la Protección Social para negar la inscripción en el registro, que implicaba una “autorización previa”, y reafirmando que las decisiones de los sindicatos tienen efectos para sus afiliados al momento de tomarse, y la función del registro sindical no es prerequisite para la validez de los mismos, y por último que los sindicatos podrán notificar al empleador sus actuaciones acarreado entre ellos los mismos efectos que la inscripción en el registro sindical.

Temas como creación de sindicatos, elección y modificación de juntas directivas, depósito y modificación de estatutos, no podrán ser limitados, o negada su inscripción por la injerencia arbitraria del Ministerio de Protección Social. Sin embargo, terceros que muestren un interés por impugnar dichos actos ante la jurisdicción laboral, podrán hacerlo.

Sobre negociación colectiva, la Corte expidió la sentencia C-063/08, mediante la cual se garantiza la participación de sindicatos minoritarios en la negociación de la convención colectiva. La norma que limitaba los derechos de negociación y representación a los sindicatos mayoritarios, era contraria a la constitución. Dichos derechos los tienen todos los sindicatos sin importar el número de afiliados que tengan. Esta sentencia protege los derechos de libertad sindical; pero crea una omisión legislativa, pues no existe un procedimiento expedito y judicial para solucionar los conflictos que se puedan general entre los sindicatos de una empresa.

En las sentencias C-691/08 y C-715/08, se declaró la inexecutable del Artículo 430, literal G, pues el sector de la explotación, elaboración y distribución de sal, no constituye hoy un servicio público esencial acorde a los órganos de control de OIT, lo que significa un avance. La sentencia incluso va mas allá, mostrando la necesidad de regular servicios mínimos para garantizar la huelga en servicios públicos esenciales, competencia que recae sobre el Congreso de la República

En sentencia C-466/08, la Corte realiza un análisis sobre la posibilidad de limitar excepcionalmente el derecho de huelga transcurridos 60 días. La Corte estableció “la facultad de terminar, vía administrativa, con la huelga de los trabajadores una vez transcurrido el término de sesenta (60) días que establece la ley, con el sólo acto de ordenar que el diferendo se someta a la decisión de un tribunal de arbitramento, sin que hubiere quedado resuelto el conflicto colectivo de trabajo. En criterio de la Corte, lo anterior hace en la práctica nugatorio el derecho de huelga, ya que la huelga se puede dar por terminada por el Gobierno con la convocatoria del tribunal de arbitramento”. Así según la misma providencia la huelga se podrá extender hasta que se profiera el laudo arbitral que dé fin al conflicto colectivo.

Si bien esta sentencia fue previa a la Ley 1210/08 (art. 1), la cual expresa que “ambas partes solicitarán” la convocatoria de tribunal de arbitramento como forma de acabar la huelga, este es un tribunal voluntario y no unilateral sino como un acuerdo, lo cual implicaría que de no llegar a un acuerdo también podría continuar la huelga.

Además en la misma sentencia C-466/08 se declaró inconstitucional el imponer el sistema de cuociente electoral como forma de elección de los sindicatos, “exigir que la elección de las juntas directivas sindicales, se realice a través del sistema de cuociente electoral, que según la Constitución es la excepción, es una exigencia desproporcionada e inconstitucional que vulnera en gran medida la autonomía y la libertad sindical”, dejando a



los sindicatos escoger cualquier forma de elección, siempre que ésta sea una forma de elección proporcional donde se garanticen los derechos de las minorías, como por ejemplo, la cifra repartidora, entre otras.



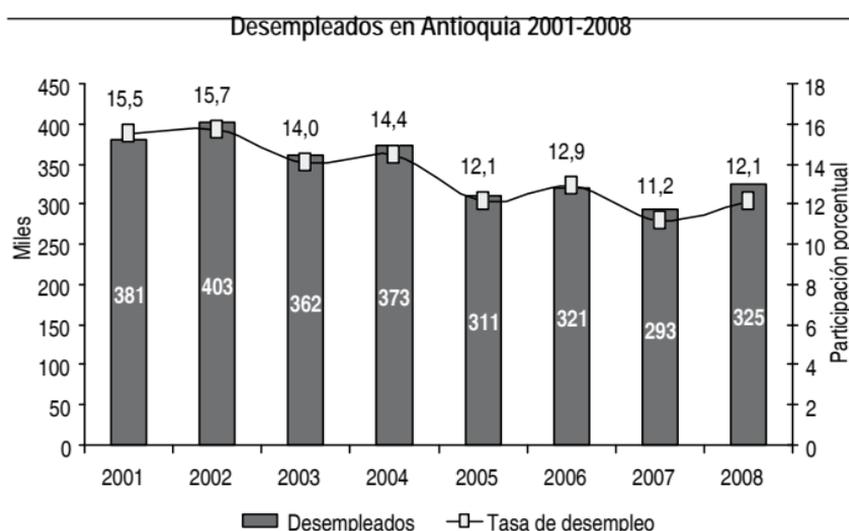
“Taller de objetos”, Juan David Betancur, Colombia, 2009

## **8. Una mirada territorial al mercado laboral**



## 8.1 Antioquia, Medellín y el Valle de Aburrá

En 2008, Antioquia tenía una población activa de 2.681.860 persona, donde el 2.356.597 se encontraban ocupadas y 325.264 estaban desempleadas. La última cifra representa una tasa de desempleo de 12,1%. Por otro lado, la tasa global de participación fue de 57%, y la tasa de ocupación de 50,1%. Además, el porcentaje de trabajadores inconformes con su trabajo por insuficiencia de horas, empleo inadecuado por competencias o por ingresos es alrededor de 23,9 para este mismo año.



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares, 2001-2008.

Los habitantes de Medellín, según la Encuesta de Percepción Ciudadana “Medellín cómo vamos”, para el 2008, ven el

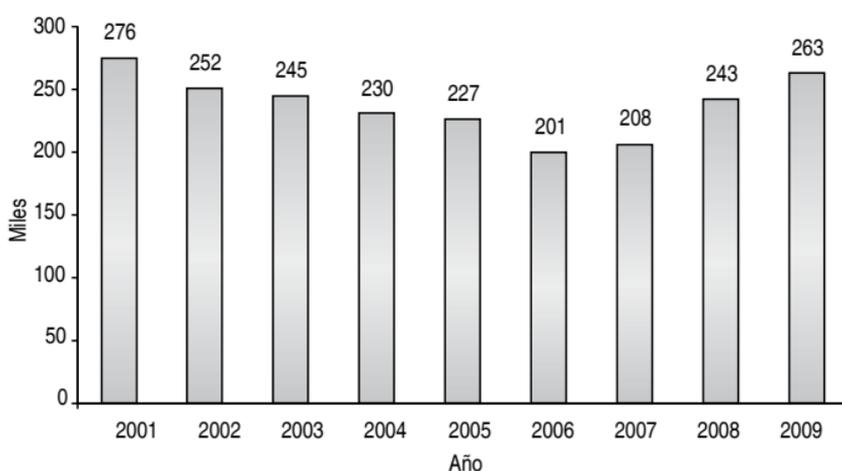


desempleo como el principal problema de la ciudadanía. Ocho de cada 10 ciudadanos, lo ubican en el primer lugar, entre los temas más importantes a los que la Administración Municipal debería prestarle atención, es decir que demandan acciones concretas por parte del gobierno local.

En el primer trimestre de 2009, en Medellín y el Valle de Aburrá, se llegó a una desbordada tasa de desempleo del 18%, creciendo casi 3,6 puntos porcentuales por encima de la tasa para el mismo periodo en 2008. Es decir, de 100 personas económicamente activas, 18 se encontraban desempleadas. Esta tasa se ubicaba por encima del promedio de las 13 áreas metropolitanas, que fue del 14% y de la nacional, del 12,9%, convirtiéndose en la segunda ciudad con mayor desempleo en Colombia: 308 mil personas.

Al mirar los datos de empleo publicados por el DANE, en el trimestre móvil marzo-mayo, la tasa de desempleo para Medellín y el Valle de Aburrá fue del 15%; es decir, del total de la población económicamente activa, 1.750.000 personas, se encuentran ocupadas 1.487.000, y, 263.000 no han podido encontrar ocupación. Esto significa que hay problemas para absorber la oferta laboral total disponible. A pesar de la disminución con respecto al primer trimestre, Medellín y el Valle de Aburrá pasan a ocupar el quinto puesto entre las ciudades con mayor desempleo en el país, y tienen una tasa superior a la del promedio de las 13 áreas metropolitanas, que fue de 12,9%. Esta situación se agravó con la desaceleración de la economía colombiana, que implicó la caída del sector industrial, comercial, construcción, entre otros, justamente sectores que son jalonadores del crecimiento económico en Antioquia.

Desempleados Medellín-Valle de Aburrá, mar.-may, 2001-2009

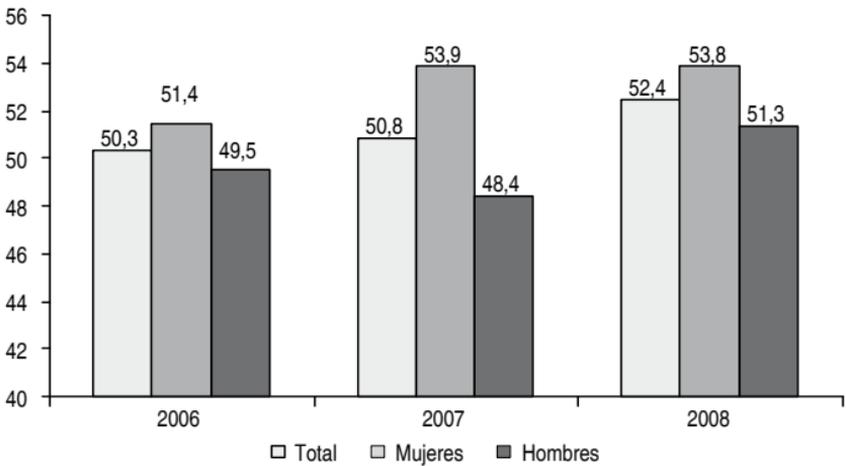


Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares, 2001-2008.

Simultáneamente, con el aumento del desempleo, se presentó el incremento de la informalidad, el cuentapropismo, el rebusque y la caída del empleo asalariado. Los ocupados cuentapropia son 32,1%, y la informalidad, para el último trimestre de 2008, fue de 52,4%, cifra mayor respecto al mismo trimestre del año

anterior, llegando a 752 mil ocupados informales. La situación de informalidad persiste más para la población femenina que alcanzó un nivel de 53,8% contra 51,3% de la población masculina.

Informalidad Medellín-Valle de Aburrá, oct.-dic., 2006-2007



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares, 2006-2008.

Por otro lado, los indicadores que han crecido considerablemente para el último trimestre móvil (marzo-mayo) son el subempleo y las condiciones de empleo inadecuado. El subempleo subjetivo (se refiere al simple deseo manifestado por el trabajador de mejorar sus ingresos, el número de horas trabajadas o tener una labor más propia de sus competencias), para Medellín y el Valle de Aburrá éste fue de 31,1%; y el subempleo objetivo, el cual comprende a quienes tienen el deseo, pero además han hecho una gestión para materializar su aspiración y están en disposición de efectuar el cambio, se incrementó a 15%. A pesar de que este indicador puede estar subvalorado o sobrevalorado por el trabajador, al ser una percepción, permite conocer el nivel de satisfacción del trabajador con su empleo.

Ahora bien, con respecto al nivel de ingresos para esta región, se tiene que alrededor del 34,6% gana menos del salario mínimo, que puede estar muy relacionado con la informalidad, especialmente en el caso de las mujeres. El 40,9% de los ocupados en Medellín y el Área Metropolitana, reciben ingresos entre 1 y 2 salarios mínimos, y el 20,7%, ingresos superiores a 2 salarios mínimos. Sin embargo, el 41% de las mujeres ganan menos de un salario mínimo. Esta proporción para los hombres es de 29,6%. Este es uno de los elementos que pone en evidencia la posición desfavorable de la mujer en el mercado laboral, creándose una feminización de la pobreza.

En Medellín y el Valle de Aburrá las mujeres obtienen en promedio ingresos que corresponde a un 78,4% de los ingresos salariales de los hombres, mientras que el promedio de años de escolaridad de las mujeres de 10,4, el de los hombres es de 9,8. Este comportamiento también está relacionado al hecho de que las mujeres están concentradas en actividades de servicios como

comercio, servicios sociales y comunales y servicios domésticos que son actividades que se caracterizan por tener mayor informalidad, y además se ubican en los cargos de ingresos más bajos.

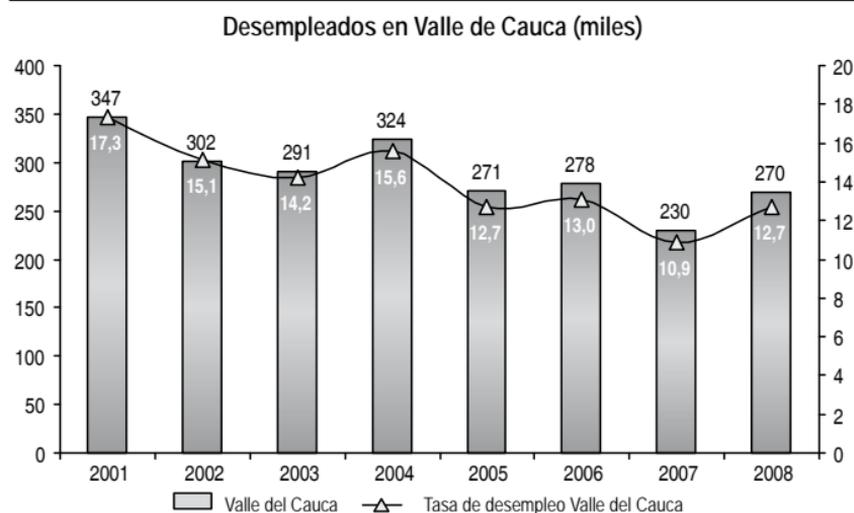
Ocupados por rangos de ingresos laborales,  
Medellín y Valle de Aburrá, ene.-mar. 2009

Rango de SM	Ocupados			Participación porcentual		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Menos de 1	486.276	232.561	253.714	34,6	29,6	41,0
Entre 1 y 2	573.646	348.135	225.511	40,9	44,4	36,4
Más de 2	291.094	173.878	117.216	20,7	22,2	18,9
No informa	52.567	30.312	22.255	3,7	3,9	3,6
Total	1.403.583	784.886	618.696	100,0	100,0	100,0

Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares, 2001-2008.

## 8.2 Valle de Cauca, Cali y Área Metropolitana

Para el Departamento del Valle de Cauca, desde el 2001, había una tendencia a la baja del desempleo y su tasa, que se revirtió en 2008, cuando aumentaron tanto el número de desempleados, llegando a 270 mil personas, como la tasa de desempleo que llegó a un 12,7%. Alrededor del 52% de estos desempleados pertenecen al Área Metropolitana Cali-Yumbo.



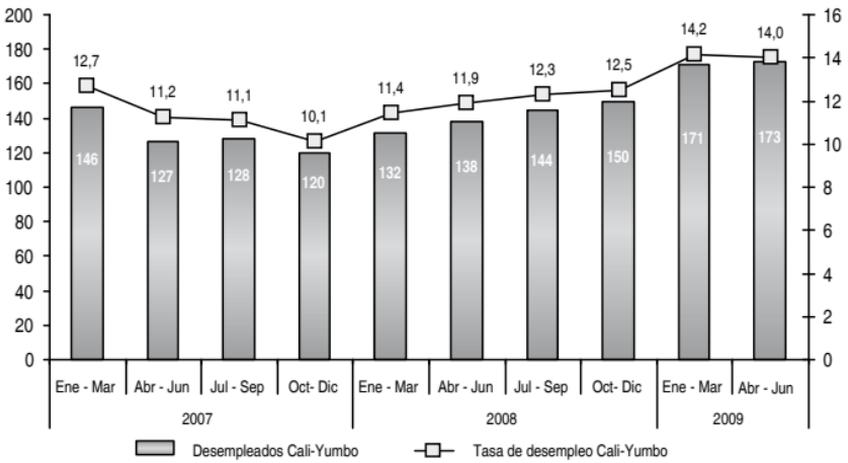
Fuente: DANE.

Ahora, los datos trimestrales muestran una tendencia creciente desde 2007. En Cali-Yumbo, se llegó a una tasa de desempleo de 14% en el segundo trimestre de 2009, creciendo casi 2,8 puntos porcentuales por encima del dato registrado en el mismo periodo en 2007, que fue de 11,2%. Es decir, de 100 personas económicamente activas, 14 se encontraban desempleadas. Esta tasa se ubicaba por encima del promedio de las 13 áreas metropolitanas, que fue de 12,8% y de la nacional de 11,7%.

Es decir, al mirar los últimos datos de empleo publicados por el DANE, el trimestre móvil abril-junio, en Cali y el Área

Metropolitana, del total de la población económicamente activa 1.750.000 personas, se encuentran ocupados 1.229.000 personas y 173.000 no han podido encontrar alguna ocupación, lo que significa que hay problemas para absorber toda la oferta laboral disponible, que finalmente aumentan las personas en condiciones de pobreza y exclusión, ya que la principal fuente de ingresos para un hogar corresponde a los salarios. Esta situación se agravó con la desaceleración de la economía colombiana, que implicó la caída del sector industrial, comercial, construcción entre otros.

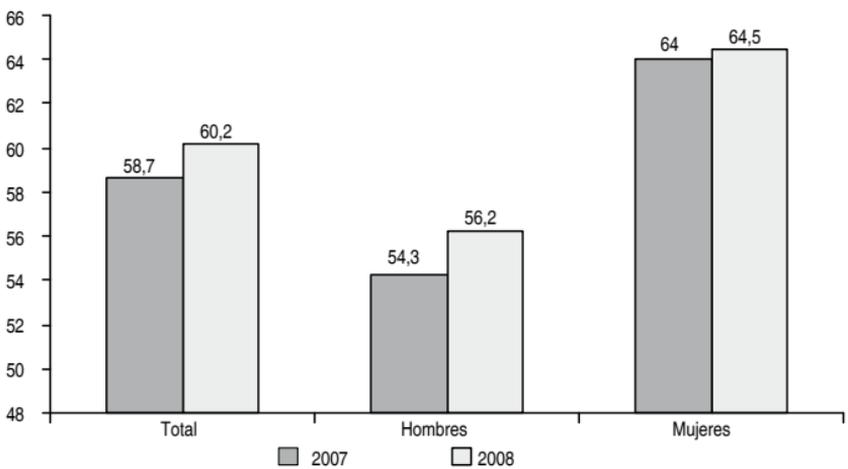
Desempleados en Cali-Yumbo (miles)



Fuente: DANE

Simultáneamente con el aumento del desempleo, se presenta un incremento en la informalidad, el cuentapropismo, el rebusque y la caída del empleo asalariado. La informalidad de 2008 fue de 60,2%, cifra mayor respecto a 2007, llegando a un total de 620 mil ocupados informales. La situación de informalidad es más persistente para la población femenina, pues ésta alcanzó un nivel de 65,1% contra 56,2% de la población masculina.

Informalidad según sexo, Cali y Área Metropolitana, 2007-2008



Fuente: DANE



Por otro lado, el subempleo y las condiciones de empleo inadecuado, han crecido considerablemente en 2009. El subempleo subjetivo se refiere al simple deseo manifestado por el trabajador de mejorar sus ingresos, el número de horas trabajadas o tener una labor más propia de sus competencias, para Cali-Yumbo éste fue de 40,6% para el segundo trimestre de 2009, creciendo respecto al mismo periodo de 2008 que fue de 37,7%. Por otro lado, el subempleo objetivo, el cual comprende a quienes tienen el deseo, pero además han hecho una gestión para materializar su aspiración y están en disposición de efectuar el cambio, se incrementó a 17,3%. A pesar de que este indicador puede estar subvalorado o sobrevalorado por el trabajador, al ser una percepción, permite conocer el nivel de satisfacción del trabajador con su empleo.

Ahora bien, con respecto al nivel de ingresos para esta ciudad, se tiene que alrededor del 40,5% de los trabajadores, se gana menos del salario mínimo, fenómeno que puede estar muy relacionado con la informalidad, especialmente en el caso de las mujeres. El 32,7% de los ocupados en Cali-Yumbo reciben ingresos entre 1 y 2 salarios mínimos y el 14,3% ingresos superiores a 2 salarios mínimos. Así mismo, el 49,9% de las mujeres ganan menos de un salario mínimo. Esta proporción para los hombres es de 32,5%. Este es uno de los elementos que pone en evidencia la posición desfavorable de la mujer en el mercado laboral, que muestra con claridad lo que es la feminización de la pobreza. Este comportamiento también está relacionado con el hecho de que las mujeres están concentradas en servicios como el comercio, los servicios sociales y comunales y los servicios domésticos, que son actividades que se caracterizan por tener mayor informalidad, y además se ubican en los niveles de ingresos más bajos.

Rango de SM	Total		Hombres		Mujeres	
Menos de 1	418.824	40,50%	182.850	32,50%	235.974	49,90%
Entre 1 y 2	338.656	32,70%	208.008	37,00%	130.648	27,60%
Más de 2	148.024	14,30%	95.563	17,00%	52.462	11,10%
No informa	129.609	12,50%	75.749	13,50%	53.861	11,40%
Total	1.035.113	100,00%	562.170	100,00%	472.945	100,00%

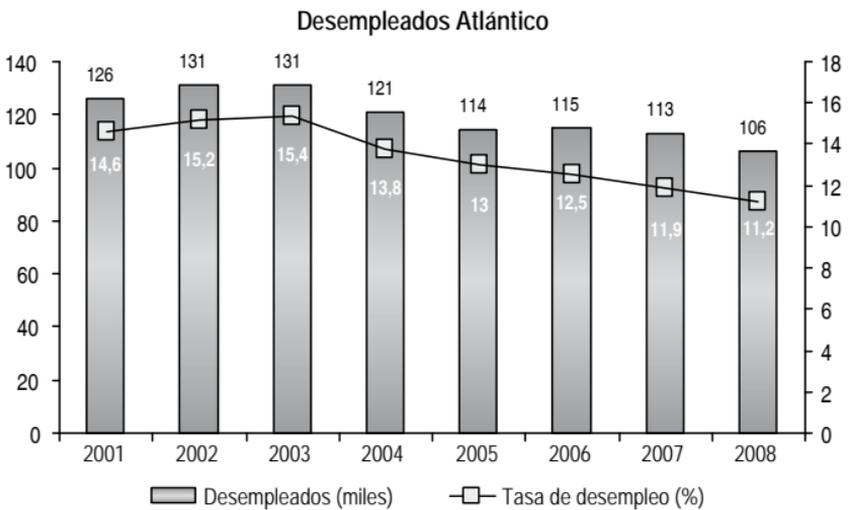
Fuente DANE

### 8.3 Atlántico, Barranquilla y Área Metropolitana

Al finalizar el 2008, el desempleo en el departamento del Atlántico alcanzó el 11,2%. Ésta es la menor registrada desde el año 2001 y es igual al promedio nacional. En el área metropolitana de este departamento (Barranquilla y Soledad) el desempleo al finalizar este mismo año alcanzó el 11,4%, esto es 0,2% más que el promedio del departamento y que el promedio nacional.

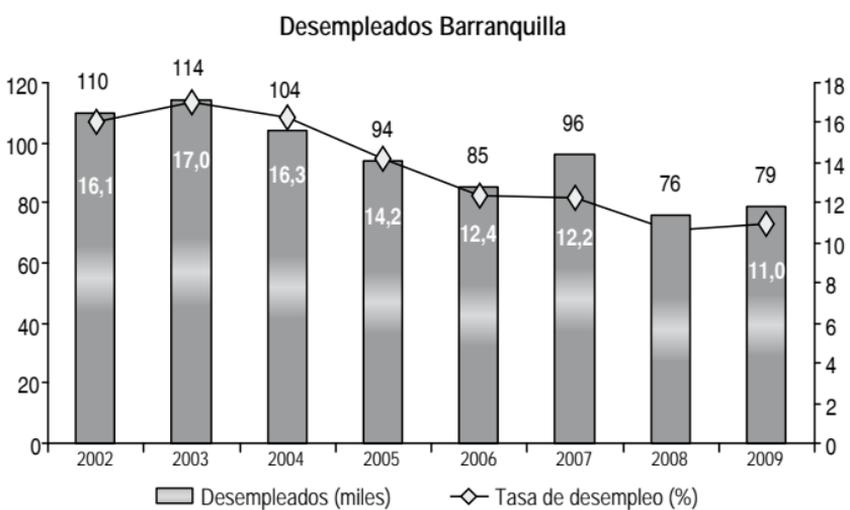
En lo que va corrido del año, a junio de 2009, el promedio móvil de desempleo en el área metropolitana no ha variado,

ubicándose en el 11%, es decir, que de cada 100 personas de la PEA, 11 están desempleadas. Esta cifra se posiciona por debajo del nivel nacional que ha junio está en 12,3%. En términos absolutos, en Barranquilla y Soledad de las 723.000 personas que conforman la población económicamente activa, 79.000 no han logrado conseguir ocupación alguna, lo preocupante es que desde enero de este año la suerte de estas personas ha sido la misma.



Fuente: DANE, ene.-dic., promedio anual, 2001-2008.

En cuanto a quienes están empleados, se encuentra según la misma fuente, que el 14% siente que el pago que reciben por las tareas que realizan en su trabajo no es suficiente, otro 7%, que con su labor se subestiman sus competencias y el 2% que las horas laboradas no son suficientes y que necesita laborar más para aumentar el pago devengado.



Fuente: DANE, enero-diciembre, promedio anual, 2001-2008

También se encuentra que el empleo en esta región del país está dominado por el sector informal. De manera general, de cada 100 personas que se encuentran trabajando, 60 están en el sector informal. Este fenómeno es mucho más acentuado en los



hombres, pues 62 de cada 100 están en el sector informal y, en las mujeres, son 56. Este fenómeno deja mucho que desear, pues realmente el empleo está orientado por informalidad, el cuenta-propismo, el rebusque y la caída del empleo asalariado.

En cuanto a los ingresos, se encuentra que el promedio de estas personas es de \$667.964 mensuales, en un promedio de 47,5 horas semanales de trabajo. Entre los sectores reportados con menos salarios devengados están la industria manufacturera con un salario de \$597.268, la construcción con \$615.162, el comercio al por mayor y menor-hoteles \$600.892, el transporte, almacenamiento y comunicaciones \$597.070.

Por género, se encuentra que la diferencia salarial entre hombre y mujeres es de \$124.736 mensuales, esta brecha es mayor en el sector de suministro de electricidad, gas y agua (\$420.559), actividades inmobiliarias, empresariales-alquiler (\$207.596), comercio al por mayor y menor-hoteles (\$173.131) y en servicios comunales, sociales y personales (\$365.406).

Por otro lado, si se tiene en cuenta que, según la dirección de desarrollo social del DNP, se considera pobre a una persona cuyos ingresos sean iguales o inferiores a \$285.630 mensuales, y además, que las familias en Barranquilla están conformadas por 4,3 personas según el censo de 2005, puede deducirse que para que un hogar no esté bajo la línea de pobreza, es necesario un ingreso mensual de \$1.228.209 mensuales. Así pues, con los bajos salarios de esta ciudad, con seguridad que muchas familias se encuentren por debajo de la línea de pobreza, siendo mucho más grave la situación para las madres cabeza de familia debido a las brechas salariales.

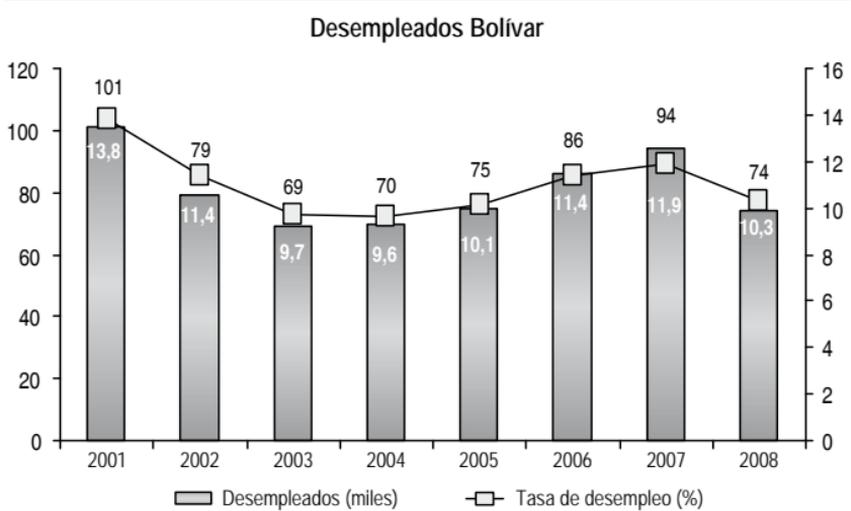
Salarios por sector y brechas Barranquilla, Área Metropolitana

Sector	Total	Hombre	Mujeres	Diferencia (H-M)
Total	667.964	713.753	589.017	124.736
Industrias manufactureras	597.268	640.194	524.280	115.914
Suministro de electricidad, gas y agua	950.300	1.040.135	619.576	420.559
Construcción	615.162	596.911	1.065.309	-468.398
Comercio al por mayor y menor-hoteles	600.892	658.975	485.844	173.131
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	597.070	584.247	653.989	-69.742
Intermediación financiera	1.108.188	946.582	1.309.462	-362.880
Actividades inmobiliarias, empresariales-alquiler	781.236	844.354	636.785	207.569
Servicios, comunales, sociales y personales	741.187	989.751	624.345	365.406

Fuente: DANE, GEIH, Oct. a Dic., 2008

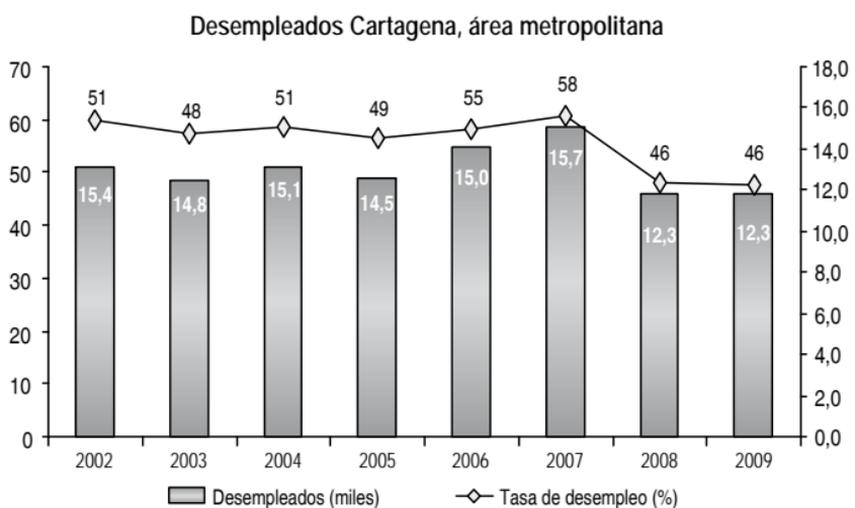
## 8.4 Bolívar, Cartagena y Área Metropolitana

El desempleo en Bolívar, al finalizar el 2008, alcanzó las 74.000 manos desocupadas. O sea, una tasa de desempleo del 10,3%, que se ubica 0,9% por debajo del promedio nacional en el mismo periodo. Estas cifras comparadas con las registradas en años anteriores, aunque no son las más altas, sí rompen con las cifras registradas en los años 2006 y 2007 donde la tasa de desempleo era de 11,94% y 11,9%. En el área metropolitana de este departamento, en este mismo año, el desempleo alcanzó la cifra de 12% a diciembre, esto es 2% por encima del promedio del departamento y 0,5% por encima del promedio nacional.



Fuente: DANE, enero-diciembre, promedio anual, 2001-2008

Sin embargo, para 2009, los indicadores se siguen deteriorando. En el segundo trimestre la tasa de desempleo en Bolívar es de 12,3%, una cifra que, aunque es igual al promedio nacional, supera las presentadas en años anteriores. En términos absolutos, en Cartagena, a junio, había 46.000 hombres y mujeres que buscaban una oportunidad de empleo. Esta última cifra es alarmante, pues el área metropolitana representa más del 60% del total de desempleados del departamento.



Fuente: DANE, abril-junio, 2002-2009



En cuanto a quienes están empleados, se encuentra según la misma fuente, que el 23,3% siente que el pago que reciben por las tareas que realizan en su trabajo, no es suficiente. Otro 6,6% siente que con la labor que realizan se subestiman sus competencias, y el 3,2% que las horas laboradas no son suficientes y que necesitan laborar más para aumentar el pago devengado.

También se encuentra que a pesar de que en 2008 y 2009 las cifras de desempleo a junio parecen mejorar con respecto a años anteriores, el empleo está dominado por el sector informal. De manera general, de cada 100 personas que se encuentran trabajando 61 están en el sector informal. Este fenómeno, afecta tanto a hombres y mujeres, pues la proporción es similar en ambos géneros. Además deja mucho que desear, pues realmente el empleo está orientado por la informalidad, el cuentapropismo, el rebusque y la caída del empleo asalariado.

En cuanto a los ingresos, se encuentra que el promedio de estas personas es de \$599.804 mensuales, en un promedio de 51,3 horas semanales de trabajo. Punto preocupante, pues existe una jornada excesiva con muy baja remuneración. Entre los sectores reportados con menos salarios devengados, están la agricultura, ganadería, caza y silvicultura (\$420.614), la explotación de minas y canteras (\$327.227), la construcción (\$470.273), el comercio al por mayor y menor-hoteles (\$533.660) y el transporte, almacenamiento y comunicaciones (\$565.247).

Por género, se encuentra que la diferencia salarial entre hombres y mujeres es de \$92.564 mensuales. Esta brecha es mayor en el sector de la intermediación financiera (\$438.724), servicios comunales, sociales y personales (\$315.328), suministro de electricidad, gas y agua (\$341.269), industrias manufactureras (\$219.061), actividades inmobiliarias, empresariales-alquiler (\$187.820) y en comercio al por mayor y menor-hoteles (\$147.432).

Salarios promedio por sector y brechas Cartagena, área metropolitana, ene.-mar., 2009

Sector	Total	Hombre	Mujeres	Diferencia (H-M)
Total	875.907	640.255	1.243.636	875.907
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	455.125	455.125	-	455.125
Explotación de minas y canteras	1.128.488	1.391.012	600.000	1.128.488
Industrias manufactureras	559.917	670.583	413.440	559.917
Suministro de electricidad, gas y agua	638.029	656.197	564.440	638.029
Construcción	550.552	551.841	485.095	550.552
Comercio al por mayor y menor - Hoteles	469.768	529.150	392.359	469.768
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	575.476	586.835	491.012	575.476
Intermediación financiera	1.022.056	716.145	1.201.612	1.022.056

Fuente: DANE

Según la dirección de desarrollo social del DNP, se considera pobre a una persona cuyos ingresos sean iguales o inferiores a \$277.365 mensuales. Además, que las familias en Cartagena están conformadas por 4,3 personas según el censo de 2005, puede deducirse que para que un hogar no esté bajo la línea de pobreza es necesario un ingreso mensual de \$1.192.669 mensuales. Dado estos datos puede deducirse que con los bajos salarios de esta ciudad, es muy probable que muchas familias se encuentren bajo la línea de pobreza, siendo mucho más grave la situación para las madres cabeza de familia debido a las brechas salariales.

El siguiente cuadro muestra más claramente la situación de ingresos de los trabajadores en Cartagena. Aquí se observa que el 70% de los trabajadores, ganan menos de 2 salarios mínimos. También muestra que la situación de desigualdad salarial es mucho más aguda de lo que se plantea, pues el 22% de las mujeres ganan menos de un salario mínimo, mientras que los hombres acceden a mejores salarios.

Rango de ingreso de los trabajadores Cartagena, área metropolitana, ene.-mar., 2009

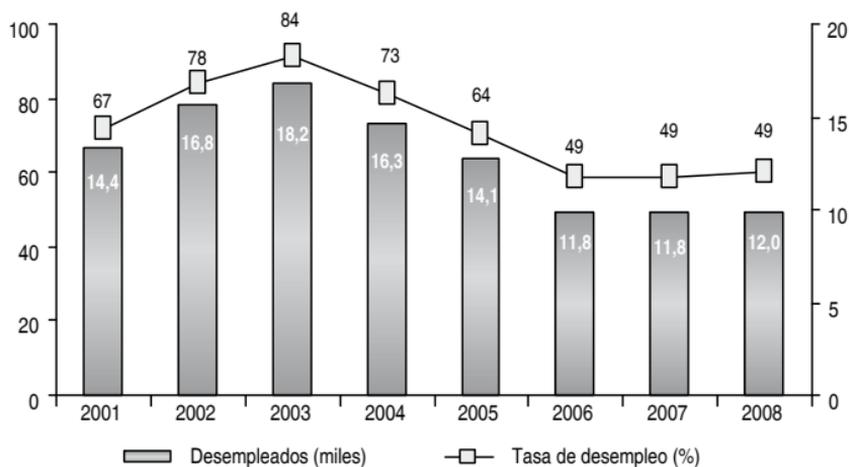
Rango en SM	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Menos de 1	44.682	14.880	29.802	13	7	22
Entre 1 y 2.	190.905	127.055	63.850	57	63	48
Más de 2	26.661	17.891	8.770	8	9	7
No informa	73.668	41.750	31.918	22	21	24
Total	335.916	201.576	134.340	100	100	100

Fuente: DANE

## 8.5 Caldas, Manizales y Área Metropolitana

El desempleo en el departamento de Caldas, al finalizar el año 2008, alcanzó la cifra de 49.000 desocupados. Esto corresponde a una tasa de desempleo del 12%, ubicándose 0,8% por encima del promedio nacional, en el mismo periodo. Estas cifras comparadas con las registradas en años anteriores no son las más altas, pero rompen con las cifras registradas en los años 2006 y 2007, donde la tasa de desempleo era de 11,8%, que fue la más baja registrada en este departamento desde 2001. Estas cifras muestra el impacto de una economía en recesión. En el área metropolitana de este departamento el desempleo este mismo año, alcanzó el 14,5%, esto es 3,2% puntos por encima del promedio nacional, que incluso, está por encima del promedio del departamento.

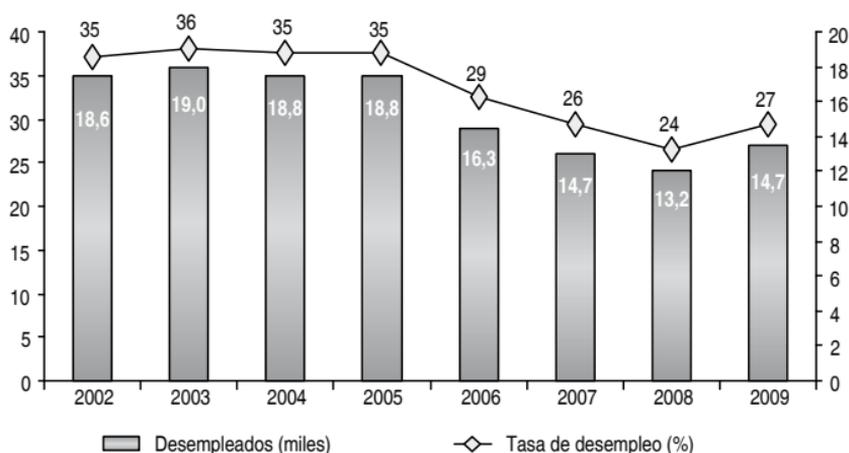
### Desempleados Caldas



Fuente: DANE, ene.-dic., promedio anual, 2001-2008.

Para el segundo trimestre de 2009, los indicadores parecen no mejorar. En el segundo trimestre la tasa de desempleo en el área metropolitana de Caldas, Manizales, es de 14,7%, una cifra alarmante que se encuentra 2,4% por encima del promedio nacional. En términos absolutos, en Manizales, a junio, había 27.000 hombres y mujeres que buscaban una oportunidad de empleo. Esta última cifra es alarmante, pues el área metropolitana representa más del 50% del total de desempleados del departamento.

### Desempleados Manizales, área metropolitana



Fuente: DANE, abr.-jun., 2002-2009.

En cuanto a quienes están empleados, según la misma fuente, el 19,7% siente que el pago que reciben por las tareas que realizan en su trabajo no es suficiente, el 14,9% que con la labor que realiza se subestiman sus competencias, y el 8%, que las horas laboradas no son suficientes y que necesita laborar más para aumentar el pago devengado.

Igualmente, el empleo en esta región del país está dominado por el sector informal. De manera general, de cada 100 personas que se encuentran trabajando, 51% están en el sector informal. Este fenómeno es mucho más acentuado en las mujeres, pues

51 de cada 100 están en el sector informal y en los hombres la relación es de 50 de cada 100. Fenómeno que deja mucho que desear, pues realmente el empleo está orientado a la informalidad, el cuentapropismo, el rebusque y la caída del empleo asalariado.

En cuanto a los ingresos, el promedio de estas personas es de \$735.276 mensuales, en un promedio de 46,1 horas semanales de trabajo. Entre los sectores reportados con menos salarios devengados, están la industria manufacturera, con un salario promedio de \$690.317; la construcción, \$627.141; el comercio al por mayor y menor-hoteles, \$556.062; y, el transporte, almacenamiento y comunicaciones, \$614.710.

Por género, se encuentra que la diferencia salarial entre hombres y mujeres es de \$137.756 mensuales, brecha que es mayor en los sectores de agricultura, ganadería, caza y silvicultura (\$655.471), servicios comunales, sociales y personales (\$412.205), industria manufacturera (\$371.481), suministro de electricidad, gas y agua (\$284.525), y comercio al por mayor y menor-hoteles (\$172.333).

Salarios promedio por sector y brechas, Manizales, área metropolitana

Sector	Total	Hombre	Mujeres	Diferencia (H-M)
Total	735.276	795.568	657.812	137.756
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	1.026.629	1.105.751	450.280	655.471
Explotación de minas y canteras	1.879.873	808.201	436.720	371.481
Industrias manufactureras	690.317	1.444.200	1.159.675	284.525
Suministro de electricidad, gas y agua	1.345.477	633.053	537.938	95.115
Construcción	627.141	632.952	460.619	172.333
Comercio al por mayor y menor - Hoteles	556.062	626.020	575.321	50.699
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	614.710	880.418	1.082.689	-202.271
Intermediación financiera	993.349	779.169	767.751	11.418

Fuente: DANE, GEIH, oct.-dic., 2008.

Por otro lado, si se tiene en cuenta que, según la Dirección de Desarrollo Social del DNP, se considera pobre a una persona cuyos ingresos sean iguales o inferiores a \$392.676 mensuales, y además, que las familias en Manizales están conformadas por 3,5 personas, según el censo de 2005, podría decirse que, para que un hogar no esté bajo la línea de pobreza, es necesario un ingreso mensual de \$1.374.366 mensuales. Dados estos datos puede deducirse que con los bajos salarios de esta ciudad es muy probable que muchas familias se encuentren por debajo de la línea de pobreza, siendo mucho más grave la situación para las madres cabeza de familia debido a las brechas salariales.

El siguiente cuadro muestra más claramente la situación de ingresos de los trabajadores en Manizales. Aquí se observa que

79% de los trabajadores ganan menos de 2 salarios mínimos. También muestra que la situación de desigualdad salarial es mucho más aguda de lo que se plantea, pues el 45% de las mujeres ganan menos de un salario mínimo, mientras que los hombres acceden a mejores salarios.

Rango de ingreso de los trabajadores, Manizales, área metropolitana, ene.-mar., 2009

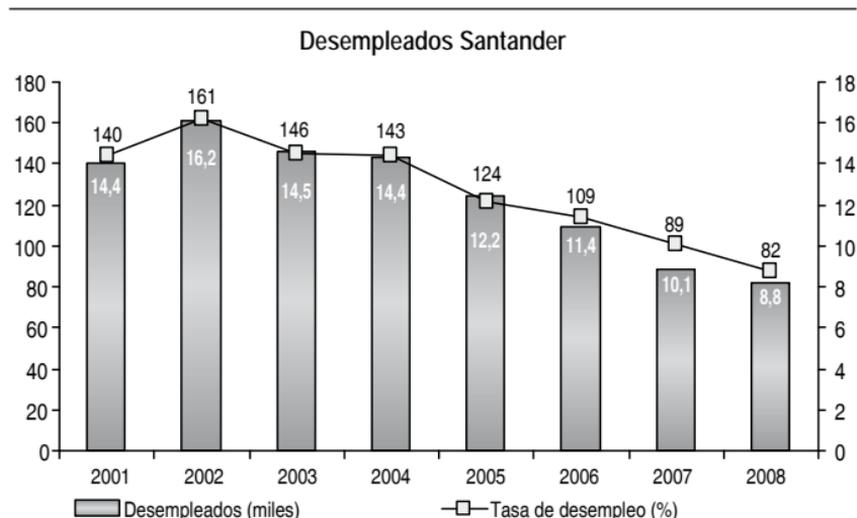
Rango en SM	Total		Hombres		Mujeres	
Menos de 1	58.883	38%	27.663	32%	31.220	45%
Entre 1 y 2	63.430	41%	39.569	46%	23.861	34%
Más de 2	28.900	18%	17.798	21%	11.102	16%
No informa	5.134	3%	1.634	2%	3.499	5%
Total	156.347	100%	86.664	100%	69.682	100%

Fuente: DANE

## 8.6 Santander, Bucaramanga y Área Metropolitana

Al finalizar el año de 2008, el desempleo en el departamento de Santander, alcanzó el 8,8%. Esta cifra es el registro más bajo en el país, (2,4% por debajo del promedio nacional). En el área metropolitana de este departamento (Bucaramanga y área metropolitana) el desempleo, al finalizar el año, alcanzó el 9,5%, esto es, 0,7% más que el promedio del departamento y 3,1% más que el promedio nacional.

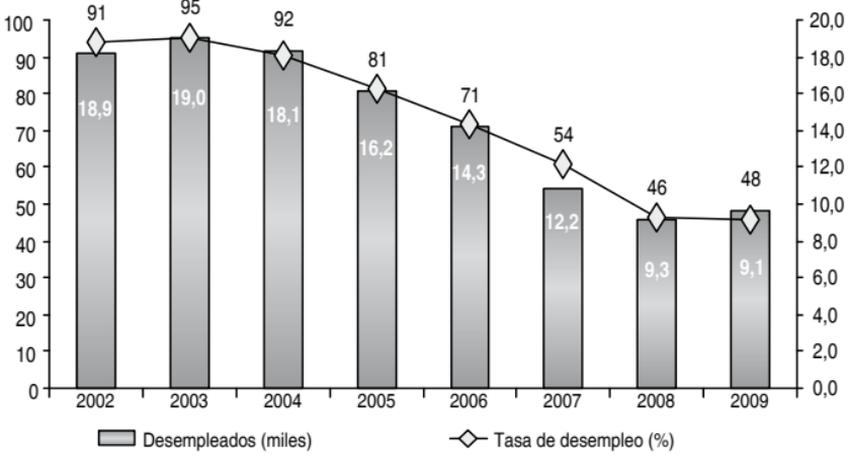
A junio de 2009, el promedio móvil de desempleo en el área metropolitana es de 9,1%, esto es 0,4% menos que en diciembre de 2008. Ello significa que de cada 100 personas de la PEA, 9 están desempleadas. Cifra que se posiciona por debajo del nivel nacional, que ha junio, fue de 12,3%. En términos absolutos, en Bucaramanga, de las 525.000 personas que conforman la población económicamente activa, 48.000 no han logrado conseguir ocupación alguna. Lo preocupante es que desde enero de este año la suerte de éstos ha sido la misma.



Fuente: DANE, desempleados y tasa de desempleo, 2001-2008

En cuanto a quienes están empleados, según la misma fuente, se encuentra que, el 23,5% siente que el pago que reciben por las tareas que realizan en su trabajo no es suficiente; el 17,7%, que con la labor que realizan, se subestima sus competencias; y, el 6,9%, que las horas laboradas no son suficientes, y que necesitan laborar más para aumentar el pago devengado.

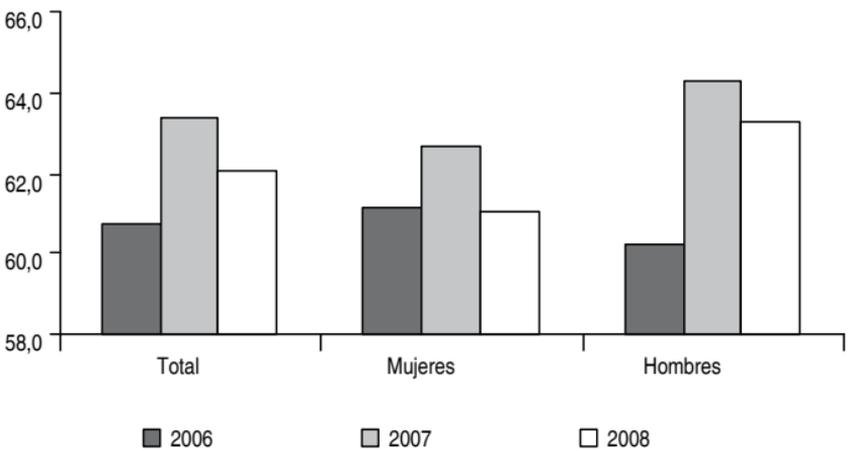
Desempleados Bucaramanga, área metropolitana



Fuente: DANE, desempleados y tasa de desempleo al mes de junio.

Dado los datos anteriores, resulta necesario conocer la razón del porqué esta ciudad tiene los índices más bajos de desempleo. Cuando se escudriñan los datos de empleo más a fondo, también se encuentra que el empleo en esta región del país, está dominado por el sector informal. De manera general, de cada 100 personas que se encuentran trabajando en el año 2008, 62 están en el sector informal. Este fenómeno es mucho más acentuado en los hombres, pues 63 de cada 100 están en el sector informal y en las mujeres 61 de cada 100. Fenómeno que deja mucho que desear, pues realmente el empleo está orientado por la informalidad, el cuentapropismo, el rebusque y la caída del empleo asalariado.

Informalidad Bucaramanga, área metropolitana



Fuente: DANE, Porcentaje de empleo informal trimestre, oct.-dic, 2006-2008.

En cuanto a los ingresos, el promedio de estas personas es de \$867.471 mensuales, en un promedio de 50,1 horas semana-

les de trabajo. Entre los sectores reportados con menos salarios devengados están: la agricultura, ganadería, caza y silvicultura, con un salario de \$656.758; transporte, almacenamiento y comunicaciones, \$8063.62; comercio al por mayor y menor-hoteles, \$776.683; y, construcción, \$789.544.

Por género, la diferencia salarial entre hombre y mujeres es de \$304.206 mensuales. Esta brecha es mayor en los sectores de explotación de minas y canteras (\$2.620.393), servicios comunales, sociales y personales (\$501.072,) actividades inmobiliarias, empresariales-alquiler (\$458.971), industrias manufactureras (\$458.125), e intermediación financiera (\$436.739). En menor medida, en los sectores de suministro de electricidad, gas y agua (\$350.736), comercio al por mayor y menor-hoteles (\$264.870), transporte, almacenamiento y comunicaciones (\$302.562), y construcción (\$62.845).

Salarios por sector y brechas Bucaramanga, área metropolitana

Sector	Total	Hombres	Mujeres	Diferencia (H-M)
Total	867.471	1.002.392	698.186	304.206
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	656.758	676.276	536.745	139.531
Explotación de minas y canteras	3.037.729	3.220.393	600.000	2.620.393
Industrias manufactureras	824.429	1.043.859	585.734	458.125
Suministro de electricidad, gas y agua	1.172.361	1.271.924	921.188	350.736
Construcción	789.544	791.598	722.753	68.845
Comercio al por mayor y menor - Hoteles	776.683	883.222	636.352	246.870
Actividades inmobiliarias, empresariales-aquiler	1.006.786	1.222.035	763.064	458.971
Servicios, Comunales, sociales y Personales	966.004	1.314.203	813.131	501.072
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	806.362	844.697	542.135	302.562
Intermediación financiera	1.154.595	1.404.191	967.452	436.739

Fuente: DANE, GEIH, oct.,-dic., 2008.

Por otro lado, si se tiene en cuenta que, según la Dirección de Desarrollo Social del DNP, se considera pobre a una persona cuyos ingresos sean iguales o inferiores a \$334.602 mensuales, y además, que las familias en Bucaramanga están conformadas por 3,6 personas según el censo de 2005, puede deducirse que para que un hogar no esté por debajo la línea de pobreza, es necesario un ingreso mensual de \$1.204.567 mensuales. Dados estos datos puede deducirse que con los bajos salarios de esta ciudad, es muy probable que muchas familias se encuentren por debajo de la línea de pobreza, siendo mucho más grave la situación para las madres cabeza de familia, debido a las brechas salariales.

El siguiente cuadro muestra más claramente la situación de ingresos de los trabajadores en Bucaramanga. Aquí se observa que el 82% de los trabajadores ganan menos de 2 salarios míni-

mos. También muestra que la situación de desigualdad salarial es mucho más aguda de lo que se plantea, pues el 51% de las mujeres ganan menos de un salario mínimo, mientras que los hombres acceden a mejores salarios.

Rango de ingreso de los trabajadores, Bucaramanga, área metropolitana, ene.-mar., 2009

Rango en SM	Total		Hombres		Mujeres	
Menos de 1	283.195	45%	162.362	41%	120.834	51%
Entre 1 y 2	236.842	37%	166.054	42%	70.788	30%
Más de 2	79.162	12%	50.825	13%	28.337	12%
No informa	34.739	5%	16.554	4%	18.185	8%
Total	633.938	100%	395.795	100%	238.144	100%

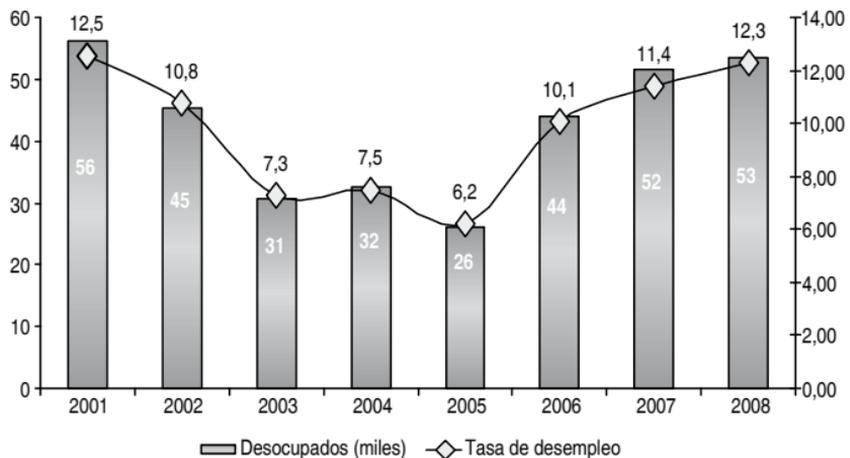
Fuente: DANE

## 8.7 Magdalena

El desempleo en el departamento del Magdalena, al finalizar el año 2008, alcanzó la cifra de 53.412 desocupados. Esto corresponde a una tasa de desempleo del 12,3%, y se ubica por encima del promedio nacional, en el mismo periodo, que fue de 11,2%.

Estas cifras comparadas con las registradas en años anteriores, muestran que, a pesar que entre 2001 y 2005 había una tendencia a la baja, llegando casi a la mitad de desempleados en 2005 (6,2%), la tendencia se revirtió, hasta volver a llegar a los niveles de 2001. Del total de la población (1.180.051) hay una población en edad de trabajar de 854.960, de los cuales 421.432 estaban inactivos, estudiando o como amas de casa, entre otros, y 433.527 pertenecían a la PEA, mientras que 380.116 estaban trabajando o buscando trabajo.

Desempleados y tasa de desempleo Magdalena

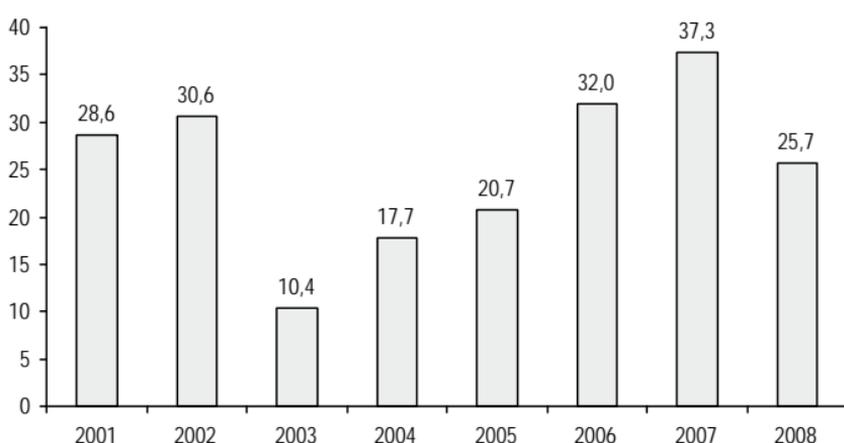


Fuente: DANE, ene.,dic., promedio anual, 2001-2008.

Una variable que puede acercarnos al estado de las condiciones de trabajo con respecto a otros componentes, es el su-

bempleo. En el Magdalena hubo una tasa de subempleo en 2008 de 25,7%; sin embargo, dicha tasa había llegado a niveles del 37% en 2007, cifra corresponde a 111.417 trabajadores, y que se compone de quienes quieren mejorar sus condiciones por insuficiencia de horas (21.110), empleo inadecuado por competencias (56.545), empleo inadecuado por ingresos (105.718).

Tasa de subempleo en Magdalena (miles)

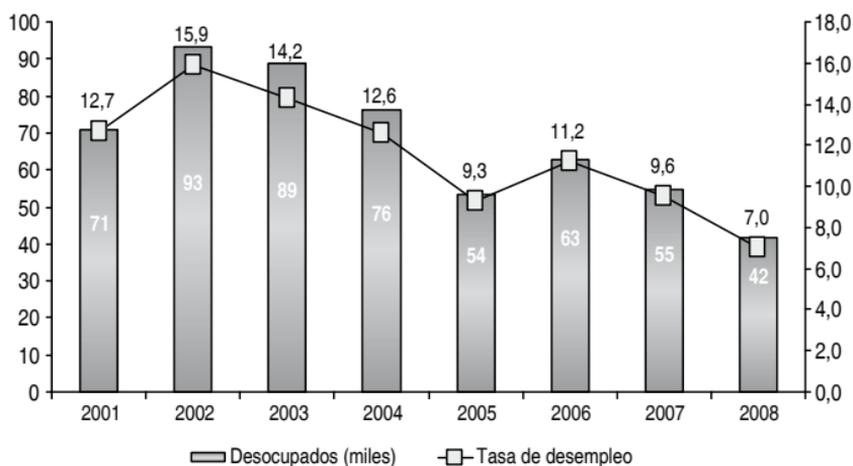


Fuente: DANE, ene.-dic., promedio anual, 2001-2008.

## 8.8 Boyacá

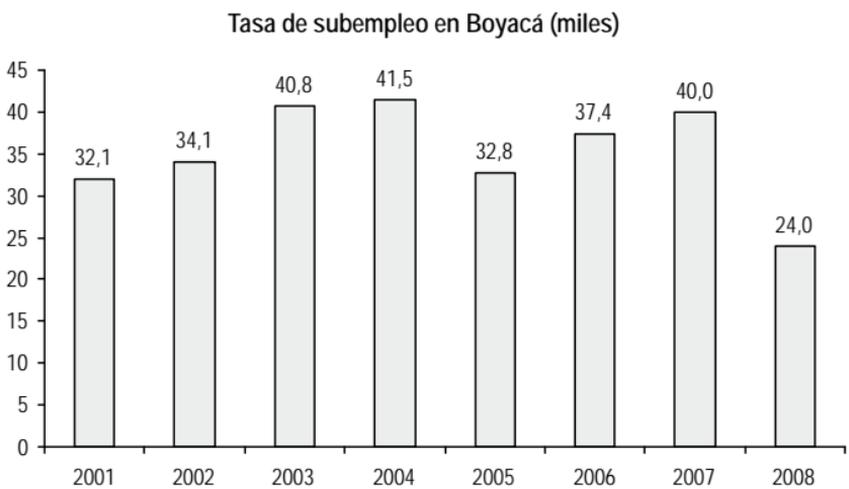
El desempleo en el departamento de Boyacá, al finalizar el año 2008, alcanzó la cifra de 42.675 desocupados. Esto corresponde a una tasa de desempleo del 7%, ubicándose por debajo del promedio nacional en el mismo periodo, que fue de 11,2%. Estas cifras comparadas con las registradas en años anteriores son una de las más bajas, y desde 2001 se presenta una tendencia descendente. Del total de la población (1.263.281), hay una población en edad de trabajar de 983.713. De ellos 391.476 estaban inactivos, estudiando y son amas de casa, entre otros; y 592.236 pertenecen a la población económicamente activa, que estaban trabajando (550.562) o buscando trabajo.

Desocupados y tasa de desempleo en Boyacá



Fuente: DANE, ene.-dic., promedio anual, 2001-2008.

Un que puede acercarnos al estado de las condiciones de trabajo, con respecto a algunos componentes, es el subempleo. En Boyacá hubo una tasa de subempleo, en 2008, de 24%; sin embargo, dicha tasa había llegado a niveles del 40% en 2007. Éstos corresponden a 141.933 trabajadores que quieren mejorar sus condiciones por insuficiencia de horas (51.354), empleo inadecuado por competencias (50.849), empleo inadecuado por ingresos (128.435).



Fuente: DANE, ene.-dic., promedio anual, 2001-2008.



## Consideraciones finales

A riesgo de simplificar la complejidad de las realidades y condiciones laborales en las que trabajan miles de hombre y mujeres en el país, en este informe hemos procurado ubicar con rostro propio y con la voz de sus protagonistas las críticas situaciones que enfrentan cotidianamente los y las trabajadores para procurarse la vida y su sostenimiento. Las estadísticas son en sí datos reveladores que se chocan ocasionalmente con las experiencias singulares que hemos ubicado en relatos, pero más allá del dato aparecen como en una especie de encrucijada irónica un contexto difuso que de un lado nos refriega en la cara nuestro elevado ranking de felicidad y del otro el crudo escenario de situaciones difíciles y en gran parte adversas para continuar hablando del derecho a un trabajo decente.

Propusimos en este informe una mirada del trabajo decente en el país ingresando por la observación de cada uno de sus indicadores y señalando un panorama analítico a partir de la información oficial cruzado con situaciones particulares a las cuales se les hace seguimiento sistemático desde la Escuela Nacional Sindical, especialmente a la observación permanente de las violaciones a la vida, libertad e integridad, al seguimiento de la movilización y conflictividad laboral, la negociación colectiva y las libertades sindicales y luego a esta información le proponemos un rostro y una voz para encontrar los matices que se les escapa a las cifras y darle experiencia corporal a los datos

En esta dirección nada mejor que exponer las consideraciones propias de los y las trabajadores, señalando, que no nos atrevemos a concluir cuando se trata de hablar de trabajo decente en



el país, porque el escenario cada vez nos sorprende más o nos decepciona. Queda claro que el país posee un esquema ahorrador en mano de obra, poco creativo y bastante marginal para resolver el tema del desempleo, que el dilema del crecimiento económico no tuvo una correlación o reflejo en el trabajo de la gente o en la ampliación de la oferta laboral y que es necesario cuestionar profundamente la escasez de intención política para resolver este tema, asunto que termina siendo transferido a los trabajadores, con una exigencia siempre de renuncia progresiva a sus derechos laborales (de por sí minimalistas en garantías) como si se tratara de una fórmula de sacrificios permanentes para repartir entre todos la escasez. Esta idea está resumida en la voz de un trabajador que literalmente afirma “cuando se trata de ganar y de crecimiento solo unos poquitos lo disfrutaban, cuando baja la economía y se habla de crisis todos los trabajadores la pagamos”

A modo de cierre para dar algunas pistas sobre el fenómeno del déficit del trabajo decente en el país y en la búsqueda de una comprensión más compleja de la situación de los y las trabajadores y sus organizaciones ubicamos una mirada sobre los procesos de exclusión desde los cuales se logra leer el preocupante escenario. La exclusión política y cultural, la exclusión económica y social, la exclusión de género y generacional, la exclusión por efecto de la violencia y la impunidad y la exclusión legal e institucional.

**Exclusión Política y Cultural.** A pesar del profundo cambio institucional y político producido por la Constitución de 1991, que definió a Colombia como un Estado Social y Democrático de Derecho, para los trabajadores y sus organizaciones, este sigue siendo un proyecto pendiente de construcción en el país. Durante los 100 años de existencia del sindicalismo colombiano, no ha sido posible que la sociedad y el Estado lo incluyan de manera permanente y estable como parte del sistema político democrático. Las relaciones laborales se han construido con este trasfondo, el sindicalismo es identificado como enemigo del Estado y de las empresas, lo que ha generado y alimentado una muy arraigada cultura antisindical en el país.

Una práctica cada vez más común y recurrente del gobierno colombiano es la de realizar declaraciones hostiles en contra de la legitimidad de las organizaciones sindicales y darle tratamiento de orden público a los conflictos laborales, igualmente en muchas ocasiones los organismos de seguridad del Estado actúan de manera ilegal contra el sindicalismo, como el caso de las interceptaciones ilegales de las comunicaciones por parte del DAS (Departamento Administrativo de Seguridad) y las ejecuciones extrajudiciales.

Este tratamiento hostil se profundiza y agrava con el actual gobierno, porque además del deterioro creciente del equilibrio de poderes y del sistema de garantías de los derechos, durante los últimos siete años se ha llevado a cabo un modelo económico y político contra las y los trabajadores y sus organizaciones sin-

dicales, donde los escenarios de diálogo social no tienen agenda y no hay resultados por falta de voluntad política del Gobierno y los empresarios.

**Exclusión Social y Económica.** El alto y estructural desempleo (siempre por encima de los dos dígitos), la informalidad del 58%; la gran cantidad de trabajadores pobres, cerca del 90%; la baja cobertura de la seguridad social, (unos 12 millones de trabajadores, las 2/3 partes, no cuentan con protección social), y más de un 1.600.000 niños se encuentran trabajando. Estas cifras contravienen el compromiso de generación de trabajo decente por parte del Estado. De igual manera, afectan en forma grave y directa las posibilidades de ejercicio de las libertades sindicales.

**Exclusión de las Mujeres y los Jóvenes en el Mundo del Trabajo.** Varias cifras evidencian el problema de inequidad de género en el mercado laboral. La tasa global de participación –TGP femenina para el 2008 es de 46.5% muy inferior a la masculina que fue de 71%. Aproximadamente, un 39% de las mujeres ocupadas están en condiciones de subempleo. La tasa de desempleo femenina está en 15.1% para 2008, seis puntos por encima de la masculina que está en 9% para este mismo año. Las mujeres en promedio ganan solo el 74% de lo que ganan los hombres,

En igual dirección el mercado laboral juvenil se caracteriza por el altísimo desempleo del 20.9%, 27.3% en el caso de las mujeres, lo cual representa un total de 1.036.800 jóvenes desempleados/as, es decir, casi la mitad de los desocupados del país. Los contratos precarios, como el contrato de aprendizaje”, bajo el cual se vincula a jóvenes de 18 a 26 años a empresas públicas y privadas con una remuneración del 50% del salario mínimo legal durante una fase lectiva, y del 75% para una fase práctica, vínculo sin derechos laborales y sin libertades sindicales, o contratos a través de empresas temporales, a través de Cooperativas de Trabajo Asociado –CTA–

**Exclusión a través de la violencia y la impunidad.** La Violencia contra las trabajadoras y trabajadores sindicalizados ha permanecido y empieza a crecer de nuevo. En los últimos 23 años (1986 – 2009) han sido asesinados 2.706 sindicalistas, uno cada tres días. Luego de una reducción del 60% de los homicidios entre los años 2003 y 2007, en el año 2008 se volvieron a incrementar pasando de 39 en 2007 a 49, es decir un 25.6%. Y en lo que va corrido del 2009 han sido asesinados 24 sindicalistas. Cada año más del 60% de los sindicalistas asesinados en todo el mundo son colombianos. La tasa de sindicalistas asesinados en Colombia es cinco veces mayor a la del resto de países del mundo incluidos aquellos donde regímenes dictatoriales proscriben el sindicalismo.

La situación de impunidad sigue siendo grave. Las preocupaciones se mantienen tanto por el débil trabajo de investigación penal (la Fiscalía no está investigando el 75% y cerca del 90% de los otros hechos de violencia), como por los pocos casos en que la justicia ha condenado a los responsables de los hechos, cer-



ca del 97% de los homicidios se encuentran en la impunidad.

**Exclusión Legal e Institucional.** El Código Laboral no ha sido reformado para adecuarlo al mandato del artículo 53 de la Constitución de 1991 y a los Convenios Internacionales del Trabajo, este gobierno y anteriores gobiernos se han opuesto a la discusión y adopción de un Estatuto del Trabajo, por ello la legislación laboral en muchos casos es caduca y contraria a los derechos laborales fundamentales aparte de que cubre un porcentaje muy bajo de las y los trabajadores, menos del 30%.

El actual gobierno suprimió el Ministerio del Trabajo y lo fusionó con el Ministerio de Salud, para dar origen al actual Ministerio de la Protección Social. El Ministerio dispone de apenas 289 inspectores del trabajo, distribuidos en 32 direcciones territoriales, 2 oficinas y 112 sedes, con los cuales debe garantizar la aplicación de los derechos laborales fundamentales en 1.101 municipios, lo que significa la presencia de 0.2 inspectores por municipio, frente a un universo de empresas formales cercanas a las 400.000.

Los órganos de control de la OIT han hecho múltiples observaciones y recomendaciones al Estado colombiano para que adecue su legislación y práctica, sin embargo, se presenta un incumplimiento sistemático de dichas recomendaciones.

## Bibliografía

- Anker, R. Chernyshe, I. Egger, P. Mehran, F. Ritter, J., 2003, “La medición del trabajo decente con indicadores estadísticos”, en: *Revista Internacional del Trabajo*, Volumen 122, N° 2, 2003/2. pp. 161-195.
- Banco de la República, 2009, *Evolución de los ingresos por remesas de trabajadores en 2008*, Bogotá, disponible en: [www.banrep.gov.co/estad/Balanza-pagos/IV-Trim-2008.pdf](http://www.banrep.gov.co/estad/Balanza-pagos/IV-Trim-2008.pdf)
- Banco de la República, 2009, *Información estadística balanza de pagos*, disponible en: [www.banrep.gov.co](http://www.banrep.gov.co).
- Bartlett, M.S., 1950, “Tests of significance in factor analysis”, en: *British Journal of Psychology*, 3, pp. 77-85.
- Bartlett, M.S., 1951, “A further note on tests of significance in factor analysis”, en: *British Journal of Psychology*, 4, pp.1-2.
- Bonnet, F. Figueiredo J, Standing, 2003, “Una familia de índices de trabajo decente”, en: *Revista Internacional del Trabajo*, vol. 122, N° 2.
- Castaño Vélez , E. y Moreno, H., 1994, *Metodología estadística del modelo de ponderaciones del sistema de selección de beneficiarios de programas sociales (SISBEN)*, Departamento Nacional de Planeación, Bogotá.
- Cattell, R. B., 1966, “The Scree test for the number of factors”, *Multivariate Behavioral Research*, 1, pp. 245-276.
- DANE, 2009, *Cuentas Nacionales*, disponible en: <http://www.dane.gov.co>.
- DANE, 2009, Gran Encuesta Integrada de Hogares, disponible en: <http://www.dane.gov.co>.
- DANE, 2009. *Módulo de trabajo infantil en la Gran Encuesta Integrada de Hogares 2007*, disponible en: <http://www.dane.gov.co>.
- El país.com*, 2009, “El fracaso del retorno voluntario de inmigrantes”, disponible en <http://madrepatria.blogspot.com/2009/07/el-fracaso-del-retorno-voluntario-de.html>, jul. 25.

- El Universal*, 2009, “Inmigrantes sufren desempleo en España”, Caracas, ago. 21.
- Horn, J. L., 1965, “A rationale and technique for estimating the number of factors in factor analysis”, en: *Psychometrika*, 30, pp. 179-185.
- Kaiser, H. F., 1960, “The application of electronic computers to factor analysis”, en: *Educational and Psychological Measurement*, 20, pp. 141-151.
- Lawley, D. M., 1940, “The estimation of factor loadings by the method of maximum likelihood”, en: *Proceedings of the Royal Society of Edinburg*, 60, pp 64-82. [http://www.psico.uniovi.es/Dpto\\_Psicologia/metodos/tutor.1/](http://www.psico.uniovi.es/Dpto_Psicologia/metodos/tutor.1/)
- PLA, L. E., 1986, *Análisis multivariado: método de componentes principales*, OEA, 97 pp.
- Restrepo, P. Franco, R. Muñoz, L., 2000, *Algebra lineal con aplicaciones*, Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín.
- República de Colombia, 2009, Ministerio de Protección social, *Informe al Congreso*, 2008-2009, Bogotá, jul.
- República de Colombia, Ministerio de la Protección Social, *Propuesta de política nacional de envejecimiento y vejez, 2007-2019*, Bogotá, dic., 2007.
- Velicer, W. F., 1976, “Determining the number of components from the matrix of partial correlations”, en: *Psychometrika*, 41, pp. 321- 327.



**Organizan:**



**PLATAFORMA**  
**colombiana**  
DERECHO HUMANOS, DEMOCRACIA  
Y DESARROLLO



ESCUELA NACIONAL SINDICAL



**Apoyan:**



Holanda

iS<sup>UGT</sup>OOD-Colombia

Instituto Sindical de  
Cooperación al Desarrollo

